



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y
SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-024-2026

**"SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIOS INSTITUCIONALES BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD
AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PERIODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE"**

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

N° LPN-DGAF-024-2026

**"SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN DE
ESPACIOS INSTITUCIONALES BAJO CRITERIOS DE
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DEL
MEDIO AMBIENTE PERIODO SEPTIEMBRE –
DICIEMBRE"**

PROYECTO DE BASES



2026
año de
**Margarita
Maza**



2026
AÑO MUNDIALISTA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-024-2026

**"SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIOS INSTITUCIONALES BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD
AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PERIODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE"**

RESUMEN DE LA LICITACIÓN

EVENTO	FECHA	HORARIO
PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA:	17 DE AGOSTO DE 2026	NO APLICA
PERIODO DE VENTA DE BASES:	17, 18 y 19 DE AGOSTO 2026	10:00 A 17:30 HORAS
JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES:	21 DE AGOSTO DE 2026	11:00 HORAS
PRIMERA ETAPA: ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS:	25 DE AGOSTO DE 2026	11:00 HORAS
SEGUNDA ETAPA: ACTO DE FALLO	27 DE AGOSTO DE 2026	11:00 HORAS
FIRMA DE CONTRATO:	DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO.	
LUGAR DE DISPONIBILIDAD DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN:	EN INTERNET, EN WWW.SEDEMA.CDMX.GOB.MX , EN LA SECCIÓN DE CONVOCATORIAS (PARA CONSULTA EXCLUSIVAMENTE) EN EL DOMICILIO DE "LA CONVOCANTE" PARA CONSULTA Y VENTA.	

CONDICIONES DE LA LICITACIÓN	
PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS	EN EL LUGAR SEÑALADO EN NUMERAL 2.3 DE LAS PRESENTES BASES.
LUGAR Y HORARIO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS	DE ACUERDO AL NUMERAL 2.4 DE LAS PRESENTES BASES.
GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS SERVICIOS:	COMO MÍNIMO 50% DE GIN.
MONEDA:	MONEDA NACIONAL SI (X) NO()
ANTICIPO:	SI () NO (X) () %
GARANTÍA DE LOS SERVICIOS	DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 70, 73 y 75 DE LA "LADF", EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ GARANTIZAR LOS SERVICIOS HASTA LA ENTREGA Y ACEPTACIÓN TOTAL DE LOS MISMOS Y POR CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN LA QUE INCURRA.
PENA CONVENCIONAL POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:	CONFORME AL NUMERAL 16 DE LAS BASES DE LICITACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-024-2026

**“SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIOS INSTITUCIONALES BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD
AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PERIODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE”**

ABREVIATURAS Y GLOSARIOS DE TÉRMINOS

- **ADQUISICIÓN:** LA ADQUISICIÓN O ARRENDAMIENTO DE BIENES Y/O LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA, EXCEPTO LO RELACIONADO CON OBRAS PÚBLICAS.
- **ÁREA TÉCNICA:** UNIDAD REQUIRENTE, RESPONSABLE Y ENCARGADA DE CUALQUIER ASPECTO TÉCNICO EN EL PROCEDIMIENTO.
- **ARRENDAMIENTO:** ACTO JURÍDICO POR EL CUAL SE OBTIENE EL USO Y GOCE TEMPORAL DE SERVICIOS A PLAZO FORZOSO, MEDIANTE EL PAGO DE UN PRECIO CIERTO Y DETERMINADO.
- **APGCDMX:** ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- **BASES:** DOCUMENTO EMITIDO DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES APLICABLES QUE RIGEN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y QUE CONTIENEN LOS REQUISITOS Y LA INFORMACIÓN QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES EN LA ELABORACIÓN DE SU PROPUESTA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, CONFORME A LAS CUALES SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO.
- **BIENES Y/O SERVICIOS:** SE REFIERE A EL(LOS) BIEN(ES) O SERVICIO(S) ESPECIFICADO(S) EN LA(S) FICHA(S) TÉCNICA(S) DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.
- **CFCDMX:** CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- **CIRCULAR UNO 2024:** CIRCULAR UNO “NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y SU MODIFICACIÓN DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024”.
- **COMITÉ DE AUTORIZACIONES:** EL COMITÉ DE AUTORIZACIONES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- **CONSTITUCIÓN:** CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
- **CONSTITUCIÓN LOCAL:** CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- **CONTRATO ADMINISTRATIVO:** ES EL ACUERDO DE DOS O MÁS VOLUNTADES, QUE SE EXPRESA DE MANERA FORMAL Y QUE TIENE POR OBJETO TRANSMITIR LA PROPIEDAD EL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES MUEBLES O LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, A LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ENTIDADES Y ALCALDÍAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR PARTE DE LOS PROVEEDORES, CREANDO DERECHOS Y OBLIGACIONES PARA AMBAS PARTES Y QUE SE DERIVE DE ALGUNO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN QUE REGULA LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.
- **CONVOCANTE:** LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DE LA DGAF.
- **CONVOCATORIA:** DOCUMENTO QUE PUBLICA LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PARA HACER DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO EL PROCEDIMIENTO DE ESTA LICITACIÓN.
- **CPCDMX:** CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
- **CURP:** CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN.
- **DGAF:** DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-024-2026

“SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIOS INSTITUCIONALES BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PERIODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE”

- **ETAPA DE PRECIOS MÁS BAJOS:** MODALIDAD EN LA QUE LOS LICITANTES, AL PRESENTAR SUS PROPUESTAS, TIENEN LA POSIBILIDAD DE QUE, CON POSTERIORIDAD A LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DEL SOBRE CERRADO QUE CONTENGA SU OFERTA ECONÓMICA, PARTICIPEN EN LA ETAPA DE PRECIOS MÁS BAJOS QUE MEJOREN EL PRECIO OFERTADO EN FORMA INICIAL, SIN QUE ELLO SIGNIFIQUE LA POSIBILIDAD DE VARIAR LAS ESPECIFICACIONES O CARACTERÍSTICAS ORIGINALMENTE CONTENIDAS EN SU PROPUESTA TÉCNICA.
- **GARANTÍA DE CALIDAD:** ES LA OTORGADA POR EL PROVEEDOR ADJUDICADO, PARA RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE PUDIERAN PRESENTAR LOS BIENES Y/O SERVICIOS ENTREGADOS.
- **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:** INSTRUMENTO JURÍDICO QUE DEBERÁ PRESENTAR EL PROVEEDOR PARA GARANTIZAR TODAS LAS OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL CONTRATO.
- **GARANTÍA DE FORMALIDAD:** INSTRUMENTO JURÍDICO QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE EN LA ETAPA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA GARANTIZAR EL SOSTENIMIENTO DE LA MISMA.
- **GCDMX:** GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- **GIN:** GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL.
- **GOCDMX:** GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- **ISR:** IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
- **IVA:** IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- **LAB DESTINO:** LIBRE A BORDO DESTINO
- **LADF:** LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.
- **LATRPCDMX:** LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- **LICDMXEF2026:** LEY DE INGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.
- **LICITACIÓN PÚBLICA:** PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO POR VIRTUD DEL CUAL SE CONVOCA PÚBLICAMENTE A LOS LICITANTES PARA PARTICIPAR, ADJUDICÁNDOSE AL QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO UN CONTRATO RELATIVO A ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES.
- **LICITANTE:** PERSONA FÍSICA O MORAL QUE PARTICIPA CON UNA PROPUESTA CIERTA EN CUALQUIER PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA EN EL MARCO DE LA LADF.
- **LINEAMIENTOS PARA EL GRADO DE INTEGRACIÓN:** LINEAMIENTOS PARA DETERMINAR EL GRADO DE INTEGRACIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS DE IMPORTACIÓN A QUE SE SUJETAN LOS CONVOCANTES, Y LOS CRITERIOS PARA LA DISMINUCIÓN U OMISIÓN DEL PORCENTAJE DE INTEGRACIÓN NACIONAL.
- **LISR:** LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
- **LOPEAPCDMX:** LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- **LPACDMX:** LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.





**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y
SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-024-2026

“SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIOS INSTITUCIONALES BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PERIODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE”

- **LPC:** LINEAMIENTOS QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ALCALDÍAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN ESTABLECIDOS EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADOS EN LA ENTONCES GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2007.
- **LRACDMX:** LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CDMX.
- **PENAS CONVENCIONALES:** SANCIÓN ECONÓMICA QUE SE FIJA A CARGO DEL PROVEEDOR PARA EL CASO DE QUE INCURRA EN ALGÚN INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO.
- **PRECIO NO CONVENIENTE:** AQUEL QUE SUPERE EL PRECIO PROMEDIO UNITARIO, DETERMINADO POR EL SONDEO DE MERCADO.
- **PROVEEDOR:** LA PERSONA QUE CELEBRE CONTRATOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS.
- **RFC:** REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- **RIPEAPCDMX:** REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- **RLADF:** REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.
- **RLATRPERCMDX:** REGLAMENTO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- **SAF:** SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- **SAT:** SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.
- **SCGCDMX:** SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- **SEDEMA:** SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- **SRMAS:** SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-024-2026

**“SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIOS INSTITUCIONALES BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD
AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PERIODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE”**

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

N° LPN-DGAF-024-2026

**“SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIOS INSTITUCIONALES BAJO CRITERIOS DE
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PERIODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE”**

EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO (CDMX), A TRAVÉS DE SU DEPENDENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA, SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 16, FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN LO SUCESIVO “LA SECRETARÍA” EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; TÍTULO SÉPTIMO “PREVENCIÓNES GENERALES”, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TÍTULO SEXTO, “DEL BUEN GOBIERNO Y LA BUENA ADMINISTRACIÓN” ARTÍCULO 60, GARANTÍA DEL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, N° 1, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN VII, 26, 27 INCISO A), 28, 30 FRACCIÓN I, 32, 33, 36, 37 **DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL**; EN ADELANTE “**LADF**”; ARTÍCULOS 36, 37 Y 48 DEL **REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL**, Y DEMÁS DISPOSICIONES RELATIVAS VIGENTES APLICABLES EN LA MATERIA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE “LA SECRETARÍA” EN ADELANTE “**LA CONVOCANTE**”, SITA EN EL INMUEBLE UBICADA EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NO. 1, PISO 3, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06000, CIUDAD DE MÉXICO, TELÉFONO: (55) 5345-8000, EXT. 1249, CONVOCA A PERSONAS FÍSICAS Y MORALES A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE CARÁCTER PRESENCIAL NÚMERO **LPN-DGAF-024-2026** PARA EL “**SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIOS INSTITUCIONALES BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PERIODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE**” CONFORME A LO SIGUIENTE:

B A S E S

1. INFORMACIÓN GENERAL.

1.1. ALCANCE DE LA LICITACIÓN.

LA PRESENTE LICITACIÓN TIENE POR OBJETO LA CONTRATACIÓN DEL “**SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIOS INSTITUCIONALES BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PERIODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE**” DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES ESTIPULADAS EN EL ANEXO TÉCNICO DE ESTAS BASES.

ASIMISMO, LAS PRESENTES BASES SE ENCONTRARÁN DISPONIBLES EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE “**LA SECRETARÍA**”.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-024-2026

**“SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIOS INSTITUCIONALES BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD
AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PERIODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE”**

DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO, EL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA PRESENTE LICITACIÓN SERÁ CERRADO.

1.2. MEDIO Y CARÁCTER DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

EL CARÁCTER DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ES NACIONAL.

EL MEDIO ES PRESENCIAL.

1.3. IDIOMA.

EL IDIOMA EN EL QUE SE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPUESTAS SERÁ EN ESPAÑOL.

EL ANEXO TÉCNICO, CERTIFICADOS, DIPLOMAS Y FOLLETOS DEL SERVICIO OFERTADO POR EL LICITANTE PODRÁ PRESENTARSE EN EL IDIOMA DEL PAÍS DE ORIGEN DEL SERVICIO QUE SE OFERTA, ACOMPAÑADO DE UNA TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL. SERÁ MOTIVO DE **DESECHAR** SU PROPUESTA SI NO ACOMPAÑA LA TRADUCCIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO QUE PRESENTE EN OTRO IDIOMA QUE NO SEA EL ESPAÑOL, POR INCUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 32 FRACCIÓN VI DE LA “**LADF**”.

1.4. TIPO DE CONTRATACIÓN.

DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO, EL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA PRESENTE LICITACIÓN SERÁ **CERRADO**, LA CONTRATACIÓN SE REALIZARÁ POR PARTIDA ÚNICA CON 4 SUBPARTIDAS POR LO QUE SE FIJARÁ EN EL CONTRATO RESPECTIVO LOS MONTOS ASIGNADOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA.

1.5. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 62 DE LA “**LADF**”, EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SERÁ A TRAVÉS DE PRECIOS FIJOS.

1.6. FORMA DE ADJUDICACIÓN.

LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SERÁ EVALUADA MEDIANTE EL **CRITERIO BINARIO**, POR LO QUE LA CONTRATACIÓN SE REALIZARÁ POR **PARTIDA ÚNICA CON 4 SUBPARTIDAS** A FAVOR DEL LICITANTE CUYAS PROPOSICIONES CUMPLAN ÍNTEGRAMENTE CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES, Y GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE.

1.7 PARTICIPACIÓN DE LICITANTES.

EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS FÍSICAS Y PERSONAS MORALES, DE NACIONALIDAD MEXICANA, LEGALMENTE CONSTITUIDAS CONFORME A LAS LEYES DE LOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-024-2026

“SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIOS INSTITUCIONALES BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PERIODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE”

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE CUENTEN CON CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y QUE NO SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE INHABILITACIÓN PREVISTOS EN LA “**LADF**”, SIEMPRE Y CUANDO SU ACTIVIDAD PREPONDERANTE O, EN SU CASO SU OBJETO SOCIAL, GUARDE RELACIÓN DIRECTA CON EL SERVICIO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

1.8 SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LA LICITACIÓN.

LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 33, FRACCIÓN XXV DE LA “**LADF**”; ASÍ COMO DE REALIZAR LA EVALUACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA (FORMALIDAD DE LA PROPUESTA), ASÍ COMO QUIENES ADEMÁS DARÁN SEGUIMIENTO AL CONTRATO ADJUDICADO EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EN LO CORRESPONDIENTE A SUS FUNCIONES SON:

COMO ÁREA CONVOCANTE:

1. LIC. MARÍA DEL ROSARIO CABRERA JUÁREZ, DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
2. LIC. AGUSTÍN RODRÍGUEZ CORREA, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES.
3. LIC. ELIZABETH TORRES ORDUÑA, JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS Y CONVENIOS.

COMO ÁREA REQUIRENTE O TÉCNICA:

1. LIC. JOSÉ FRANCISCO PÉREZ RIVERA, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.
2. C. HUMBERTO GONZÁLEZ RAMOS, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.

EN CUMPLIMIENTO CON LOS **LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE INTERESES Y MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES A CARGO DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y HOMÓLOGOS QUE SE SEÑALAN** Y DE CONFORMIDAD CON EL LINEAMIENTO DÉCIMO TERCERO, FRACCIÓN II, INCISO A) Y INCISO B), SE INFORMA QUE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS INVOLUCRADAS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SERÁN: LOS SERVIDORES PÚBLICOS CITADOS EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE.

EN EL CONTRATO QUE DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SE DERIVE Y EN LA DETERMINACIÓN Y APLICACIÓN DE SANCIONES RELACIONADAS CON DICHOS ACTOS, QUEDA PROHIBIDA CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN, POR LO QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN LA MISMA, SE ABSTENDRÁN DE REALIZAR CUALQUIER ACTO U OMISIÓN DISCRIMINATORIOS HACIA LOS PARTICIPANTES POR RAZONES DE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-024-2026

**“SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIOS INSTITUCIONALES BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD
AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PERIODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE”**

ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, GÉNERO, EDAD, DISCAPACIDAD, CONDICIÓN SOCIAL, CONDICIONES DE SALUD, RELIGIÓN, OPINIONES, PREFERENCIA O IDENTIDAD SEXUAL O DE GÉNERO, ESTADO CIVIL, APARIENCIA EXTERIOR O CUALQUIER OTRA ANÁLOGA.

LA LIC. MARÍA DEL ROSARIO CABRERA JUÁREZ, DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUIEN REPRESENTA AL ÁREA CONVOCANTE, DESIGNA COMO RESPONSABLES DE LA CONDUCCIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, DE MANERA CONJUNTA O SEPARADA AL LIC. AGUSTÍN RODRÍGUEZ CORREA, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES Y A LA LIC. ELIZABETH TORRES ORDUÑA, JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS Y CONVENIOS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN XXV, Y SERÁN LOS ENCARGADOS DE FIRMAR LAS ACTAS DE LOS EVENTOS, DICTÁMENES Y EL FALLO CORRESPONDIENTE EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA CONVOCANTE.

1.9 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

“LA SECRETARÍA” Y “EL PROVEEDOR”/“LA PROVEEDORA” SE OBLIGAN A CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA DE DATOS PERSONALES, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA PRIVACIDAD Y EL DERECHO A LA AUTODETERMINACIÓN INFORMATIVA DE LAS PERSONAS. AL EFECTO, “LA SECRETARÍA” Y “EL PROVEEDOR”/“LA PROVEEDORA” ADOPTARÁN LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, DE DESARROLLO Y APLICACIONES, LÓGICAS, FÍSICAS, DE CIFRADO, TÉCNICAS, DE COMUNICACIONES Y REDES, TENDIENTES A DAR LA DEBIDA PROTECCIÓN A LOS DATOS PERSONALES.

1.10 ORIGEN DE LOS RECURSOS.

LOS COMPROMISOS DE PAGO QUE DERIVEN DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA AFECTARÁN LA PARTIDA PRESUPUESTAL: **3581 “SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS”**, MISMA QUE CUENTA CON LAS AUTORIZACIONES RESPECTIVAS POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

1.11 CONTRALORÍA CIUDADANA.

“LA CONVOCANTE” INVITARÁ A PARTICIPAR A LA CONTRALORÍA CIUDADANA DE CONFORMIDAD CON SUS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 167, DE LA **LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**.

1.12 ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

“LA CONVOCANTE” INVITARÁ A PARTICIPAR EN LOS EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO A LOS REPRESENTANTES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 136, FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA FINALIDAD DE QUE DICHO ÓRGANO, EN EL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-024-2026

**“SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIOS INSTITUCIONALES BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD
AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PERIODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE”**

ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, VERIFIQUE QUE LA CELEBRACIÓN Y DESARROLLO DE LOS ACTOS SE REALICEN CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE.

2. INFORMACIÓN DEL SERVICIO.

2.1. ESPECIFICACIONES, UNIDADES, CANTIDADES Y MODIFICACIONES.

LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR DEBERÁN OFERTAR LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, UNIDAD DE MEDIDA Y CANTIDAD CONTENIDAS EN EL **ANEXO TÉCNICO** DE ESTAS BASES.

“LA CONVOCANTE” EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCEDIMIENTO, PREVIO AL PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO, PODRÁ MODIFICAR HASTA UN 25% LA CANTIDAD DEL SERVICIO, SIEMPRE Y CUANDO, EXISTAN RAZONES DEBIDAMENTE FUNDADAS O CAUSAS DE INTERÉS PÚBLICO, CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR QUE ASÍ LO REQUIERAN, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DE LA **“LADF”**.

CUANDO LA MODIFICACIÓN SE REALICE EN EL ACTO DE:

a) JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES.

EL LICITANTE AL ELABORAR SUS PROPUESTAS, DEBERÁ CONSIDERAR LAS NUEVAS CANTIDADES DEL SERVICIO REQUERIDOS;

b) PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

“LA CONVOCANTE” OTORGARÁ A LOS LICITANTES UN PLAZO NO MAYOR A TRES DÍAS HÁBILES, A EFECTO DE QUE REALICEN LOS AJUSTES CORRESPONDIENTES EN LA PARTE ECONÓMICA DE SU PROPUESTA, CONSIDERANDO LA NUEVA CANTIDAD DEL SERVICIO REQUERIDO, CONFORME AL FORMATO ESTABLECIDO PARA TAL EFECTO POR **“LA CONVOCANTE”**.

➤ EN ESTE CASO **“LA CONVOCANTE”** DEBERÁ RECIBIR LAS PROPUESTAS ORIGINALES Y SE ABSTENDRÁ DE REALIZAR LA EVALUACIÓN CUANTITATIVA, HASTA EN TANTO SE PRESENTEN LOS FORMATOS SEÑALADOS, EN LA HORA Y FECHA QUE DETERMINE PARA LA CONTINUACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

➤ EL FORMATO DEBERÁ REFLEJAR LA CANTIDAD DEL SERVICIO, PRECIO UNITARIO, MONTO TOTAL CON Y SIN IMPUESTOS, ORIGINALMENTE PROPUESTOS, Y LAS NUEVAS CANTIDADES AJUSTADAS DE ESTOS CONCEPTOS.

c) FALLO, HASTA SU EMISIÓN, **“LA CONVOCANTE”** DEBERÁ PROPORCIONAR EL FORMATO Y CONCEDER UN PLAZO NO MAYOR A TRES DÍAS PARA SU PRESENTACIÓN, SÓLO A AQUELLOS LICITANTES QUE HUBIEREN CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, Y SE ABSTENDRÁ DE REALIZAR EL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-024-2026

**“SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIOS INSTITUCIONALES BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD
AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PERIODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE”**

MEJORAMIENTO DE PRECIOS, DEBIENDO SEÑALAR HORA Y FECHA PARA LA PRESENTACIÓN DEL FORMATO Y CONTINUACIÓN DEL ACTO.

2.2 CALIDAD Y CADUCIDAD DE LOS BIENES.

CALIDAD.

LOS MATERIALES E INSUMOS QUE UTILICE “EL PROVEEDOR”/“LA PROVEEDORA” PARA CUMPLIR CON EL PRESENTE CONTRATO, DEBERÁN SER NUEVOS Y DE MARCA ORIGINAL, SIN QUE DICHA CIRCUNSTANCIA FACULTE A “EL PROVEEDOR”/“LA PROVEEDORA” PARA RECLAMAR UN PAGO ADICIONAL POR ESE CONCEPTO, ASÍ COMO POR EL USO DE LOS MATERIALES O POR LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS, EN RAZÓN DE QUE SU PRECIO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN LA CANTIDAD QUE “LA SECRETARÍA” SE OBLIGARÁ A PAGAR COMO CONTRAPRESTACIÓN POR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO “LAS PARTES” CONVIENEN, QUE “EL PROVEEDOR”/“LA PROVEEDORA” SERÁ LA ÚNICA RESPONSABLE DE LA UTILIZACIÓN DE LAS PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCION Y TODO LO RELACIONADO CON LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL Y LO SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD POR SU USO A “LA SECRETARÍA”.

CADUCIDAD DE LOS BIENES.

“LAS PARTES” CONVIENEN QUE LA “EL PROVEEDOR”/“LA PROVEEDORA” SERÁ LA ÚNICA RESPONSABLE DE QUE LOS MATERIALES INSUMOS QUE UTILICE PARA CUMPLIR CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL PRESENTE CONTRATO CUMPLAN CON LA FECHA DE CADUCIDAD Y DE CONSUMO PREFERENTE Y QUE ESTAS CUBRAN LA VIGENCIA DEL SERVICIO, ASÍ COMO LA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO; LA FECHA DE CADUCIDAD DE AL MENOS 12 MESES DE CONSUMO PREFERENTE QUE INCORPORE EL FABRICANTE EN EL PRODUCTO NO PUEDE SER ALTERADA EN NINGÚN CASO Y BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA.

2.3 PLAZO Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

EL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DEBERÁ SER ACEPTADO A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUIRENTE Y CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TÉCNICO, MISMO QUE SE ENTREGARÁ DENTRO DEL PERIODO COMPRENDIDO A PARTIR DEL 1 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026.

2.4 LUGAR Y HORARIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

EL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO, **ANEXO 1 INMUEBLES. OPERARIOS Y CALENDARIO DE TRABAJO.**

No.	ÁREA	DOMICILIO POR INMUEBLE	SUPERFICIE EN M2 (APROX.)	HORARIOS DE LUNES A VIERNES			HORARIOS FIN DE SEMANA	
				MATUTINO	VESPERTINO	NOCTURNO	SÁBADO	DOMINGO



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y
SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-024-2026

**“SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIOS INSTITUCIONALES BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD
AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PERIODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE”**

01	MUSEO DE HISTORIA NATURAL Y CULTURA AMBIENTAL	AV. DE LOS COMPOSITORES, BOSQUE DE CHAPULTEPEC II SECCIÓN, MIGUEL HIDALGO, 11100 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX	24,795 m ²	13 elementos operarios De 7:00 a 15:00 hrs.	7 elementos operarios De 13:00 a 20:00 hrs.	3 elementos operarios De 17:00 a 24:00 hrs. Cada que se solicite a previo aviso del área requirente del servicio	EL HORARIO SERA IGUAL AL DE LUNES A VIERNES	
2	DGIVA, DGEIRA, DGCA, DGCPCA Y LAS OFICINAS DE LAS (JUD'S DE ENLACE),	RIO DE LA PLATA NO.48, COL. CUAUHTÉMOC, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, 06500, CIUDAD DE MÉXICO	3,727m ²	6 elementos operarios De 8:00 a 16:00 hrs.	N/A	N/A	N/A	N/A
3	CENTRO DE CULTURA AMBIENTAL ECOGUARDAS	CARRETERA PICACHO AJUSCO, KILÓMETRO 5.5, S/N, AMPLIACIÓN MIGUEL HIDALGO, TLALPAN, 14250 CDMX	3,750m ²	2 elementos operarios De 8:00 a 16:00 hrs..	N/A	N/A	N/A	N/A
4	CENTRO DE CULTURA AMBIENTAL ACUEXCOMATL	AV. AÑO DE JUÁREZ 1900, SAN LUIS TLAXIALTEMALCO, XOCHIMILCO, 16610 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX	6,181 m ²	2 elementos operarios De 8:00 a 16:00 hrs..	N/A	N/A	N/A	N/A
5	CENTRO DE CULTURA AMBIENTAL YAUTLICA	AV. DE LAS TORRES SN, AMP EMILIANO ZAPATA, IZTAPALAPA, 09637 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX	1,671.36 m ²	2 elementos operarios De 8:00 a 16:00 hrs.	N/A	N/A	N/A	N/A
6	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CULTURA AMBIENTAL. ZÓCALO 5 PISO	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 1, PISO 2,3 Y 5 COLONIA CENTRO ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06000, CIUDAD DE MÉXICO	40 m ²	1 elementos operarios De 8:00 a 16:00 hrs.	N/A	N/A	N/A	N/A



2026
año de
Margarita Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y
SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-024-2026

"SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIOS INSTITUCIONALES BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PERIODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE"

7	COORDINACIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA AMBIENTAL EN SUELO DE CONSERVACIÓN Y ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS ECOGUARDAS	CARRETERA PANORÁMICA AL AJUSCO KM.5.5, COL. AMPLIACIÓN MIGUEL HIDALGO, ALCALDÍA TLALPAN, C.P. 14250	24,795 m ²	2 elementos operarios De 8:00 a 16:00 hrs.	N/A	N/A	N/A	N/A
8	CENTRO CINCO (SUPERVISIÓN Y CONTROL A FUENTES MÓVILES) DGIVA, (SUBDIRECCIÓN DE MONITOREO DE CALIDAD DEL AIRE) DGCA	COLONIA, AV. SUR DE LOS 100 METROS, LINDAVISTA VALLEJO III SECC, GUSTAVO A. MADERO, 07750 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX	1,138.2m ²	2 elementos operarios De 8:00 a 16:00 hrs.	N/A	N/A	N/A	N/A
9	SUPERVISIÓN Y CONTROL A FUENTES MÓVILES. CENTRO 10 DGIVA	AV. RÍO CHURUBUSCO 1135, CARLOS ZAPATA VELA, IZTACALCO, 08040 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX	10,209m ²	1 elementos operarios De 8:00 a 16:00 hrs.	N/A	N/A	N/A	N/A
10	SUPERVISIÓN Y CONTROL A FUENTES MÓVILES. CENTRO 11 DGIVA	CDA. PLAYA ICACOS, REFORMA IZTACIHUATL NTE., IZTACALCO, 08810 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX	11,209 m ²	1 elementos operarios De 8:00 a 16:00 hrs.	N/A	N/A	N/A	N/A
11	SUPERVISIÓN Y CONTROL A FUENTES MÓVILES COMONFORT DGIVA	COMONFORT 83 PERALVILLO, MORELOS, CUAUHTÉMOC, 06200 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX	1,911.4 m ²	1 elementos operarios De 8:00 a 16:00 hrs.	N/A	N/A	N/A	N/A
12	DGIVA SAN JUAN DE ARAGON	AV. LORETO FABELA S/N COLONIA SAN JUAN DE ARAGÓN 2DA SECCIÓN ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MÉXICO.	700 m ²	2 elementos operarios De 8:00 a 16:00 hrs	N/A	N/A	N/A	N/A



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA

2.5 GARANTÍA DEL SERVICIO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 70, 73 y 75 DE LA "LADF", EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ GARANTIZAR EL SERVICIO HASTA LA ACEPTACIÓN TOTAL DEL MISMO Y POR CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN LA QUE INCURRA.

2.6 DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y DEFICIENCIA EN LA CALIDAD.

EL LICITANTE ADJUDICADO QUEDARÁ OBLIGADO A RESPONDER A TRAVÉS DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y DEFICIENCIA EN LA CALIDAD DEL SERVICIO, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO QUE SE CELEBRE.

EN CASO DE QUE EL LICITANTE ADJUDICADO NO REALICE EL SERVICIO EN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS PRESENTES BASES, "LA SECRETARÍA" PROCEDERÁ A LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES Y EN SU CASO PROCEDERÁ LA RESCISIÓN DEL CONTRATO QUE SE FORMALICE DERIVADO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

2.7 PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

EL LICITANTE ADJUDICADO, ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL QUE RESULTE DE CUALQUIER VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES LEGALES INHERENTES A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL O DERECHO DE AUTOR, QUE SURJAN CON MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN O DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

2.8 MUESTRAS

NO APLICA

2.9 NO ACEPTACIÓN DE PROPUESTAS ALTERNATIVAS.

EN ESTA LICITACIÓN NO SE ACEPTARÁN PROPUESTAS CON CONDICIONES DISTINTAS A LAS ESTABLECIDAS EN LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN, POR LO QUE EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR UNA SOLA PROPUESTA.

2.10 VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN.

LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ **A PARTIR DEL 1 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026**

2.11 INFORMACIÓN FISCAL.

2.11.1. ESCRITO DE PROMOCIÓN DE OBLIGACIONES FISCALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-024-2026

**“SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIOS INSTITUCIONALES BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD
AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PERIODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE”**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 58 DE LA “**LATRPERCDCMX**”, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DONDE MANIFIESTE LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS A QUE ESTÁ SUJETO Y QUE HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON EL PAGO DE LAS MISMAS EN LOS ÚLTIMOS CINCO EJERCICIOS FISCALES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL **ANEXO UNO**.

LAS EMPRESAS QUE TENGAN SU DOMICILIO FISCAL DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y QUE EN EL ESCRITO DE PROMOCIÓN MANIFIESTEN QUE ALGUNA DE LAS CONTRIBUCIONES INDICADAS EN EL **ANEXO UNO** NO LE SON APLICABLES, **DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE QUE ASÍ LO ACREDITE**.

2.11.2. CONSTANCIA DE ADEUDOS.

ADICIONALMENTE AL ESCRITO DE PROMOCIÓN INDICADO EN EL NUMERAL QUE ANTECEDE, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR LA CONSTANCIA DE ADEUDOS VIGENTE DE LAS CONTRIBUCIONES Y DERECHOS A LOS QUE ESTÉ OBLIGADO, EMITIDA POR LA SUBTESORERÍA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE LE CORRESPONDA EXPEDIDA CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES Y, EN SU CASO, POR LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE AGUA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES CONTENIDAS EN EL **ANEXO UNO**.

EN EL CASO DE QUE **NO LES APLIQUE** ALGUNA O ALGUNAS DE LAS CONTRIBUCIONES A QUE SE REFIERE EL NUMERAL 5.4.6 DE LA CIRCULAR UNO 2024, DEBERÁN MANIFESTARLO POR ESCRITO; MISMO QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS: ESTAR FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL; SEÑALAR EL NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE; E INDICAR EL NÚMERO TELEFÓNICO Y DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIRLAS, INDICANDO EL MOTIVO POR EL QUE NO SON CAUSANTES DE ESTAS CONTRIBUCIONES.

EN CASO DE QUE EN LA(S) CONSTANCIA(S) DE ADEUDOS SE DETECTE ADEUDO DE ALGUNA DE LAS CONTRIBUCIONES A QUE ESTÉ OBLIGADO, SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58 DE LA “**LATRPERCDCMX**”.

LAS EMPRESAS QUE NO TENGAN SU DOMICILIO FISCAL NI BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE SU PROPIEDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DEBERÁN PRESENTAR ÚNICAMENTE EL ESCRITO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL QUE ANTECEDE, DONDE MANIFIESTA QUE LAS CONTRIBUCIONES INDICADAS EN EL ANEXO UNO NO LE SON APLICABLES Y POR LO TANTO, NO TIENE OBLIGACIONES FISCALES CON EL SISTEMA TRIBUTARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SEÑALANDO BREVEMENTE LAS RAZONES O CIRCUNSTANCIAS QUE ASÍ LO ACREDITEN, ANEXANDO ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO LE APLICAN Y MANIFESTANDO QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN SUS OBLIGACIONES FISCALES EN LA ENTIDAD FEDERATIVA QUE LE CORRESPONDE.

2.11.3. DECLARACIÓN DE IMPUESTOS.

SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS PARTICIPANTES QUE POR RAZONES AMBIENTALES Y DE AHORRO DE CONSUMO DE PAPELERÍA, NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR DECLARACIÓN DE IMPUESTOS, BASTARÁ CON PRESENTAR EL DOCUMENTO VIGENTE CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES, EXPEDIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), EN EL QUE SE EMITA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-024-2026

**"SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIOS INSTITUCIONALES BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD
AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PERIODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE"**

DE LAS OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y A LAS REGLAS 2.1.27, 2.1.31 Y 2.1.39 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2026, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE DICIEMBRE DE 2024. SOLICITADO EN LOS NUMERALES 6.2 PERSONAS MORALES INCISO I) Y 6.3 PERSONAS FÍSICAS INCISO J).

3 ASPECTOS ECONÓMICOS.

3.1 PRECIOS.

LOS PRECIOS DEBERÁN COTIZARSE COMO PRECIOS FIJOS, EN MONEDA NACIONAL, SIN ESTAR SUJETOS A ESCALACIÓN, HASTA LA CONCLUSIÓN DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL CONTRATO.

3.2 CONDICIONES DE PAGO.

3.2.1. LOS PAGOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN, SE EFECTUARÁN EN MONEDA NACIONAL UNA VEZ ACEPTADO EL SERVICIO A ENTERA SATISFACCIÓN DE **"LA CONVOCANTE"** DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LAS FACTURAS EN EL O LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE QUE RECIBEN EL SERVICIO, EL PAGO SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA BANCARIA.

3.2.2 LA FACTURA DEBERÁ CUMPLIR CON LOS REQUISITOS FISCALES VIGENTES, (**ANEXO DOS**), DEBIDAMENTE REQUISITADA, Y ACOMPAÑADA DE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE QUE DEMUESTRE QUE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SE REALIZÓ DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO, VALIDADA POR LOS RESPONSABLES DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

3.2.3 EN CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"/"LA PROVEEDORA"** RECIBA PAGOS EN EXCESO, SE OBLIGA A REINTEGRAR A **"LA SECRETARÍA"** EL MONTO TOTAL DEL IMPORTE APLICADO EN DICHO PAGO EN EXCESO, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE 72 (SETENTA Y DOS) HORAS POSTERIORES A LA FECHA DEL DEPÓSITO REGISTRADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

3.2.4 LOS INTERESES SE CALCULARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DEL PAGO EN EXCESO, HASTA LA FECHA EN LA QUE SE REALICE LA DEVOLUCIÓN A **"LA SECRETARÍA"**, ASIMISMO, **"EL PROVEEDOR"/"LA PROVEEDORA"** SE OBLIGA A PAGAR LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LA TASA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 64, PÁRRAFOS TERCERO Y CUARTO DE LA **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL** Y EL ARTÍCULO 3 DE LA **LEY DE INGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO** VIGENTES.

3.2.5 EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ REQUISITAR POR ÚNICA VEZ LA CÉDULA DE REGISTRO PARA LA TRANSFERENCIA INTERBANCARIA BAJO EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

a) INGRESAR A LA PÁGINA WEB: <https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/proveedores.html>

b) UNA VEZ EN LA PÁGINA WEB <https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/proveedores.html> DEBERÁ ANOTAR LOS DATOS QUE LE SOLICITAN, MISMO QUE SE ENCUENTRAN EN SU ESTADO DE CUENTA BANCARIO AL CUAL SE HARÍA EL PAGO.

c) EN EL RECUADRO DE NOMBRE, SUPERVISOR Y CARGO DE LA DEPENDENCIA INGRESA LO SIGUIENTE:

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: **FONDO AMBIENTAL PÚBLICO**

SUPERVISOR DE LA DEPENDENCIA: **CLAUDIA CRISTAL CASTILLO ROMERO**

CARGO DEL SUPERVISOR DE LA DEPENDENCIA: **SUBDIRECTORA DE FINANZAS**

d) IMPRIMIR EL FORMATO DE REGISTRO Y ACUDIR A LA SUCURSAL BANCARIA DONDE EL PROVEEDOR TENGA SU CUENTA, PARA LA VALIDACIÓN, SELLO Y FIRMA DEL FUNCIONARIO BANCARIO EN EL FORMATO DE REFERENCIA, MISMO QUE DEBERÁ PRESENTARSE EN LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, UBICADA EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN N°1, PISO 3, COL. CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06000, CIUDAD DE MÉXICO Y PRESENTAR COPIA DEL ÚLTIMO ESTADO DE CUENTA BANCARIA Y COPIA DE LA CEDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL.

EN CASO DE NO REALIZAR ESTE TRÁMITE, NO SE PODRÁ CONTAR CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL TRÁMITE DE PAGO.

3.3 ANTICIPO.

“LA SECRETARÍA” NO OTORGARÁ NINGÚN ANTICIPO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO RESPECTIVO.

3.4 IMPUESTOS.

TODOS LOS IMPUESTOS, DERECHOS Y DEMÁS GRAVÁMENES, QUE SE GENEREN CON MOTIVO DEL PRESENTE SERVICIO SERÁN CUBIERTOS POR EL **“EL PROVEEDOR”/“LA PROVEEDORA”**.

“LA SECRETARÍA” UNICAMENTE PAGARÁ A EL “EL PROVEEDOR”/“LA PROVEEDORA”, EL IMPORTE CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 71 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

4 GARANTÍAS.

4.1 GARANTÍAS DE LA FORMALIDAD DE LA PROPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 360 DEL **CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO** Y 73 FRACCIÓN I DE LA **“LADF”**, LOS LICITANTES DEBERÁN GARANTIZAR LA FORMALIDAD DE SU PROPUESTA A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MONEDA NACIONAL,

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-024-2026

“SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIOS INSTITUCIONALES BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PERIODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE”

POR EL **5% (CINCO POR CIENTO)** DEL IMPORTE TOTAL MÁXIMO DE SU PROPUESTA ECONÓMICA, SIN CONSIDERAR DESCUENTOS NI EL I.V.A.; EN CUALQUIERA DE LAS FORMAS SIGUIENTES:

- a) **CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA**, NOMINATIVO Y NO NEGOCIABLE, LIBRADO POR EL LICITANTE CON CARGO A CUALQUIER INSTITUCIÓN BANCARIA ESTABLECIDA EN LA CIUDAD DE MÉXICO O ÁREA METROPOLITANA.
- b) **PÓLIZA DE FIANZA**, EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AFIANZADORA AUTORIZADA EN TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, DE ACUERDO CON EL **ANEXO TRES** DE LAS PRESENTES BASES.

4.2 VIGENCIA Y DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA.

LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA DEBERÁ PERMANECER VIGENTE COMO MÍNIMO 15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE LA EMISIÓN DEL FALLO, SALVO LA DE AQUELLAS A QUIEN SE HUBIERE ADJUDICADO EL CONTRATO, LA QUE SE RETENDRÁ HASTA EL MOMENTO EN QUE EL PROVEEDOR SUSTITUYA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

“LA CONVOCANTE” CONSERVARÁ EN CUSTODIA LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA Y PODRÁ SER DEVUELTA AL LICITANTE A LOS 15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE FALLO, A SOLICITUD EXPRESA, POR ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL QUE SE ENCUENTRE FACULTADO POR EL LICITANTE, DIRIGIDO A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS; SALVO LA DEL LICITANTE GANADOR, LA QUE SE PODRÁ DEVOLVER AL MOMENTO EN QUE SE ENTREGUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

4.3 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

CONFORME A LOS ARTÍCULOS 70, 73 Y 75 DE LA **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL** Y AL NUMERAL 5.12 DE LAS GARANTÍAS, DE LA “CIRCULAR UNO 2024”, A FIN DE GARANTIZAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO FIEL Y EXACTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO, ASÍ COMO PARA RESPONDER POR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO, **“EL PROVEEDOR”/“LA PROVEEDORA”**. ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO, FIANZA DE CARÁCTER INDIVISIBLE EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN AUTORIZADA PARA ELLO A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO., POR UNA CANTIDAD EQUIVALENTE AL 15% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO ANTES DEL I.V.A., LA CUAL DEBERÁ DE MANTENER EN VIGOR HASTA LA TERMINACIÓN DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

LA FIANZA DEBERÁ SER ENTREGADA EN LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS Y CONVENIOS DE **“LA SECRETARÍA”** SITA EN CALLE PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN No.1, PISO 3, COL. CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, , C.P: 06000, CIUDAD DE MÉXICO, EN DÍAS HÁBILES DENTRO DEL HORARIO DE 09:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-024-2026

"SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIOS INSTITUCIONALES BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PERIODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE"

"EL PROVEEDOR"/"LA PROVEEDORA". QUEDA OBLIGADO A MANTENER VIGENTE LA FIANZA MENCIONADA, EN TANTO PERMANEZCA EN VIGOR EL CONTRATO; EN CASO DE QUE SE OTORGUE PRÓRROGA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN, HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUE QUEDE FIRME POR AUTORIDAD COMPETENTE, EN LA INTELIGENCIA DE QUE DICHA GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA MEDIANTE AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE **"LA SECRETARÍA"**.

EN CASO DE QUE **"LA SECRETARÍA"** DECIDA PRORROGAR EL PLAZO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, **"EL PROVEEDOR"/"LA PROVEEDORA"**. SE OBLIGA A GARANTIZARLOS, MEDIANTE UNA FIANZA EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS Y POR EL PERÍODO PRORROGADO.

UNA VEZ CUMPLIDAS TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO POR PARTE DE **"EL PROVEEDOR"/"LA PROVEEDORA"** ADJUDICADO(A) A ENTERA SATISFACCIÓN DE **"LA SECRETARÍA"** EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, PROCEDERÁ INMEDIATAMENTE A EXTENDER LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, PARA QUE **"EL PROVEEDOR"/"LA PROVEEDORA"** DÉ INICIO A LOS TRÁMITES PARA LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

4.4 ENTREGA, VIGENCIA Y DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DEBERÁ ENTREGARSE A LA FORMALIZACIÓN DEL MISMO EN LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS Y CONVENIOS; DEBIENDO PERMANECER VIGENTE HASTA LA CONCLUSIÓN DE LA GARANTÍA DE LOS SERVICIOS Y PODRÁ DEVOLVERSE UNA VEZ CUMPLIDAS TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, A SOLICITUD POR ESCRITO DEL **"EL PROVEEDOR"/"LA PROVEEDORA"** DIRIGIDO A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE. LA RECUPERACIÓN DE LA GARANTÍA FUERA DE ESTE PLAZO SERÁ ESTRUCTA RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE ADJUDICADO.

4.5 PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

EL **"EL PROVEEDOR"/"LA PROVEEDORA"** SE OBLIGA A ENTREGAR A FAVOR DE **"LA SECRETARÍA"**, UNA PÓLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE GARANTICE LOS DAÑOS QUE PUEDAN CAUSARSE A **"LA SECRETARÍA"** Y/O A TERCEROS EN SUS BIENES O PERSONAS POR UN MONTO QUE AMPARE EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE I.V.A. Y CUBRIRÁ LOS POSIBLES DAÑOS CAUSADOS A LOS BIENES DE **"LA SECRETARÍA"** A SUS TRABAJADORES Y/O TERCEROS IMPLICADOS, ASÍ COMO LOS GASTOS MÉDICOS QUE SE GENEREN.

DICHO SEGURO DEBERÁ SER EXPEDIDO POR UNA COMPAÑÍA ASEGURADORA ESTABLECIDA EN TERRITORIO NACIONAL, Y DEBERÁ CUBRIR EL PLAZO DE LA VIGENCIA DEL SERVICIO. EN CASO DE QUE, A LA FECHA DE LA ASIGNACIÓN DEL CONTRATO, **"EL PROVEEDOR"/"LA PROVEEDORA"** CUENTE CON UN SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIGENTE Y EXPEDIDA POR UNA COMPAÑÍA ASEGURADORA ESTABLECIDA EN TERRITORIO NACIONAL, PREVIAMENTE A LA FIRMA DEL CONTRATO, DEBERÁ ESTIPULAR A **"LA SECRETARÍA"** COMO BENEFICIARIA DE DICHA PÓLIZA EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO ANTERIOR.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-024-2026

**"SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIOS INSTITUCIONALES BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD
AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PERIODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE"**

LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEBERÁ SER ENTREGADA A LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS Y CONVENIOS DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO. EN EL SUPUESTO QUE NO PRESENTE LA PÓLIZA REFERIDA DENTRO DEL PLAZO CITADO, **"LA SECRETARÍA"**, PODRÁ INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE RECISIÓN DEL CONTRATO.

SI ANTE CUALQUIER EVENTO O SINIESTRO, ESTA COBERTURA RESULTA INSUFICIENTE, LOS GASTOS QUE QUEDEN SIN CUBRIR SERÁN POR CUENTA DIRECTAMENTE DEL **"EL PROVEEDOR"/"LA PROVEEDORA"**.

UNA VEZ OCURRIDO EL EVENTO Y SE DICTAMINE LA RESPONSABILIDAD DE **"EL PROVEEDOR"/"LA PROVEEDORA"**, ÉSTE TENDRÁ UN PLAZO MÁXIMO DE 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES, PARA REALIZAR LOS PAGOS DE LOS DAÑOS DIRECTAMENTE A **"LA SECRETARÍA"**, Y/O TERCEROS IMPLICADOS; O INICIAR LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES ANTE LA ASEGURADORA QUE CORRESPONDA, PARA QUE HAGA LOS PAGOS INMEDIATAMENTE A **"LA SECRETARÍA"**, Y/O TERCEROS IMPLICADOS.

"EL PROVEEDOR/ "LA PROVEEDORA", QUEDA OBLIGADO A MANTENER VIGENTE LA PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL MENCIONADA, EN TANTO PERMANEZCA EN VIGOR EL CONTRATO QUE DERIVE DE LA CONTRATACIÓN Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN, HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE. EN LA INTELIGENCIA DE QUE DICHA FIANZA SÓLO PODRÁ SER CANCELADA MEDIANTE AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE **"LA SECRETARÍA"**.

EN CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"/"LA PROVEEDORA"**, TENGA CONTRATADA UNA PÓLIZA GENERAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL, ÉSTE PRESENTARÁ CARTA ORIGINAL EMITIDA POR LA ASEGURADORA EN LA QUE SE PRECISARÁ QUE EL CONTRATO CELEBRADO CON LA DEPENDENCIA SE ENCUENTRA CUBIERTO BAJO ESA PÓLIZA, POR EL MONTO O PORCENTAJE QUE SE HAYA ESTABLECIDO, SIN QUE SEA NECESARIO EXIGIRLE LA PRESENTACIÓN, EXHIBICIÓN O ENTREGA DE LA PÓLIZA ORIGINAL; ENTREGANDO UNA COPIA DE LA MISMA PARA CORROBORAR LAS CONDICIONES GENERALES DE COBERTURA; EL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE DICHA CARTA, SERÁ EL MISMO AL SEÑALADO EN EL PRIMER PÁRRAFO.

EN CASO DE QUE **"LA SECRETARÍA"**, DECIDA PRORROGAR EL PLAZO DE ENTREGA DEL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, **"EL PROVEEDOR"/"LA PROVEEDORA"**, SE OBLIGA A PRESENTAR UNA PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN LOS MISMOS TÉRMINOS SEÑALADOS Y POR EL PERIODO PRORROGADO.

EL SEGURO SE MANTENDRÁ VIGENTE HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO, O EN CASO DE VENCIMIENTO ANTES DEL PLAZO INDICADO, **"EL PROVEEDOR/ "LA PROVEEDORA"**, DEBERÁ REALIZAR LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA LA RENOVACIÓN DEL SEGURO ANTES DEL VENCIMIENTO Y PRESENTAR EL DOCUMENTO A **"LA SECRETARÍA"** DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES PREVIOS AL VENCIMIENTO DEL ANTERIOR. EL IMPORTE DEL DEDUCIBLE SERÁ SIEMPRE A CARGO DEL **"EL PROVEEDOR"/"LA PROVEEDORA"**.

4.6 REVISIÓN DE VALIDEZ DE LAS PÓLIZAS DE GARANTÍA.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-024-2026

"SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIOS INSTITUCIONALES BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PERIODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE"

"LA CONVOCANTE" VALIDARÁ EN EL PORTAL DE INTERNET DE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE LAS HAYA EXPEDIDO, O BIEN, EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA <https://www.amig.org.mx/afianzadoras>, CORRESPONDIENTE A LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE INSTITUCIONES DE GARANTÍAS, A.C.

5. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

5.1 REQUISITOS OBLIGATORIOS.

EL INCUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS, **SERÁN MOTIVO DE DESECHAMIENTO** DE LA PROPUESTA:

- a) LAS PROPUESTAS DEBERÁN DIRIGIRSE, A NOMBRE DE LA LIC. **MARÍA DEL ROSARIO CABRERA JUÁREZ, DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO**; INDICANDO NOMBRE, NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO Y FECHA, EN IDIOMA ESPAÑOL.
- b) LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, EL COMPROBANTE DE PAGO ORIGINAL DE COMPRA DE LAS BASES Y COPIA PARA EL EXPEDIENTE DEL PROCEDIMIENTO.
- c) LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR CON LOS "REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN: DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA, PROPUESTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA", QUE SE INDICAN EN EL NUMERAL SIGUIENTE DE ESTAS BASES.
- d) LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEBERÁN ESTAR RUBRICADAS EN CADA UNA DE SUS HOJAS. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, DICHAS RUBRICA DEBERÁ SER REALIZADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN DEBERÁ CONTAR CON FACULTADES GENERALES PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN O DE DOMINIO; EN EL CASO DE PERSONAS FÍSICAS, DEBERÁN SER RUBRICADAS POR EL PROPIO LICITANTE. ASIMISMO, EN CADA UNO DE LOS FORMATOS, MANIFIESTOS SOLICITADOS, DEBERÁ ASENTARSE EL NOMBRE Y LA FIRMA AUTÓGRAFA AL FINAL DE CADA DOCUMENTO, DEBIENDO REALIZARSE LAS ADECUACIONES CORRESPONDIENTES CONFORME A SU NATURALEZA JURÍDICA DEL LICITANTE.
- e) EL SOBRE QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, DEBERÁ EXHIBIR EN EL EXTERIOR EL NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE, SEGÚN CORRESPONDA A SU NATURALEZA JURÍDICA (PERSONA FÍSICA O PERSONA MORAL), ASÍ COMO LA INDICACIÓN DE SU CONTENIDO, LOS DATOS DE LA "**CONVOCANTE**" Y EL NÚMERO Y NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO.
- f) LA PROPUESTA TÉCNICA **NO DEBERÁ** SEÑALAR O ESTABLECER PRECIOS.
- g) EN LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL SERVICIO DEBERÁ SER COTIZADO EN PRECIOS FIJOS, EN MONEDA NACIONAL, SIN ESTAR SUJETOS A ESCALACIÓN HASTA LA CONCLUSIÓN DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-024-2026

“SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIOS INSTITUCIONALES BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PERIODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE”

- h) SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO SI EL LICITANTE PRESENTA LA PROPUESTA TÉCNICA Y LA PROPUESTA ECONÓMICA CON LOGOTIPOS INSTITUCIONALES Y/O FIRMAS DE SERVIDORES PÚBLICOS.
- i) EN EL CASO DE LOS PROVEEDORES SALARIALMENTE RESPONSABLES, ESTOS DEBERÁN AGREGAR LA CONSTANCIA DE SU REGISTRO EN EL PADRÓN; DOCUMENTO QUE SE CONSIDERARÁ COMO UN FACTOR QUE DETERMINARÁ LA ADJUDICACIÓN AL QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES.

“LA CONVOCANTE” PODRÁ REALIZAR LAS CONSULTAS QUE CONSIDERE NECESARIAS ANTE LAS INSTANCIAS COMPETENTES PARA CORROBORAR SI LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES CUENTAN CON LA ANOTACIÓN VIGENTE COMO PROVEEDOR SALARIALMENTE RESPONSABLE, EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES.

LOS FORMATOS INCLUIDOS EN LAS PRESENTES BASES DEBERÁN CONSIDERARSE COMO GUÍAS PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA LICITACIÓN; EN CONSECUENCIA, LOS LICITANTES SERÁN RESPONSABLES DE LA CORRECTA INTEGRACIÓN Y PRESENTACIÓN DE SUS PROPUESTAS, DEBIENDO REALIZAR LAS ADECUACIONES CORRESPONDIENTES CONFORME A SU NATURALEZA JURÍDICA, YA SEA COMO PERSONA FÍSICA O PERSONA MORAL.

NOTA:

LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMEN LA PROPUESTA DEBERÁN ESTAR FOLIADOS EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS. EN CASO DE QUE ALGUNA HOJA CONTenga INFORMACIÓN POR AMBOS LADOS DEBERÁN NUMERARSE POR ANVERSO Y REVERSO.

ASIMISMO, LA DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA DEBERÁN NUMERARSE DE MANERA INDEPENDIENTE, CON EL FIN DE FACILITAR SU REVISIÓN, AGILIZAR EL DESARROLLO DE LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN Y GARANTIZAR LA INTEGRIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA. EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICIÓN, ES DECIR, NO FOLIAR LOS DOCUMENTOS CONFORME A LO SOLICITADO, SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.

6. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN.

CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 38 DE LA “**LADF**”, LAS PROPUESTAS SE ENTREGARÁN EN **UN SOBRE ÚNICO CERRADO DE MANERA INVOLABLE**, QUE CONTENDRÁ LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA EN COPIA SIMPLE, Y ORIGINAL Y/O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, INCLUYENDO LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS EN FORMA IMPRESA EN ORIGINAL, EN IDIOMA ESPAÑOL, SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS, CON FIRMA AUTÓGRAFA DE LA PERSONA QUE TENGA PODER LEGAL PARA TAL EFECTO, ASÍ COMO EN LOS ESCRITOS QUE SE DEBERÁN INCLUIR EN AMBAS PROPUESTAS.

6.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR, **ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA POR FEDATARIO PÚBLICO, ASÍ COMO COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LOS DOCUMENTOS QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN.** LOS DOCUMENTOS ORIGINALES Y/O

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-024-2026

**“SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIOS INSTITUCIONALES BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD
AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PERIODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE”**

CERTIFICADOS, SE DEVOLVERÁN AL TÉRMINO DE LA PRIMERA ETAPA, DADO QUE SU PRESENTACIÓN TIENE COMO ÚNICO FIN EL COTEJO Y VERIFICACIÓN DE SU AUTENTICIDAD.

6.2 PERSONAS MORALES.

- A. RECIBO DE PAGO DE BASES DE LA LICITACIÓN.
- B. ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, EN LA CUAL SE APRECIE EL SELLO Y REGISTRO DE LA MISMA EN LA QUE DEBERÁ ESTAR CONSIDERADA, **COMO PARTE DE SU OBJETO SOCIAL**, LA CAPACIDAD DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO MOTIVO DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO.
- C. EN SU CASO, LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN NOTARIAL EFECTUADA AL ACTA CONSTITUTIVA, QUE IMPLIQUEN CAMBIO DE RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL, OBJETO SOCIAL, CAPITAL O VIGENCIA DE LA SOCIEDAD, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, EN LA CUAL SE APRECIE EL SELLO Y REGISTRO DE LA MISMA.
- D. PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, QUE FIRME LA PROPUESTA, EN EL QUE SE ACREDITEN LAS FACULTADES PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA MORAL.
- E. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL APODERADO Y/O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (CREDENCIAL PARA VOTAR, CÉDULA PROFESIONAL, PASAPORTE).
- F. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A 60 DÍAS NATURALES (O LA IMPRESIÓN QUE SE OBTIENE A TRAVÉS DEL PORTAL EN INTERNET DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA SAT, EN EL CUAL SE ESTABLECE SU ACTIVIDAD PREPONDERANTE Y EN SU CASO, ENVIÓ DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL PRESENTADOS).
- G. CONSTANCIA DE REGISTRO Y/O ACTUALIZACIÓN EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, VIGENTE; EL CUAL PODRÁ INCLUIR LA CALIDAD DE PROVEEDOR SALARIALMENTE RESPONSABLE.
- H. LAS OPINIONES POSITIVAS DE CUMPLIMIENTO TANTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS) COMO EN MATERIA A LAS APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS (INFONAVIT); TAMBIÉN DEBERÁN INTEGRAR LA RELACIÓN DEL PERSONAL ASEGURADO, CON FECHA NO MAYOR A 30 DÍAS DE ANTELACIÓN A LA FECHA DE LA CONTRATACIÓN, ASÍ COMO LOS COMPROBANTES DE PAGO DE LOS DOS ÚLTIMOS BIMESTRES INMEDIATOS ANTERIORES AL PROCEDIMIENTO DE QUE SE TRATE DE DICHAS OBLIGACIONES, EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 5.7.9 DE LA CIRCULAR UNO 2024, NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS, O EN CASO DE NO CONTAR CON ELLO, PRESENTAR MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-024-2026

**“SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIOS INSTITUCIONALES BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD
AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PERIODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE”**

CON LOS RECURSOS HUMANOS PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ENTREGA, ADJUNTANDO
EL DOCUMENTO QUE SUSTENTE LO ANTERIOR.

- I. DOCUMENTO VIGENTE CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES, EXPEDIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), EN EL QUE SE EMITA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y A LAS REGLAS 2.1.27, 2.1.31 Y 2.1.39 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2026, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE DICIEMBRE DE 2025.

6.3 PERSONAS FÍSICAS.

- A. RECIBO DE PAGO DE BASES DE LA LICITACIÓN.
- B. ACTA DE NACIMIENTO O CARTA DE NATURALIZACIÓN. ANEXANDO IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (CREDENCIAL PARA VOTAR, CÉDULA PROFESIONAL, PASAPORTE).
- C. CÉDULA ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP), ACTUALIZADA.
- D. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (CREDENCIAL PARA VOTAR, CÉDULA PROFESIONAL, PASAPORTE).
- E. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A 60 DÍAS NATURALES (O LA IMPRESIÓN QUE SE OBTIENE A TRAVÉS DEL PORTAL EN INTERNET DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), EN EL CUAL SE ESTABLECE SU ACTIVIDAD PREPONDERANTE Y EN SU CASO, ENVÍO DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL PRESENTADOS).
- F. EN SU CASO, PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, QUE FIRME LA PROPUESTA, EN EL QUE SE ACREDITEN LAS FACULTADES PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA FÍSICA.
- G. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL APODERADO Y/O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA FÍSICA (CREDENCIAL PARA VOTAR, CÉDULA PROFESIONAL, PASAPORTE). ORIGINAL Y COPIA PARA COTEJO.
- H. CONSTANCIA DE REGISTRO Y/O ACTUALIZACIÓN EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO VIGENTE; EL CUAL PODRÁ INCLUIR LA CALIDAD DE PROVEEDOR SALARIALMENTE RESPONSABLE.
- I. LAS OPINIONES POSITIVAS DE CUMPLIMIENTO TANTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS) COMO EN MATERIA A LAS APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS (INFONAVIT); TAMBIÉN DEBERÁN INTEGRAR LA RELACIÓN DEL PERSONAL ASEGURADO, CON FECHA NO MAYOR A 30 DÍAS DE ANTELACIÓN A LA FECHA DE LA CONTRATACIÓN, ASÍ COMO LOS COMPROBANTES DE PAGO DE LOS DOS ÚLTIMOS BIMESTRES INMEDIATOS ANTERIORES AL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-024-2026

**“SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIOS INSTITUCIONALES BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD
AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PERIODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE”**

PROCEDIMIENTO DE QUE SE TRATE DE DICHAS OBLIGACIONES, EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 5.7.9 DE LA CIRCULAR UNO 2024, NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS, O EN CASO DE NO CONTAR CON ELLO, PRESENTAR MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ENTREGA, ADJUNTANDO EL DOCUMENTO QUE SUSTENTE LO ANTERIOR.

- J. DOCUMENTO VIGENTE CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES, EXPEDIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), EN EL QUE SE EMITA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y A LAS REGLAS 2.1.27, 2.1.31 Y 2.1.39 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2026, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE DICIEMBRE DE 2025.

6.4 PERSONAS MORALES Y FÍSICAS.

- A. FORMATO DE EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA, EL CUAL DEBERÁ SER DEBIDAMENTE REQUISITADO. **(FORMATO 1).**
- B. ESCRITO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, **QUE SE COMPROMETE A NO INCURRIR EN PRÁCTICAS NO ÉTICAS O ILEGALES DURANTE EL PROCEDIMIENTO** DE LICITACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO EN EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO, Y EN SU CASO LOS CONVENIOS QUE SE CELEBREN, INCLUYENDO LOS ACTOS QUE DE ESTOS DERIVEN, A FIN DE GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA, LEGALIDAD Y HONESTIDAD DEL PROCEDIMIENTO. **(FORMATO 2).**
- C. CARTA DE MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE SOBRE **ACEPTACIÓN DE CLÁUSULAS NO NEGOCIABLES**, EN EL QUE SE INDIQUE QUE HA LEÍDO Y CONOCE EL PLIEGO DE CLÁUSULAS NO NEGOCIABLES CONTENIDAS EN LAS PRESENTES BASES QUE SE DERIVE DE ESTE PROCEDIMIENTO Y ESTÁ DE ACUERDO CON SU CONTENIDO, Y LO ACEPTA CONFORME SE PRECISA EN LAS PRESENTES BASES. **(FORMATO 3).**
- D. CARTA DE MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE DE **ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE LA LICITACIÓN**, EN LA QUE SEÑALE QUE HA LEÍDO EL CONTENIDO DE ESTAS BASES, SUS ANEXOS Y LA(S) ACTA(S) DE LAS JUNTA(S) DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN Y ACEPTA PARTICIPAR CONFORME A ÉSTA RESPETANDO Y CUMPLIENDO ÍNTEGRA Y CABALMENTE LAS CONDICIONES, ASÍ MISMO PARA LOS EFECTOS QUE SURJAN EN CASO DE ADJUDICACIÓN. **(FORMATO 4).**
- E. CARTA DE MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE DE **NO IMPEDIMENTO DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO**, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 39 Y 39 BIS DE LA **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL** Y QUE LA EMPRESA PARTICIPANTE, SUS ACCIONISTAS,

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-024-2026

**“SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIOS INSTITUCIONALES BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD
AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PERIODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE”**

FUNCIONARIOS Y EL QUE SUSCRIBE LA MANIFESTACIÓN, NO SE ENCUENTREN EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMIENTO LEGALES CORRESPONDIENTES, NI INHABILITADOS O SANCIONADOS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO O AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS. **(FORMATO 5).**

LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL LINEAMIENTO DÉCIMO TERCERO FRACCIÓN II INCISOS A) Y B) DE LOS “LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE INTERESES Y MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES A CARGO DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y HOMÓLOGOS QUE SE SEÑALEN”.

- F. MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL SENTIDO DE QUE **NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO LEGALES CORRESPONDIENTES, NI INHABILITADO O SANCIONADO** POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS. **(FORMATO 6).**
- G. ESCRITO DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD **CUENTA CON LA EXPERIENCIA PROFESIONAL, PERSONAL CAPACITADO, ASÍ COMO CON CAPACIDAD TÉCNICA, CAPACIDAD HUMANA, MATERIAL, FINANCIERA Y LEGAL SUFICIENTE** PARA ENTREGAR EL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. ASIMISMO, MANIFIESTE QUE HA LEÍDO LAS PRESENTES BASES Y ESTÁ CONFORME CON LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, ASÍ COMO CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS QUE EN ÉSTAS SE SEÑALAN **(FORMATO 7).**
- H. CARTA DE MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE DE **MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES**, MANIFESTANDO EXPRESAMENTE QUE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS Y DEMÁS PERSONAL DE SUS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TIENEN, NO VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL. LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS; ASÍ COMO LOS CÓNYUGES DE TODOS ELLOS NO TIENEN LAZOS DE CONSANGUINIDAD NI DE AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS SIGUIENTES: LA LIC. MARÍA DEL ROSARIO CABRERA JUÁREZ, DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO; EL LIC. AGUSTÍN RODRÍGUEZ CORREA JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES, LA LIC. ELIZABETH TORRES ORDUÑA, JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS Y CONVENIOS, ASÍ COMO EL LIC. JOSÉ FRANCISCO PÉREZ RIVERA, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS Y EL C. HUMBERTO GONZÁLEZ RAMOS, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS EN SU CALIDAD DE ÁREA REQUERENTE O TÉCNICA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 39 Y 39 BIS DE LA **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL** Y LINEAMIENTO DÉCIMO TERCERO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-024-2026

**“SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIOS INSTITUCIONALES BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD
AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PERIODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE”**

FRACCIÓN II INCISOS A) Y B) DE LOS “LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE INTERESES Y MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES A CARGO DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y HOMÓLOGOS QUE SE SEÑALEN”. **(FORMATO 8).**

- I. CARTA DE MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, SEÑALANDO **LA INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA**; RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO FISCAL, TELÉFONO, NACIONALIDAD Y OBJETO SOCIAL. **(FORMATO 9).**

SE DEBERÁ ANEXAR COMPROBANTE DE DOMICILIO ORIGINAL (EL DOMICILIO DEBE COINCIDIR CON LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL) Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO.

- J. CARTA DE MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE MEDIANTE EL CUAL SEÑALE EL **DOMICILIO Y TELÉFONO FIJO O CELULAR A 10 DIGITOS PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES**, UNO DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. **(FORMATO 10).** ESTE MANIFIESTO APLICARÁ, EN CASO DE QUE EL DOMICILIO FISCAL O COMERCIAL DEL LICITANTE SE ENCUENTRE FUERA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

SE DEBERÁ ANEXAR COMPROBANTE DE DOMICILIO ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO.

- K. CARTA DE MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, DE **RELACIÓN LABORAL**, EN LA QUE INDIQUE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, TENDRÁ LA CALIDAD DE PATRÓN, RESPECTO AL PERSONAL QUE UTILICE PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, TENIENDO CONOCIMIENTO PLENO DE LAS DISPOSICIONES DE LA **LEY FEDERAL DEL TRABAJO** Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, POR LO QUE “**LA CONVOCANTE**” NO PODRÁ CONSIDERARSE PATRÓN SOLIDARIO O SUSTITUTO DE NINGUNA DE LAS OBLIGACIONES OBRERO PATRONALES Y RESPONSABILIDADES QUE EL LICITANTE TENGA CON RESPECTO A SUS TRABAJADORES. **(FORMATO 11).**

- L. ESCRITO DE PROMOCIÓN DE LAS **OBLIGACIONES FISCALES** DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 2.11.1 DE ESTAS BASES. **(ANEXO UNO).**

- M. CONSTANCIA DE **ADEUDOS DE LAS CONTRIBUCIONES** VIGENTE, EMITIDA POR LA SUBTESORERÍA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE LE CORRESPONDA Y POR LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES Y, EN SU CASO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 2.11.2 DE LAS PRESENTES BASES.

- N. ESCRITO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, LLEVARÁ A CABO EL TRÁMITE DE REGISTRO ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-024-2026

“SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIOS INSTITUCIONALES BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PERIODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE”

FINANZAS EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PERMITA LLEVAR A CABO EL PAGO DE FACTURAS A TRAVÉS DE MEDIO ELECTRÓNICO. **(FORMATO 12).**

0. ESCRITO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL SERVICIO QUE OFERTA Y REALIZARÁ, CONTENDRÁN COMO MÍNIMO, EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DEL 50% DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 30 FRACCIÓN I, DE LA “LADF” Y 53 DE SU REGLAMENTO. **(FORMATO 13).**

LAS PERSONAS FÍSICAS DEBERÁN PRESENTAR LOS MANIFIESTOS (FORMATOS) REQUERIDOS EN ESTE NUMERAL, REALIZANDO LAS ADECUACIONES PERTINENTES A SU NATURALEZA JURÍDICA (PERSONA FÍSICA O PERSONA MORAL).

NOTA:

LA FALTA DE ALGÚN DOCUMENTO, SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.
NO SERÁ REQUISITO PARA ACEPTAR LA ENTREGA DE LAS PROPUESTAS, QUE QUIEN LAS PRESENTE, CUENTE CON PODERES DE REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, EN CUYO NOMBRE SE REALIZA LA PROPUESTA Y BASTARÁ QUE EXHIBA UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE EN ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE.

6.5 PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA.

LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, DEBERÁN PRESENTARSE POR ESCRITO, EN IDIOMA ESPAÑOL, PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, CUANDO SE TRATE DE PERSONA MORAL, Y CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA Y LAS PRESENTES BASES.

CADA UNA DE LAS HOJAS QUE INTEGREN LAS PROPUESTAS DEBERÁN ESTAR RUBRICADAS Y FIRMADAS DE MANERA AUTÓGRAFA POR LA PERSONA FACULTADA PARA OBLIGARSE EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, LA FIRMA DEBERÁ CORRESPONDER A SU REPRESENTANTE LEGAL CON FACULTADES PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN O DE DOMINIO, MISMAS QUE DEBERÁN ACREDITARSE MEDIANTE EL INSTRUMENTO PÚBLICO CORRESPONDIENTE.

EN EL CASO DE PERSONAS FÍSICAS, LAS PROPUESTAS DEBERÁN SER FIRMADAS POR ESTAS O POR SU REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN DEBERÁ ACREDITAR FEHACIENTEMENTE SU PERSONALIDAD Y FACULTADES MEDIANTE LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE.

EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE ESTOS REQUISITOS SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA.

6.6 PROPUESTA TÉCNICA.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-024-2026

**“SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIOS INSTITUCIONALES BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD
AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PERIODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE”**

LA PROPUESTA TÉCNICA DEBE CONSIDERAR. (FORMATO 14).

LA PROPUESTA TÉCNICA **NO DEBERÁ OBSERVAR PRECIOS** Y DEBERÁ CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DEL **ANEXO TÉCNICO** DE ESTAS BASES, ADEMÁS DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- A.** INDICAR EL NÚMERO Y NOMBRE DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- B.** TRANSCRIPCIÓN TEXTUAL DEL ANEXO TÉCNICO, NÚMERO DE PARTIDA O SUBPARTIDAS, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA, EN CASO DE BIENES DEBERÁ INDICARSE LA MARCA Y DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS, MISMO QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS PRESENTES BASES.
- C.** CURRÍCULUM VITAE DEL PARTICIPANTE DONDE SE DOCUMENTE Y ACREDITE CON CONTRATOS FIRMADOS Y CONCLUIDOS, ASÍ COMO, ACTAS DE ENTREGA-RECEPCIÓN, FACTURAS PAGADAS Y/O FIANZAS LIBERADAS POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LO MENOS DURANTE 1 (UN) AÑO LOS SERVICIOS REQUERIDOS, INCLUYENDO LA RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES CON DOMICILIO Y TELÉFONO DE LOS MISMOS; LOS CUALES DEBERÁN SER PRESENTADOS PREFERENTE EN HOJA MEMBRETADA.
- D.** ESCRITO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO. **(FORMATO 15).**
- E.** ESCRITO FIRMADO POR LA PERSONA FACULTADA, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE OBLIGA A ASEGURAR BAJO SU CUENTA Y RIESGO EL SERVICIO OBJETO DE LA LICITACIÓN, HASTA LA ACEPTACIÓN DEL MISMO; POR LO QUE SE OBLIGA A CUMPLIR TODOS LOS GASTOS Y ABSORBER TODOS LOS RIESGOS HASTA EL SITIO DE ENTREGA. **(FORMATO 16).**
- F.** ESCRITO FIRMADO POR LA PERSONA FACULTADA, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE OBLIGA A GARANTIZAR EL SERVICIO POR LA VIGENCIA DEL CONTRATO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ACEPTACIÓN TOTAL DE LOS MISMOS Y POR CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA. **(FORMATO 17).**
- G.** ESCRITO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS SERVICIOS OFERTADOS, SON DE PRIMERA CALIDAD Y LOS SUMINISTROS DE MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO. **(FORMATO 18).**
- H.** ESCRITO DEL PARTICIPANTE, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE, LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SE INCURRA EN VIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL (PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR), EXIMIENDO A “**LA CONVOCANTE**” DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD. **(FORMATO 19).**

NOTA:

LA FALTA DE ALGÚN DOCUMENTO EN LA PROPUESTA TÉCNICA, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA MISMA.

"LA CONVOCANTE" PODRÁ VERIFICAR LA AUTENTICIDAD O VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS, PARA ASEGURARSE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS, QUE LA DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO OFERTADO SEA ACORDE A LO SOLICITADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL **ANEXO TÉCNICO**, ASÍ COMO QUE LOS LICITANTES NO ESTÉN IMPEDIDOS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN.

6.7 PROPUESTA ECONÓMICA.

LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBE CONSIDERAR. (FORMATO 20).

- A. INDICAR EL NÚMERO Y NOMBRE DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- B. NÚMERO DE PARTIDA, DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO OFERTADO, PRESENTACIÓN, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD, MISMO QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO.
- C. SE DEBERÁ COTIZAR EL PRECIO UNITARIO E IMPORTE EN MONEDA NACIONAL.
- D. SUBTOTAL DE LA PROPUESTA.
- E. IMPORTE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- F. IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA.
- G. LA INDICACIÓN DE QUE LA VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN SERÁ POR UN PERIODO DE 90 DÍAS Y QUE LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO SU CONFORMIDAD A LAS CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS EN ESTAS BASES.
- H. GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA (ORIGINAL Y COPIA). **(ANEXO TRES)**.
- I. ESCRITO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE OFRECE **CONDICIONES DE PRECIOS FIRMES**, EN MONEDA NACIONAL, SIN ESTAR SUJETOS A INCREMENTO, HASTA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y EN CASO DE SER ADJUDICADO, HASTA CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL CONTRATO. **(FORMATO 21)**.
- J. ESCRITO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ACEPTA QUE EL PAGO SE EFECTÚE MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, EN MONEDA NACIONAL, A LOS 20 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE ACEPTACIÓN DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS POR LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE. **(FORMATO 22)**.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-024-2026

**“SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIOS INSTITUCIONALES BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD
AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PERIODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE”**

- K. ESCRITO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE OFRECE LAS CONDICIONES DE VENTA SOLICITADAS EN ESTAS BASES: LUGAR Y PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. LAS CONDICIONES DEBERÁN CORRESPONDER A LAS ESTABLECIDAS EN ESTAS BASES. **(FORMATO 23).**

NOTA:

LA FALTA DE ALGÚN REQUISITO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA MISMA.

CON EL FIN DE AGILIZAR LA REVISIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, SE SOLICITA ENTREGARLA EN ARCHIVO MAGNÉTICO EDITABLE. CABE SEÑALAR QUE EL NO ENTREGARLA EN MEDIO MAGNÉTICO, NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

6.8 DOCUMENTACIÓN ADICIONAL QUE DEBERÁN ENTREGAR LOS LICITANTES QUE SE ENCUENTREN REPRESENTADOS POR CONSORCIOS.

DE CONFORMIDAD CON LA REGLA QUINTA DE LAS REGLAS PARA FOMENTAR Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES, PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2003, LAS, MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES EN LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL” VIGENTES PODRÁN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, PRESENTANDO PROPUESTAS A CUMPLIR POR DOS O MÁS DE LAS EMPRESAS CITADAS CONFORMADAS EN CONSORCIO, SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR UNA NUEVA SOCIEDAD.

EN EL CASO AL QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS INDICADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, EL CONSORCIO ENTREGARÁ EN EL SOBRE ÚNICO QUE CONTENGA SUS PROPUESTAS, EL CONVENIO CELEBRADO ENTRE EMPRESAS PARTICIPANTES DEL CONSORCIO.

LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS POR EL CONSORCIO SERÁ DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:

- A) TENDRÁN DERECHO A PARTICIPAR ADQUIRIENDO ALGUNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO, SOLAMENTE, UN EJEMPLAR DE LAS BASES DE LICITACIÓN.
- B) DEBERÁN CELEBRAR ANTE TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN EL CONSORCIO, UN CONVENIO EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE, EN EL QUE ESTABLECERÁN CON PRECISIÓN LOS ASPECTOS SIGUIENTES:
1. NOMBRE, DOMICILIO, RFC, Y CURP DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSORCIO, IDENTIFICANDO EN SU CASO, LOS DATOS DE LOS DOCUMENTOS FORMALIZADOS ANTE FEDATARIO PÚBLICO CON LOS QUE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES, Y DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-024-2026

**“SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIOS INSTITUCIONALES BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD
AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PERIODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE”**

2. NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS REPRESENTANTES LEGALES DE CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE CONFORMAN EL CONSORCIO, IDENTIFICANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE ACREDITEN LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN.
 3. LA DESIGNACIÓN DE UNO O MÁS REPRESENTANTES LEGALES, COMUNES, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LA PROPUESTA, EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, MISMO(S) QUE FIRMARÁ(N) LA PROPUESTA.
 4. LA DESCRIPCIÓN DE LA PARTES OBJETO DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA PERSONA, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.
 5. ESTIPULACIÓN EXPRESA DE QUE CADA UNO DE LOS FIRMANTES INTEGRANTES DEL CONSORCIO QUEDARÁ OBLIGADO EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA CON LOS DEMÁS INTEGRANTES, PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CONTRATO QUE SE FIRME, Y
 6. EN CASO DE QUE EL CONSORCIO EN ADICIÓN A LA INFORMACIÓN SOLICITADA, MANEJE O DECIDA PRESENTAR EN SU PROPUESTA UNA MARCA COMERCIAL QUE LO IDENTIFIQUE EN SU CONJUNTO, LO DEBERÁ SEÑALAR CLARAMENTE EN EL CONVENIO.
- C) EL CONVENIO CELEBRADO EN LOS TÉRMINOS QUE ANTECEDE, SE PRESENTARÁ EN EL SOBRE ÚNICO QUE CONTENGA LAS PROPUESTAS DEL CONSORCIO, EN ADICIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS INDICADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN.
- D) ADEMÁS, LAS EMPRESAS QUE CONFORMAN EL CONSORCIO DEBERÁN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA A LA QUE SE HACE REFERENCIA EN LOS NUMERALES 6.1 AL 6.4 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA, ASÍ COMO COPIA FOTOSTÁTICA LEGIBLE PARA COTEJO, SEGÚN SEA EL CASO, COMO SI CADA UNA DE ELLAS PARTICIPARA EN LO INDIVIDUAL. POR LO QUE SE REFIERE A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA CONTENIDA EN EL NUMERAL 6.1., ESTA TAMBIÉN DEBERÁ PRESENTARSE EN LO INDIVIDUAL, POR CADA UNO DE LOS MIEMBROS DE CONSORCIO, EN ORIGINAL Y COPIA CERTIFICADA, SIN NECESIDAD DE PRESENTARSE COPIA FOTOSTÁTICA LEGIBLE PARA COTEJO, FIRMADA POR SUS CORRESPONDIENTES REPRESENTANTES LEGALES. LA OMISIÓN DE DICHO REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN. ASIMISMO, LA PROPUESTA TÉCNICA Y LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁN SER SUSCRITAS POR EL REPRESENTANTE COMÚN DESIGNADO EN EL CONVENIO.
- E) EL CONSORCIO PRESENTARÁ LAS PROPUESTAS EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA DESIGNADA COMO REPRESENTANTE COMÚN, FIRMADAS EN TODAS SUS HOJAS y FORMATOS QUE LA INTEGRAN POR EL REPRESENTANTE COMÚN DESIGNADO, SALVO LO INDICADO EN OTRO SENTIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, NO OBSTANTE, SE PODRÁN INCLUIR ADEMÁS LOGOTIPOS REPRESENTATIVOS DE LA MARCA O NOMBRE COMERCIAL QUE LOS LICITANTES CONSIDEREN CONVENIENTE.
- F) NINGUNA EMPRESA QUE CONFORME UN CONSORCIO PODRÁ: a) FORMAR PARTE DE OTRO CONSORCIO QUE PRESENTE UNA PROPUESTA EN LA LICITACIÓN, b) TENER INTERÉS DE PARTICIPACIÓN ACCIONARIA O

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-024-2026

**"SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIOS INSTITUCIONALES BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD
AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PERIODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE"**

DE CUALQUIER OTRO TIPO EN LAS EMPRESAS, MIEMBROS O INTEGRANTES DE OTRO LICITANTE; O c) ESTAR VINCULADOS EN OTROS LICITANTES POR MEDIO DE ALGÚN SOCIO COMÚN. LA VIOLACIÓN DE LO AQUÍ SEÑALADO SERÁ CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN.

- G)** EN EL SUPUESTO DE QUE RESULTE ADJUDICADO UN CONSORCIO, EL CONVENIO INDICADO EN EL INCISO B), DE ESTE APARTADO Y LA ACREDITACIÓN DE LAS FACULTADES DEL APODERADO LEGAL QUE FORMALIZARÁ EL CONTRATO DEBERÁ CONSTAR EN ESCRITURA PÚBLICA, SALVO QUE EL CONTRATO ADJUDICADO SEA FIRMADO POR TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN EL CONSORCIO.

6.9 DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS E INFORMACIÓN QUE INTEGREN SU RESPECTIVA PROPUESTA TÉCNICA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TÉCNICO DE ESTAS BASES DE LICITACIÓN, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE Y EN EL CASO DE UN CONSORCIO, EN EL PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA DESIGNADA COMO SU REPRESENTANTE COMÚN, FIRMADA DE MANERA AUTÓGRAFA EN TODAS SUS HOJAS POR SU REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL, DIRIGIDA A LA CONVOCANTE. SE DEBERÁ IDENTIFICAR CLARAMENTE LO OFERTADO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN RESPECTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA DE FORMA CONJUNTA POR UN CONSORCIO, SERÁ APLICABLE LO PREVISTO EN EL NUMERAL 6.6 PROPUESTA TÉCNICA NO DEBERÁ CONTENER PRECIOS O CANTIDADES CON SIGNO DE PESOS. ES NECESARIO RESALTAR QUE POR NINGÚN MOTIVO SE RECIBIRÁ MÁS DE UNA PROPUESTA TÉCNICA POR LICITANTE, SI AL REVISAR CUALQUIER PROPUESTA SE DETECTA QUE CONTIEN DOS O MÁS DIFERENTES, ESTAS PROPUESTAS SERÁN DESECHADAS.

COMO PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA LOS LICITANTES, (POR SI MISMOS O A TRAVÉS DE CUALQUIER PERSONA FÍSICA O MORAL CON LA QUE PRESENTE UNA PROPUESTA CONJUNTA) DEBERÁN ENTREGAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- A) DOCUMENTO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE Y EN EL CASO DE CONSORCIO, EN EL PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA DESIGNADA COMO SU REPRESENTANTE COMÚN, FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL SERVICIO QUE PRESTARÁ CORRESPONDERÁ A LA DESCRIPCIÓN COMPLETA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADA POR LA CONVOCANTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO, ENUMERANDO EXPLICANDO Y DETALLANDO DE TAL MANERA QUE CUMPLIRÁ CON CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS E INDICANDO EL CONCEPTO DE LA PARTIDA ÚNICA AL QUE SE REFIERE CADA BIEN.
- B) TODOS LOS DOCUMENTOS, CARTAS, BITACORAS, DIAGRAMAS, DEMOSTRACIONES, MANUALES, EQUIPOS Y DEMÁS INFORMACIÓN Y EVIDENCIA SOLICITADA EN EL ANEXO TÉCNICO, DE ESTAS BASES DE LA LICITACIÓN.

6.10 DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE Y, EN EL CASO DE UN CONSORCIO, EN EL PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA DESIGNADA COMO SU REPRESENTANTE COMÚN, FIRMADO DE FORMA AUTÓGRAFA EN TODAS SUS HOJAS POR SU REPRESENTANTE LEGAL, DIRIGIDO A

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-024-2026

“SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIOS INSTITUCIONALES BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PERIODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE”

LA CONVOCANTE, CONTENIENDO LA INFORMACIÓN ECONÓMICA QUE IDENTIFIQUE CLARAMENTE LO OFERTADO, APEGÁNDOSE AL 100% (CIEN POR CIENTO) DE LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO DE ESTAS BASES DE LA LICITACIÓN.

LOS LICITANTES EN SU PROPUESTA ECONÓMICA, DEBERÁN CONSIDERAR TODOS LOS GASTOS PARA LA ENTREGA DEL “SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIOS INSTITUCIONALES BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PERIODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE” CONFORME A LO QUE “LA CONVOCANTE” REQUIERA. EL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR SERÁ RESPONSABLE DE TODOS LOS GASTOS, Y, POR LO TANTO, NO SERÁ ACEPTADA CONDICIÓN ALGUNA EN CUANTO A CARGOS ADICIONALES POR CUALQUIER CONCEPTO NO PREVISTO EN LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES.

RESPECTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA DE FORMA CONJUNTA POR UN CONSORCIO, SERÁ APLICABLE LO PREVISTO EN EL NUMERAL 6.8, POR NINGÚN MOTIVO SE RECIBIRÁ MAS DE UNA PROPUESTA ECONÓMICA. SI AL REVISAR CUALQUIER PROPUESTA SE DETECTA QUE CONTIENE DIFERENTES PROPUESTAS ECONÓMICAS, SERÁN DESECHADAS.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR SU PROPUESTA ECONÓMICA CONFORME AL ESQUEMA DE COTIZACIÓN DESCRITO EN EL FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

LAS PERSONAS FÍSICAS DEBERÁN HACER PARA LOS MANIFIESTOS REQUERIDOS EN ESTE PUNTO LAS ADECUACIONES CORRESPONDIENTES.

NOTA: LA FALTA DE ALGÚN REQUISITO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA MISMA.

CON EL FIN DE AGILIZAR LA REVISIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, SE SOLICITA ENTREGARLA EN ARCHIVO MAGNÉTICO EDITABLE. CABE SEÑALAR QUE EL NO ENTREGARLA EN MEDIO MAGNÉTICO, NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

7. DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

7.1 PERIODO DE DISPONIBILIDAD, CONSULTA Y COSTO DE LAS BASES.

LOS INTERESADOS PODRÁN CONSULTAR LAS BASES EN FORMA GRATUITA EN LA PÁGINA WEB DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO; WWW.SEDEMA.CDMX.GOB.MX, ASÍ COMO TAMBIÉN ESTARÁN DISPONIBLES PARA SU VENTA Y CONSULTA EN LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES, UBICADA EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN N°. 1, PISO 3, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06000, CIUDAD DE MÉXICO; SIN EMBARGO, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE CUBRIR EL COSTO DE LAS MISMAS, DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO, PARA TENER DERECHO A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN Y PRESENTAR SU PROPUESTA.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-024-2026

**“SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIOS INSTITUCIONALES BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD
AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PERIODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE”**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 43 DE LA “LADF”, “LA CONVOCANTE” SEÑALA QUE LAS BASES ESTARÁN DISPONIBLES LOS DÍAS **17, 18 Y 19 DE AGOSTO DE 2026**, EN UN HORARIO DE 10:00 A 17:30 HORAS EN LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES, UBICADA EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NO. 1, PISO 3, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06000, CIUDAD DE MÉXICO.

7.2 COSTO DE LAS BASES.

EL COSTO DE LAS BASES ES DE \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M. N.).

7.3 FORMA DE PAGO DE LAS BASES.

EL PAGO SE REALIZARÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, A NOMBRE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LOS LICITANTES INTERESADOS DEBERÁN ACUDIR A LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES, UBICADA EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NO. 1, 3ER. PISO, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06000, CIUDAD DE MÉXICO; EN UN HORARIO DE 10:00 A 17:30 HORAS, PARA SOLICITAR SU LÍNEA DE CAPTURA Y ASI EFECTUAR SU TRANSFERENCIA, UNA VEZ REALIZADA DEBERÁ ENTREGAR EN LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES, SU COMPROBANTE ELECTRÓNICO (SPEI). DESCARGADO DE LA PAGINA <https://www.banxico.org.mx/cep/>.

NOTA:

CON EL ACUSE DEL MOVIMIENTO DE OPERACIÓN SERÁ SUFICIENTE PARA PARTICIPAR, PERO ANTES DEL FALLO EL PAGO DEBERÁ VERSE REFLEJADO EN EL SISTEMA DE LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS.

7.4 MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA Y A LAS BASES.

“LA CONVOCANTE” PODRÁ MODIFICAR ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA Y LAS BASES, SIEMPRE QUE NO IMPLIQUE LA SUSTITUCIÓN, VARIACIÓN O DISMINUCIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO ORIGINALMENTE, LAS QUE PODRÁN REALIZARSE DESDE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y HASTA LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES, EN CUYO CASO SE SEGUIRÁ EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

- a) TRATÁNDOSE DE LA CONVOCATORIA, SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DEL LICITANTE QUE HAYA ADQUIRIDO LAS BASES, MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL, Y TRATÁNDOSE DE LAS BASES, NO SERÁ NECESARIA LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.
- b) SI DERIVA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES, DEBIÉNDOSE NOTIFICARSE PERSONALMENTE A AQUELLOS QUE, HABIÉNDOLAS ADQUIRIDO, NO ASISTIERON A DICHA JUNTA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN II DE LA LEY DE LA MATERIA. LA COPIA DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA PODRÁ OBTENERSE EN LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES.

8. ACTOS DE LA LICITACIÓN.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-024-2026

**"SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIOS INSTITUCIONALES BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD
AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PERIODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE"**

LOS ACTOS QUE FORMAN PARTE DEL PROCEDIMIENTO DE ESTA LICITACIÓN, SE DESARROLLARÁN EN EL SALÓN VERDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, UBICADA EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NO. 1, 3ER. PISO, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06000, PUNTUALMENTE EL DÍA, HORA Y LUGAR QUE SE INDICAN EN ESTAS BASES, LEVANTÁNDOSE EN CADA UNO DE ELLOS ACTA CIRCUNSTANCIADA, LA CUAL SERÁ FIRMADA POR LOS LICITANTES QUE HUBIERAN ASISTIDO SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGUNO DE ELLOS RESTE VALIDEZ O EFECTOS A LAS MISMAS, DE LAS CUALES SE PODRÁ ENTREGAR UNA COPIA A DICHOS ASISTENTES.

SE SOLICITA A LOS PARTICIPANTES TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS Y SUFICIENTES, A EFECTO DE PRESENTARSE EN LAS INSTALACIONES DE **"LA CONVOCANTE"** CON 20 MINUTOS DE ANTICIPACIÓN A LA HORA SEÑALADA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS Y ACTOS, CON EL OBJETO DE REGISTRARSE EN LA LISTA DE ASISTENCIA DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, PREVIO AL INICIO DEL EVENTO Y/O ACTO CORRESPONDIENTE.

LA PUERTA SE CERRARÁ PUNTUALMENTE A LA HORA ESTABLECIDA, DESPUÉS DE ELLO, NO SE PODRÁ PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO.

8.1 JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA **"LADF"**, EL **DÍA 21 DE AGOSTO DE 2026, A LAS 11:00 HORAS**, SE LLEVARÁ A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES DE BASES, DONDE **"LA CONVOCANTE"** DARÁ RESPUESTA A CADA UNA DE LAS DUDAS Y CUESTIONAMIENTOS QUE HAYAN PRESENTADO LOS LICITANTES, PREVIO A SU CELEBRACIÓN O DURANTE EL DESARROLLO DE LA MISMA, POR ESCRITO Y DE MANERA VERBAL, A FIN DE QUE LOS LICITANTES SE ENCUENTREN EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS, LO CUAL SE HARÁ CONSTAR EN EL PROPIO ACTO REDACTANDO LA PREGUNTA DEL LICITANTE Y LA RESPUESTA EMITIDA POR LA DEPENDENCIA.

PARA MEJORAR EL DESARROLLO DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES Y CON EL PROPÓSITO DE DAR CLARA RESPUESTA A LAS DUDAS TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS, LOS LICITANTES PODRÁN PRESENTAR SUS PREGUNTAS EN PAPEL MEMBRETADO, EN ESPAÑOL Y FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA FÍSICA, POR ESCRITO Y ENTREGARSE EN LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES **CON 24 HORAS** DE ANTICIPACIÓN DEL EVENTO, ASIMISMO, EN FORMATO MICROSOFT WORD, USB Y/O AL CORREO ELECTRÓNICO, sedemaadquisicionesuno@gmail.com PARA RECIBIR Y DARLE RESPUESTA A LOS CUESTIONAMIENTOS DE LOS INTERESADOS, DEBERÁN PRESENTAR ORIGINAL, O COPIA FOTOSTÁTICA O COMPROBANTE ELECTRÓNICO DEL PAGO DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

LAS ACLARACIONES LEGALES, ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS, SERÁN CONTESTADAS POR EL REPRESENTANTE DE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES, QUIEN ES EL RESPONSABLE DE LLEVAR A CABO EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN. LAS ACLARACIONES TÉCNICAS, SERÁN CONTESTADAS POR LOS REPRESENTANTES DEL ÁREA REQUIRENTE.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-024-2026

**"SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIOS INSTITUCIONALES BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD
AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PERIODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE"**

EL LICITANTE QUE HAYA ADQUIRIDO LAS BASES DE LICITACIÓN Y NO ASISTA A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES, PODRÁ OBTENER COPIA DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL EVENTO, EN LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES, PREVIA PRESENTACIÓN DEL RECIBO DE PAGO DE BASES.

EL ACTA QUE SE DERIVE DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES, FORMARÁ PARTE INTEGRAL DEL CONTENIDO DE ESTAS BASES. DE CADA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES SE LEVANTARÁ UN ACTA EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LOS CUESTIONAMIENTOS FORMULADOS POR LOS INTERESADOS Y LAS RESPUESTAS DE **"LA CONVOCANTE"** Y DEL ÁREA REQUIRENTE.K

EN EL SUPUESTO DE QUE, POR CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR, NO FUERA POSIBLE LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES, SE CELEBRARÁ EN LA FECHA Y LUGAR QUE INDIQUE **"LA CONVOCANTE"**.

8.2 PRIMERA ETAPA: ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN I DE LA **"LADF"**, EL **DÍA 25 AGOSTO DE 2026, A LAS 11:00 HORAS**, SE INICIARÁ CON LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES PRESENTES A LA HORA SEÑALADA, POR LO QUE NO SE RECIBIRÁ PROPUESTA ALGUNA, UNA VEZ INICIADO EL ACTO. **NO SE PERMITIRÁ EL ACCESO AL EVENTO DESPUÉS DE LA HORA SEÑALADA.**

EN ESTE EVENTO, EL LICITANTE ENTREGARÁ SU PROPUESTA EN UN **SOBRE** EN FORMA INVIOABLE PROCEDIÉNDOSE A LA APERTURA DEL MISMO, REVISÁNDOSE CUANTITATIVA, SUCESIVA Y SEPARADAMENTE, LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA, PROPUESTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA, DESCALIFICÁNDOSE LAS QUE HUBIERAN OMITIDO ALGUNO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN ESTAS BASES.

EN CASO QUE LA PROPUESTA DE ALGÚN LICITANTE HUBIERA SIDO DESECHADA, LOS DOCUMENTOS CON CARÁCTER DEVOLUTIVO, ES DECIR, LAS GARANTÍAS DE FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS SEGÚN APLIQUE, PODRÁN SER DEVUELTOS TRANSCURRIDOS 15 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO A **"LA CONVOCANTE"**.

EL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA PODRÁ SER ENTREGADO POR PERSONA DISTINTA AL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA PERSONA MORAL O FÍSICA LICITANTE; EN ESTE CASO, QUIEN ENTREGUE LA PROPUESTA DEBERÁ PRESENTAR IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (CREDENCIAL PARA VOTAR, CÉDULA PROFESIONAL, CARTILLA MILITAR, PASAPORTE), PARA EL CASO DE DICHA IDENTIFICACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE NECESARIAMENTE DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA.

EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SERÁ PRESIDIDO POR EL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR **"LA CONVOCANTE"**, QUIEN SERÁ EL ÚNICO FACULTADO PARA ACEPTAR O DESECHAR LAS PROPUESTAS Y, EN GENERAL, PARA TOMAR TODAS LAS DECISIONES DURANTE LA REALIZACIÓN DEL ACTO EN LOS TÉRMINOS DE LA **"LADF"**, SU REGLAMENTO Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-024-2026

“SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIOS INSTITUCIONALES BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PERIODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE”

“LA CONVOCANTE” PREVIO A LA CELEBRACIÓN DE LA PRIMERA ETAPA, VERIFICARÁ QUE NINGÚN LICITANTE SE ENCUENTRE SANCIONADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO O POR INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL QUE DEN A CONOCER EN SUS SITIOS DE INTERNET, LAS DEPENDENCIAS, LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ALCALDÍAS Y ENTIDADES.

UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPUESTAS ESTAS NO PODRÁN SER RETIRADAS O DEJARSE SIN EFECTO, DE SER ASÍ, PERDERÁ EN FAVOR DE **“LA CONVOCANTE”** LA GARANTÍA DE FORMALIDAD PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA.

LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES QUE HAYAN CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, SE ADMITIRÁN PARA SU ANÁLISIS Y EVALUACIÓN CUALITATIVA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA **“LADF”**.

LOS PARTICIPANTES RUBRICARÁN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS (CON EXCEPCIÓN DE LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA), QUEDANDO EN CUSTODIA DE **“LA CONVOCANTE”** PARA SALVAGUARDAR SU CONFIDENCIALIDAD, SU POSTERIOR ANÁLISIS CUALITATIVO, EMISIÓN DE DICTAMEN Y FALLO CORRESPONDIENTE CUYOS RESULTADOS SE DARÁN A CONOCER EN LA SEGUNDA ETAPA: EN EL ACTO DE FALLO.

EN CASO QUE EXISTA ALGUNA INCONFORMIDAD, NO HABRÁ DEVOLUCIÓN ALGUNA, YA QUE LAS PROPUESTAS DEBERÁN CONSERVARSE HASTA SU RESOLUCIÓN, POR LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES.

NOTA:

LA FALTA DE ALGÚN DOCUMENTO, PRESENTACIÓN DE MUESTRA FÍSICA O POR CATALOGO, SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.

8.3 SEGUNDA ETAPA: ACTO DE FALLO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA **“LADF”**, EL **DÍA 27 DE AGOSTO DE 2026, A LAS 11:00 HORAS, “LA CONVOCANTE”** EN ESTA ETAPA COMUNICARÁ EL RESULTADO DEL DICTAMEN DEL ANÁLISIS CUALITATIVO, Y EN EL ACTA QUE PARA ESE EFECTO SE LEVANTE DEBIDAMENTE FUNDADA Y MOTIVADA, SE SEÑALARÁN DETALLADAMENTE LAS PROPUESTAS QUE FUERON DESECHADAS Y LAS QUE NO RESULTARON ACEPTADAS, INDICÁNDOSE, EN SU CASO, LAS QUE HAYAN CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES, AL IGUAL QUE LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR **“LA CONVOCANTE”** RESPECTO DEL SERVICIO DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL NOMBRE DEL LICITANTE QUE OFERTÓ LAS MEJORES CONDICIONES Y EL PRECIO MÁS BAJO POR LOS SERVICIOS, DANDO A CONOCER EL IMPORTE RESPECTIVO.

8.4 PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-024-2026

**“SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIOS INSTITUCIONALES BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD
AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PERIODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE”**

EN ESTA ETAPA SE COMUNICARÁ E INVITARÁ A LOS LICITANTES QUE HAYAN CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, QUE PODRÁN OFERTAR PRECIOS MÁS BAJOS, CON LA FINALIDAD DE RESULTAR ADJUDICADOS, RESPECTO DE LA PROPUESTA QUE ORIGINALMENTE HAYA RESULTADO MÁS BENÉFICA PARA **“LA CONVOCANTE”**. LAS NUEVAS POSTURAS SE PODRÁN PRESENTAR, SIEMPRE Y CUANDO, SE ENCUENTRE PRESENTE EN EL ACTO, LA PERSONA QUE CUENTE CON PODERES DE REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL DEL LICITANTE, LO QUE DEBERÁ SER ACREDITADO EN EL MISMO EVENTO, MEDIANTE LA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE UNA COPIA DE SU PODER NOTARIAL E IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (CREDENCIAL PARA VOTAR, CÉDULA PROFESIONAL, CARTILLA MILITAR Y/O PASAPORTE), ASÍ COMO, LOS ORIGINALES PARA COTEJO; EN EL CASO DE PERSONA FÍSICA, COPIA DE SU ACTA DE NACIMIENTO E IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (CREDENCIAL PARA VOTAR, CÉDULA PROFESIONAL, CARTILLA MILITAR Y/O PASAPORTE) Y LOS ORIGINALES PARA COTEJO.

LOS DOCUMENTOS ORIGINALES SE DEVOLVERÁN AL TÉRMINO DEL EVENTO, YA QUE SÓLO SE REQUIEREN PARA SU COTEJO.

LOS LICITANTES ESTARÁN EN POSIBILIDADES DE PROPONER PRECIOS MÁS BAJOS, MEDIANTE EL FORMATO QUE PARA TAL EFECTO ESTABLEZCA **“LA CONVOCANTE”**.

PARA QUE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LOS LICITANTES SEAN CONVENIENTES Y ACEPTABLES ESTOS NO DEBERÁN SER MENORES AL 60% DEL MONTO TOTAL AUTORIZADO PARA EL CITADO PROCEDIMIENTO, DE LO CONTRARIO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN A SU PROPUESTA ECONÓMICA Y/O OFERTA DE MEJORA DE PRECIOS MAS BAJOS.

LOS LICITANTES QUE PROPONGAN PRECIOS MÁS BAJOS, QUEDAN OBLIGADOS A RESPETAR LAS MISMAS CONDICIONES LEGALES, ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, PRESENTADAS EN SU PROPUESTA ORIGINAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43, FRACCIÓN II DE LA **“LADF”**. **(ANEXO CINCO)**.

EN ESTA ETAPA NO SE PERMITIRÁ COMUNICACIÓN ENTRE LOS LICITANTES, EVITANDO QUE SE INCURRA EN ACTOS DE DESORDEN, FALTA DE RESPETO Y ACUERDOS ENTRE ELLOS, RESPECTO DE LOS PRECIOS MÁS BAJOS. LAS NUEVAS OFERTAS QUE SE PRESENTEN SERÁN POR ESCRITO EN EL FORMATO PREVIAMENTE ESTABLECIDO, AÚN CUANDO SE ABSTENGAN DE PARTICIPAR EN ALGUNA DE LAS RONDAS. **“LA CONVOCANTE”** AL FINAL DE LA PRIMERA RONDA DIRÁ SOLAMENTE EL PRECIO UNITARIO MÁS BAJO DE CADA PARTIDA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 43, FRACCIÓN II DE LA **“LADF”**.

UNA VEZ DETERMINADO EL QUE HAYA OFERTADO EL PRECIO MÁS BAJO PARA LAS PARTIDAS DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE DETERMINARÁ LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO, SE LEVANTARÁ ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL EVENTO. EL ACTA DE FALLO Y LOS FORMATOS DE PRECIOS MÁS BAJOS SERÁN RUBRICADOS Y FIRMADOS POR TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y LICITANTES PRESENTES, ENTREGÁNDOSE COPIA DEL ACTA A CADA UNO DE LOS ASISTENTES Y A LOS LICITANTES QUE NO ASISTIERON DEBERÁN PRESENTARSE EN LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES, PARA LA ENTREGA DE LA MISMA.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-024-2026

**“SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIOS INSTITUCIONALES BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD
AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PERIODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE”**

LA EMISIÓN DEL FALLO PODRÁ DIFERIRSE POR UNA SOLA VEZ POR EL TIEMPO QUE DETERMINE **“LA CONVOCANTE”** Y BAJO SU RESPONSABILIDAD, SIEMPRE Y CUANDO EXISTAN CIRCUNSTANCIAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS.

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

9.1 VERIFICACIÓN DE LICITANTES NO SANCIONADOS.

“LA CONVOCANTE” PREVIO A LA EMISIÓN DEL FALLO, VERIFICARÁ QUE NINGUNA DE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES LICITANTES, SE ENCUENTREN SANCIONADOS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO O EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL QUE DEN A CONOCER EN SUS RESPECTIVOS SITIOS DE INTERNET, LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ALCALDÍAS Y ENTIDADES, SEGÚN CORRESPONDA; DEBIENDO PARA TAL EFECTO, HACERSE CONSTAR EN EL ACTA CORRESPONDIENTE, QUE SE REALIZÓ LA REVISIÓN SEÑALADA. DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 39 BIS DE LA **“LADF”**.

9.2 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

“LA CONVOCANTE” EVALUARÁ QUE LAS PROPUESTAS CUMPLAN ÍNTEGRAMENTE CON LOS REQUISITOS CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES, ASÍ COMO EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES, EN CONSECUENCIA, LA ADJUDICACIÓN SE OTORGARÁ AL O LOS LICITANTES CUYAS PROPORCIONES CUMPLAN TOTALMENTE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LICITACIÓN Y OFREZCAN EL PRECIO ACEPTABLE MÁS BAJO, GARANTIZANDO ASÍ EL RESPETO A LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO.

9.3 EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.

LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SE EVALUARÁ, MEDIANTE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES, CALIFICÁNDOSE CADA DOCUMENTO EN TÉRMINOS BINARIOS: “CUMPLE” O “NO CUMPLE”, EN LOS CASOS EN QUE SE DETERMINE “NO CUMPLE” SE ESPECIFICARÁ DE MANERA CLARA Y DETALLADA EL MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO, A EFECTOS DE GARANTIZAR TRANSPARENCIA, OBJETIVIDAD Y LEGALIDAD EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN.

9.4 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.

LAS PROPUESTAS TÉCNICAS SERÁN RESPONSABILIDAD TOTAL DEL ÁREA TÉCNICA SOLICITANTE Y/O REQUERENTE; LAS MISMAS SE EVALUARÁN, MEDIANTE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO DE ESTAS BASES, LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS MISMAS Y EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES, CALIFICÁNDOSE EN LOS TÉRMINOS DE SI CUMPLE O NO CUMPLE, EN ESTE ÚLTIMO CASO SE INDICARÁ EL MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-024-2026

**“SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIOS INSTITUCIONALES BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD
AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PERIODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE”**

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5.9 FRACCIÓN II DE LA CIRCULAR UNO 2024 “NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS”.

PROPUESTAS TÉCNICAS. DEBERÁ SER FIRMADA Y REALIZADA POR EL ÁREA REQUERENTE, QUE ES EL ÁREA QUE SOLICITA LA ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS, O LA QUE LOS UTILIZARÁ Y/O EL ÁREA TÉCNICA, SIENDO TAMBIÉN LA RESPONSABLE DE RESPONDER LAS PREGUNTAS QUE SURJAN EN LAS JUNTAS DE ACLARACIONES VINCULADAS CON ESTE TIPO DE DOCUMENTACIÓN. EN EL CASO DE LICITACIONES PÚBLICAS CONSOLIDADOS, EL ANÁLISIS SERÁ REALIZADO POR EL ÁREA CONSOLIDADORA Y REVISADO Y FIRMADO POR EL GRUPO DE TRABAJO Y EL ÁREA TÉCNICA.

9.5 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS SE EVALUARÁN, MEDIANTE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES, CALIFICÁNDOSE CADA UNA EN TÉRMINOS BINARIOS: “CUMPLE” O “NO CUMPLE” EN LOS CASOS EN QUE SE DETERMINE “NO CUMPLE” SE ESPECIFICARÁ DE MANERA CLARA EL MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO, A FIN DE GARANTIZAR TRANSPARENCIA Y LEGALIDAD EN EL PROCEDIMIENTO

CUANDO SE DETECTE UN ERROR DE CÁLCULO EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, SOLO SE PERMITIRÁ SU RECTIFICACIÓN POR PARTE DE “**LA CONVOCANTE**” SI DICHA CORRECCIÓN NO IMPLICA MODIFICACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS, HACIÉNDOSE CONSTANCIA DE LO ANTERIOR EN EL ANÁLISIS CUALITATIVO CORRESPONDIENTE.

PARA QUE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LOS LICITANTES SEAN CONVENIENTES Y ACEPTABLES ESTOS NO DEBERÁN SER MENORES AL 60% DEL MONTO TOTAL AUTORIZADO PARA EL CITADO PROCEDIMIENTO, DE LO CONTRARIO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN A SU PROPUESTA ECONÓMICA Y/O OFERTA DE MEJORA DE PRECIOS MAS BAJOS.

9.6 CRITERIOS DE DESEMPATE.

SI EN EL ACTO DE FALLO, COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS EXISTIERE DOS O MÁS PROPUESTAS EN IGUALDAD DE PRECIOS, “**LA CONVOCANTE**” ADJUDICARÁ AL LICITANTE QUE HUBIERE OFRECIDO MEJORES CONDICIONES EN SU PROPUESTA, ADICIONALES A LA MÍNIMAS ESTABLECIDAS EN LAS PRESENTES BASES, CON RELACIÓN AL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, EN CASO DE EMPATE SE ESTARÁ A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 43, FRACCIÓN II DE LA **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL**.

10. CONTRATO. (MODELO DE CONTRATO ANEXO SEIS).

SE FORMALIZARÁ EL COMPROMISO CORRESPONDIENTE A TRAVÉS DE LA ADJUDICACIÓN, EXPEDICIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 59 PÁRRAFO 1 DE LA “**LADF**” Y A LOS NUMERALES 5.7.1 Y 5.7.3 DE LA CIRCULAR UNO 2024, LA FIRMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-024-2026

**"SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIOS INSTITUCIONALES BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD
AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PERIODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE"**

DEL MISMO SE LLEVARÁ A CABO **DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 59 DE LA "LADF".

EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR EN LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS Y CONVENIOS EN UN HORARIO COMPRENDIDO DE 9:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR UN MONTO DEL 15% DEL TOTAL DEL IMPORTE ADJUDICADO SIN CONSIDERAR EL I.V.A., EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 360 DEL **CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EN MONEDA NACIONAL, PREFERENTEMENTE PRESENTAR PÓLIZA DE FIANZA, EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AFIANZADORA AUTORIZADA CONFORME A LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS (**ANEXO CUATRO**) <https://www.amig.org.mx/tipos-fianza-mexico/>

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LOS CONTRATOS NO PODRÁN CEDERSE EN FORMA PARCIAL NI TOTAL EN FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON EL CONSENTIMIENTO DE "LA CONVOCANTE".

"LA CONVOCANTE" PODRÁ ADJUDICAR EL CONTRATO AL LICITANTE QUE HAYA PRESENTADO LA SEGUNDA Y/O DEMÁS POSTURAS ECONÓMICAS QUE SIGAN EN ORDEN, DE CONFORMIDAD CON LO ASENTADO EN EL DICTAMEN DE ANÁLISIS CUALITATIVO Y EL ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL ACTO DE FALLO, HASTA QUE EL REQUERIMIENTO DE ABASTECIMIENTO ESTÉ SATISFECHO Y CUYOS DIFERENCIALES DE PRECIO NO REBASEN EL 10% CON RESPECTO A LA PROPUESTA GANADORA DE CONFORMIDAD A LO DESCRITO EN EL ARTÍCULO 59 DE LA "LADF".

10.1 REQUISITOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO.

EL O LOS LICITANTES ADJUDICADOS, SEGÚN CORRESPONDA DEBERÁN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS ORIGINALES PARA EFECTOS DE ENTREGA Y VERIFICACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES, A FIN DE PROCEDER A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

- A. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (CREDENCIAL PARA VOTAR, CÉDULA PROFESIONAL, PASAPORTE).
- B. CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA, O PÓLIZA DE FIANZA, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. EN CASO DE PRESENTACIÓN DE ÉSTA ÚLTIMA, "LA CONVOCANTE" VALIDARÁ EN EL PORTAL DE INTERNET DE LA INSTITUCIÓN DE LA AFIANZADORA QUE LAS HAYA EXPEDIDO, O BIEN, EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA <https://www.amig.org.mx/afianzadoras>, CORRESPONDIENTE A LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE INSTITUCIONES DE GARANTÍAS, A.C.

10.2 MODIFICACIONES AL CONTRATO.

"LA SECRETARÍA" PODRÁ ACORDAR EL INCREMENTO Y/O DISMINUCIÓN EN LA VIGENCIA DEL SERVICIO SOLICITADO MEDIANTE MODIFICACIÓN AL CONTRATO VIGENTE, SIN LIMITACIÓN ALGUNA, SIEMPRE Y



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y
SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-024-2026

**"SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIOS INSTITUCIONALES BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD
AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PERIODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE"**

CUANDO SEA CONFORME AL PRECIO PACTADO Y DEMÁS CONDICIONES DE LOS SERVICIOS SEAN IGUALES A LOS INICIALMENTE PACTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65 PÁRRAFO 1, 2 Y 3 DE LA **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL**.

CUALQUIER MODIFICACIÓN O VARIACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PACTADOS EN EL PRESENTE CONTRATO DEBERÁN ESTIPULARSE POR ESCRITO EN UN CONVENIO, DEBIENDO SUSCRIBIR **"LAS PARTES"** QUE SIGNARON ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO O AQUÉLLAS QUE LAS SUSTITUYAN EN EL CARGO O FUNCIONES, ACREDITÁNDOSE ÉSTOS, CON LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 65 PÁRRAFOS 1, 2 Y 3 Y 67 DE LA **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL**.

CUANDO SE EFECTÚEN MODIFICACIONES AL CONTRATO POR INCREMENTO EN LAS CANTIDADES DEL SERVICIO **"EL PROVEEDOR"/"LA PROVEEDORA"**, DEBERÁ ENTREGAR EN EL MOMENTO DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO LA ACTUALIZACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, QUE INCLUYA LAS NUEVAS OBLIGACIONES.

NO PROCEDERÁN MODIFICACIONES AL CONTRATO QUE IMPLIQUEN INCREMENTO DE PRECIOS, OTORGAMIENTO DE ANTICIPOS, PAGOS PROGRESIVOS, ESPECIFICACIONES Y, EN GENERAL, CUALQUIER CAMBIO QUE IMPLIQUE OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS A FAVOR DE **"EL PROVEEDOR"/"LA PROVEEDORA"**, COMPARADAS CON LAS ESTABLECIDAS ORIGINALMENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 68 DE LA **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL**, ÚNICAMENTE SE PODRÁN REALIZAR MODIFICACIONES TÉCNICAS QUE SEAN IGUALES O POR MEJORES CONDICIONES DE CALIDAD PARA **"LA SECRETARÍA"**, SIN QUE ESTO MODIFIQUE EL PRECIO AL ORIGINALMENTE PACTADO.

10.3 TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE **"LA SECRETARÍA"** PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR. SI ÉSTE FUERA EL CASO, **"LA SECRETARÍA"** COMUNICARÁ A **"EL PROVEEDOR"/"LA PROVEEDORA"**, LAS RAZONES QUE DIERON ORIGEN A DICHA TERMINACIÓN, PARA LO CUAL BASTARÁ UNA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO CON 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN, SIN APLICACIÓN DE PENA O SANCIÓN ALGUNA.

DE IGUAL FORMA, EN EL SUPUESTO DE QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO **"LA SECRETARÍA"** ACREDITE QUE **"EL PROVEEDOR"/"LA PROVEEDORA"**, NO CUMPLE CON SUS OBLIGACIONES FISCALES, **"LA SECRETARÍA"** TERMINARÁ ANTICIPADAMENTE ESTE CONTRATO, INDEPENDIENTEMENTE DE LA ACCIÓN QUE LE CORRESPONDA EJERCER A LAS AUTORIDADES FISCALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR DICHO CONCEPTO.

10.4 CLÁUSULAS NO NEGOCIABLES.



NINGUNA DE LAS CLÁUSULAS CONTENIDAS EN EL CONTRATO PODRÁ SER NEGOCIADA.

11. DESCALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA.

11.1 “LA CONVOCANTE” PROCEDERÁ A LA DESCALIFICACIÓN TOTAL O PARCIAL, DE LAS PROPUESTAS CUANDO:

- A.** SE INCUMPLA ALGUNO DE LOS REQUISITOS DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.
- B.** SE COMPRUEBE QUE ALGUNO DE LOS LICITANTES TIENE ACUERDOS CON OTRO U OTROS LICITANTES PARA ELEVARE LOS PRECIOS DEL SERVICIO.
- C.** LOS PRECIOS NO SEAN ACEPTABLES PARA **“LA CONVOCANTE”**.
- D.** SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 39 Y 39 BIS DE LA **“LADF”**.
- E.** SE PRESENTEN PRÁCTICAS DE COMPETENCIA DESLEAL DE COMERCIO INTERNACIONAL, EN SU CASO.
- F.** SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO SI EL LICITANTE PRESENTA ESCANEADA LA PROPUESTA TÉCNICA DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN LA PRESENTACIÓN DE HOJAS MEMBRETADAS DE LA EMPRESA TANTO PARA LA OFERTA TÉCNICA COMO PARA LA OFERTA ECONÓMICA.
- G.** AL ANALIZAR CUALITATIVAMENTE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA; Y PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICA, EL LICITANTE NO CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES PARA LA PARTIDA, CONCEPTOS O SUBPARTIDAS, SEGÚN CORRESPONDA.
- H.** EN CASO DE QUE SE COMPRUEBE QUE ALGUNA DE LA DECLARACIONES DE LOS LICITANTES ES FALSA SE DARÁ VISTAS A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE DETERMINE LA CONDUENTE.

11.2 NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EN LOS SIGUIENTES CASOS.

- A.** CUANDO SE PRESENTEN DOCUMENTOS ORIGINALES QUE PUEDAN SUSTITUIR EL REQUISITO DE COPIAS O COPIAS CERTIFICADAS SOLICITADAS.
- B.** CUANDO LA OMISIÓN DEL REQUISITO EN LA REVISIÓN CUANTITATIVA SE ENCUENTRE INMERSO EN OTRO DOCUMENTO DE LA PROPUESTA, PARA LO CUAL DEBERÁ MANIFESTARLO EN ESE MOMENTO EL LICITANTE; A RESERVA DE SU REVISIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE **“LA CONVOCANTE”** PARA DETERMINAR SOBRE SU INCUMPLIMIENTO Y EN CASO QUE EL LICITANTE NO REALICE LA MANIFESTACIÓN SEÑALADA, SE PROCEDERÁ A SU DESCALIFICACIÓN.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-024-2026

“SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIOS INSTITUCIONALES BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PERIODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE”

- C. CUANDO EXISTA ERROR ARITMÉTICO EN LOS TOTALES, SUBTOTALES O EN LAS CANTIDADES MÍNIMAS Y/O MÁXIMAS, SE TOMARÁ PARA LA EVALUACIÓN DE PRECIOS EN LA PROPUESTA ECONÓMICA, EL PRECIO UNITARIO OFERTADO PARA CADA PARTIDA.

“LA CONVOCANTE” DEBERÁ FUNDAR Y MOTIVAR LA TOMA DE DECISIÓN DE NO PROCEDER A LA DESCALIFICACIÓN.

12. DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN O DE ALGUNA DE SUS PARTIDAS.

12.1 LICITACIÓN DESIERTA.

“LA CONVOCANTE” PROCEDERÁ A DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN, CUANDO

- A. VENCIDO EL PLAZO DE VENTA DE LAS BASES DE LICITACIÓN, NINGÚN INTERESADO LAS HAYA ADQUIRIDO.
- B. EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS NO SE CUENTE, CUANDO MENOS, CON UN LICITANTE.
- C. EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS O FALLO NO CUENTEN, CUANDO MENOS, CON UNA PROPUESTA QUE CUMPLA TODOS LOS REQUISITOS CUANTITATIVOS SOLICITADOS EN LAS BASES.
- D. AL ANALIZAR CUALITATIVAMENTE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA; Y PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICA, NO SE ENCUENTRE ALGUNA QUE CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES PARA ALGUNA DE LAS PARTIDAS, CONCEPTOS O SUBPARTIDAS.
- E. LOS PRECIOS COTIZADOS PARA ALGUNA DE LAS PARTIDAS O CONCEPTOS NO FUEREN ACEPTABLES CONFORME AL ESTUDIO DE MERCADO REALIZADO POR **“LA CONVOCANTE”**, AÚN CUANDO SE HAYA AGOTADO LA ETAPA DE PRECIOS MÁS BAJOS.

12.2 PARTIDAS DESIERTAS.

- A. EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS NINGÚN LICITANTE PRESENTE PROPUESTA DE ALGUNA DE LAS PARTIDAS, CONCEPTOS O SUBPARTIDAS, HABIÉNDOSE REGISTRADO.
- B. AL ANALIZAR CUANTITATIVAMENTE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA; Y PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA NINGUNO DE LOS LICITANTES CUMPLA CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS PARA ALGUNA DE LAS PARTIDAS, CONCEPTOS O SUBPARTIDAS.
- C. AL ANALIZAR CUALITATIVAMENTE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA; Y PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICA, NO SE ENCUENTRE ALGUNA QUE CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES PARA ALGUNA DE LAS PARTIDAS, CONCEPTOS O SUBPARTIDAS.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-024-2026

**“SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIOS INSTITUCIONALES BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD
AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PERIODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE”**

- D. LOS PRECIOS COTIZADOS PARA ALGUNA DE LAS PARTIDAS O CONCEPTOS NO FUEREN ACEPTABLES CONFORME AL ESTUDIO DE MERCADO REALIZADO POR **“LA CONVOCANTE”**, AÚN CUANDO SE HAYA AGOTADO LA ETAPA DE PRECIOS MÁS BAJOS.

13. SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN.

“LA CONVOCANTE” PODRÁ SUSPENDER DEFINITIVAMENTE LA LICITACIÓN, SIN RESPONSABILIDAD PARA LA MISMA, PREVIA OPINIÓN DE LA **“SCGCDMX”**, CUANDO PARA ELLO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO O GENERAL, POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS, O EXISTAN CIRCUNSTANCIAS QUE PROVOQUEN LA EXTINCIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN, O LA NECESIDAD DE MODIFICAR LAS CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO, PARA OBTENER MEJORES CONDICIONES O CUMPLIR EFICIENTEMENTE CON LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS ENCOMENDADOS DE ACUERDO AL ARTÍCULO 42 PENULTIMO PÁRRAFO DE LA **“LADF”**.

14. REVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL EJERCICIO DE SUS RESPECTIVAS FACULTADES, PODRÁ VERIFICAR, EN CUALQUIER TIEMPO, QUE LA CONTRATACIÓN SE REALICE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA **“LADF”**, SU REGLAMENTO Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA.

ASIMISMO, PODRÁ LLEVAR A CABO LAS VISITAS E INSPECCIONES QUE ESTIME PERTINENTES A **“LA CONVOCANTE”** Y A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES E IGUALMENTE PODRÁ SOLICITAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y LICITANTES, QUE APORTEN TODOS LOS DATOS, DOCUMENTACIÓN E INFORMES RELACIONADOS CON LOS ACTOS DE QUE SE TRATE.

15. EFECTIVIDAD DE GARANTÍAS.

15.1 GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA.

LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA SE HARÁ EFECTIVA CUANDO:

- A. UNA VEZ PRESENTADA SU PROPUESTA, EL LICITANTE NO SOSTENGA LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ELLA.
- B. EL LICITANTE RETIRE SU PROPUESTA DURANTE ALGUNA ETAPA DEL PROCEDIMIENTO O PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO.
- C. EL LICITANTE GANADOR NO FIRME EL CONTRATO O NO ENTREGUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL MISMO, EN LA FECHA ESTABLECIDA PARA TAL EFECTO.
- D. POR CAUSAS IMPUTABLES AL LICITANTE GANADOR, RESULTE IMPROCEDENTE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

E. LAS DEMÁS QUE SEÑALA LA "LADF" Y SU REGLAMENTO.

15.2 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 70, 73 Y 75 DE LA "LADF" Y NUMERAL 5.12 DE LAS GARANTÍAS, DE LA CIRCULAR UNO 2024, A FIN DE GARANTIZAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO FIEL Y EXACTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO, ASÍ COMO PARA RESPONDER POR LA CALIDAD DEL SERVICIO Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO, **"EL PROVEEDOR"/"LA PROVEEDORA"** DEBERÁ ENTREGAR DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO, FIANZA DE CARÁCTER INDIVISIBLE EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN AUTORIZADA PARA ELLO A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR UNA CANTIDAD EQUIVALENTE AL 15% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO ANTES DEL I.V.A., LA CUAL DEBERÁ DE MANTENER EN VIGOR HASTA LA TERMINACIÓN DE LA VIGENCIA DEL PEDIDO.

LA FIANZA DEBERÁ SER ENTREGADA EN LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS Y CONVENIOS DE **"LA SECRETARÍA"** SITA EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN No. 1, PISO 3, COL. CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06000, CIUDAD DE MÉXICO, EN DÍAS HÁBILES DENTRO DEL HORARIO DE 09:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS.

"EL PROVEEDOR"/"LA PROVEEDORA" QUEDA OBLIGADO A MANTENER VIGENTE LA FIANZA MENCIONADA, EN TANTO PERMANEZCA EN VIGOR DEL PEDIDO; EN CASO DE QUE SE OTORQUE PRÓRROGA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN, HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUE QUEDE FIRME POR AUTORIDAD COMPETENTE, EN LA INTELIGENCIA DE QUE DICHA GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA MEDIANTE AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE **"LA SECRETARÍA"**.

EN CASO DE QUE **"LA SECRETARÍA"** DECIDA PRORROGAR EL PLAZO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, **"EL PROVEEDOR"/"LA PROVEEDORA"** SE OBLIGA A GARANTIZARLOS, MEDIANTE UNA FIANZA EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS Y POR EL PERIODO PRORROGADO.

UNA VEZ CUMPLIDAS TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO POR PARTE DE **"EL PROVEEDOR"/"LA PROVEEDORA"** A ENTERA SATISFACCIÓN DE **"LA SECRETARÍA"** EL ADMINISTRADOR DEL PEDIDO, PROCEDERÁ INMEDIATAMENTE A EXTENDER LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, PARA QUE **"EL PROVEEDOR"/"LA PROVEEDORA"** DÉ INICIO A LOS TRÁMITES PARA LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

16. PENAS CONVENCIONALES

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE **"LA SECRETARÍA"** APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL POR DÍA NATURAL POR LA NO ENTREGA O ENTREGA POR RETRASO DEL SERVICIO O MALA CALIDAD, O POR DEFICIENCIA O MALA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, POR CAUSAS IMPUTABLES A **"EL PROVEEDOR"/"LA PROVEEDORA"**, SERÁ DEL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-024-2026

"SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIOS INSTITUCIONALES BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PERIODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE"

(1.5) % (POR CIENTO), DURANTE EL TIEMPO QUE SEA NECESARIO SIN REBASAR EL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. ESTA SANCIÓN SE APLICARÁ SOBRE EL MONTO DE LOS SERVICIO NO ENTREGADOS, O ENTREGADOS CON RETRASO, SIN CONSIDERAR DESCUENTOS NI EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

LAS ENTIDADES U ÓRGANOS AUTÓNOMOS, EN SU CASO, APLICARÁN LAS SANCIONES O LAS PENALIZACIONES EN TÉRMINOS DEL PÁRRAFO QUE ANTECEDE, INFORMANDO A LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LO CONDUCENTE.

EL IMPORTE DE LAS PENAS CONVENCIONALES SE DEDUCIRÁ DEL PAGO DEL SERVICIO, ANTES DE SU COBRO EFECTIVO.

INDEPENDIENTEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES QUE HAYAN SIDO APLICADAS, **"LA SECRETARÍA"** EXIGIRÁ, EN LOS CASOS EN QUE ASÍ PROCEDA, LA REPARACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 58 DEL **REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL**.

LAS PENAS CONVENCIONALES SE APLICARÁN SOBRE EL COSTO UNITARIO DEL SERVICIO, DEJADO DE PRESTAR, SIN CONSIDERAR LOS IMPUESTOS QUE LE APLIQUEN Y DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES PACTADAS, CUANDO EXISTA INCUMPLIMIENTO EN EL PLAZO DE ENTREGA DEL SERVICIO, PACTADO ORIGINALMENTE, DURANTE EL TIEMPO QUE TRANSCURRA:

I. EL SERVICIO PRESTADO QUE NO CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PACTADAS.

EL MONTO DE LAS PENAS EN NINGÚN CASO DEBERÁ REBASAR EL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO Y AL LLEGAR A SU LÍMITE DEBERÁ INICIARSE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 57 Y 58 DEL **REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL**, SIN PERJUICIO DEL DERECHO QUE TIENE **"LA SECRETARÍA"** DE OPTAR ENTRE EXIGIR LA REPARACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS O EL CUMPLIMIENTO FORZOSO DEL CONTRATO O RESCINDIRLO, QUEDANDO A SALVO LOS DERECHOS QUE LE OTORQUE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR.

DICHA PENALIZACIÓN SE DESCONTARÁ A **"EL PROVEEDOR"/"LA PROVEEDORA"** DEL IMPORTE FACTURADO QUE CORRESPONDA A LA OPERACIÓN ESPECÍFICA DE QUE SE TRATE ANTES DE SU PAGO DEFINITIVO Y SE LIQUIDARÁ SOLO LA DIFERENCIA QUE RESULTE.

"LA SECRETARÍA" POR NINGÚN MOTIVO AUTORIZA CONDONACIÓN DE SANCIONES POR RETRASO EN LA ENTREGA DEL SERVICIO, CUANDO LAS CAUSAS SEAN IMPUTABLES A **"EL PROVEEDOR"/"LA PROVEEDORA"**. CUANDO LAS CAUSAS SEAN IMPUTABLES A **"EL PROVEEDOR"/"LA PROVEEDORA"**.

16.1 PRÓRROGA AL PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-024-2026

"SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIOS INSTITUCIONALES BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PERIODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE"

NO SE OTORGARÁN PRÓRROGAS SALVO LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL**, EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 5.10 DE LA CIRCULAR UNO 2024, NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS.

"**LA SECRETARÍA**" POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, O POR CAUSAS ATRIBUIBLES AL MISMO, PODRÁ MODIFICAR EL CONTRATO A EFECTO DE PRORROGAR LA FECHA O PLAZO PARA LA ENTREGA DEL SERVICIO PARA LO CUAL SE FORMALIZARÁ EL CONVENIO MODIFICATORIO RESPECTIVO, NO PROCEDIENDO LA APLICACIÓN DE LAS DEDUCTIVAS POR ATRASO. TRATÁNDOSE DE CAUSAS IMPUTABLES A "**LA SECRETARÍA**", NO SE REQUERIRÁ DE LA SOLICITUD DE "**EL PROVEEDOR**"/"**LA PROVEEDORA**".

EN EL CASO DE QUE "**EL PROVEEDOR**"/"**LA PROVEEDORA**", REQUIERA UNA PRÓRROGA POR LAS CAUSAS DESCRITAS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, DEBERÁ SOLICITARLO POR ESCRITO DIRIGIDO A LA LIC. MARÍA DEL ROSARIO CABRERA JUÁREZ EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE CON ANTICIPACIÓN A LA FECHA DE VENCIMIENTO EN EL PLAZO DE LA ENTREGA DEL SERVICIO O VIGENCIA DEL CONTRATO INDICADO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.

EN CASO DE QUE "**EL PROVEEDOR**"/"**LA PROVEEDORA**" NO OBTENGA LA PRÓRROGA SOLICITADA, POR SER CAUSA IMPUTABLE POR EL ATRASO DEL SERVICIO, SE HARÁ ACREEDOR A LA APLICACIÓN DE LAS DEDUCTIVAS CORRESPONDIENTES.

17. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

"**LA SECRETARÍA**" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL PREVIA, POR EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIER OBLIGACIÓN ESTIPULADA EN EL MISMO POR PARTE DE "**EL PROVEEDOR**"/"**LA PROVEEDORA**" MISMA QUE SERÁ NOTIFICADA EN FORMA PERSONAL A ÉSTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 42 DE LA **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL** EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 63 Y 64 DEL **REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL**.

"**LA SECRETARÍA**" RESCINDIRÁ EL CONTRATO POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN, MISMAS QUE SE MENCIONAN EN FORMA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA.

- A) CUANDO "**EL PROVEEDOR**"/"**LA PROVEEDORA**" NO CUMPLA CON EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO;
- B) INCURRA EN CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 39 Y 39 BIS DE LA **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL** O EN EL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN XV DE LA **LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**;
- C) SE DETECTE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES DE "**EL PROVEEDOR**"/"**LA PROVEEDORA**";
- D) SEA DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL;

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-024-2026

**"SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIOS INSTITUCIONALES BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD
AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PERIODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE"**

- E) SUBCONTRATE, CEDA O TRASPASE EN FORMA TOTAL O PARCIAL LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, CON EXCEPCIÓN DEL DERECHO DE COBRO, MISMO QUE TENDRÁ QUE SER AUTORIZADO PREVIAMENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; SI LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, LLEGA A REPRESENTAR EL (1.5) % POR CIENTO DEL MONTO A EJERCER DEL PRESENTE CONTRATO;
- F) SI SE LE ATRIBUYE LA INVASIÓN DE ALGÚN REGISTRO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y/O PATENTE CON MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO;
- G) Y EN GENERAL CUALQUIER OTRA CAUSA IMPUTABLE A **"EL PROVEEDOR"/"LA PROVEEDORA"** QUE LESIONE LOS INTERESES DE **"LA SECRETARÍA"**.

"LA SECRETARÍA" PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO O BIEN DECLARAR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL MISMO; Y SI SE DA ESTE ÚLTIMO SUPUESTO, LA RESCISIÓN SE INICIARÁ DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A AQUEL EN QUE SE HUBIERE AGOTADO EL PLAZO PARA HACER EFECTIVAS LAS PENAS CONVENCIONALES, EN EL IMPORTE FACTURADO CUANDO SE APLIQUE Y EN SU CASO SE EXIGIRÁ LA REPARACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS, INDEPENDIENTEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES QUE HAYAN SIDO PACTADAS.

"EL PROVEEDOR"/"LA PROVEEDORA" SERÁ RESPONSABLE DE LOS VICIOS OCULTOS, ASÍ COMO DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR SU INCUMPLIMIENTO SEAN CAUSADOS A **"LA SECRETARÍA"**.

18. INCONFORMIDADES

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 88 DE LA **"LADF"** LOS LICITANTES AFECTADOS POR CUALQUIER ACTO O RESOLUCIÓN EMITIDA POR LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ALCALDÍAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA QUE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES QUE RIGEN LA MATERIA OBJETO DE LA **"LADF"** PODRÁN INTERPONER EL RECURSO DE INCONFORMIDAD ANTE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DENTRO DEL TÉRMINO DE **5 DÍAS HÁBILES** CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL ACTO O RESOLUCIÓN QUE SE RECURRA, O DE QUE EL RECURRENTE TENGA CONOCIMIENTO DEL MISMO, PARA LO CUAL DEBERÁ CUMPLIR CON LOS REQUISITOS QUE MARCA LA **LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**.

19. CONTROVERSIAS.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 13 DE LA **"LADF"** LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN EN EL ÁMBITO ADMINISTRATIVO DE LA **"LADF"**, SERÁN RESUELTAS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-024-2026

**“SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIOS INSTITUCIONALES BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD
AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PERIODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE”**

EN LO RELATIVO A LAS CONTROVERSIAS EN LA INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS CONTRATOS, CONVENIOS Y ACTOS QUE DE ESTOS SE DERIVEN Y QUE HAYAN SIDO CELEBRADOS CON BASE EN LA “LADF”, SERÁN RESUELTAS POR LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

LOS ACTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SE REALICEN EN CONTRAVENCIÓN A LO DISPUESTO POR LA “LADF” SERÁN NULOS DE PLENO DERECHO, PREVIA DETERMINACIÓN DE AUTORIDAD JUDICIAL O ADMINISTRATIVA EN FUNCIONES JURISDICCIONALES.

20 NO NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTAS BASES Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS DE LAS PERSONAS LICITANTES PODRÁN SER NEGOCIADAS.

PARA CUALQUIER SITUACIÓN QUE NO ESTÉ PREVISTA EN LAS PRESENTES BASES, SE APLICARÁ LO ESTABLECIDO EN LA “LADF”, SU REGLAMENTO Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA Y, EN SU CASO, LA OPINIÓN DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES.

21. ANEXOS.

LOS ANEXOS EN LOS QUE APLICABLES DEBERÁN SER REPRODUCIDOS POR CADA LICITANTE EN PAPEL MEMBRETADO; TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, EN EL PAPEL CON MEMBRETE DE LA EMPRESA, Y EN EL CASO DE PERSONAS FÍSICAS, CON LOS DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL LICITANTE. EN DICHS DOCUMENTOS SE DEBERÁ SEÑALAR EL NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, SEGÚN CORRESPONDA, ASÍ COMO TELEFONO, R.F.C. Y CORREO ELECTRÓNICO, DEBIENDO RESPETAR PREFERENTEMENTE SU CONTENIDO Y EL ORDEN INDICADO, REALIZANDO EN SU CASO LAS ADECUACIONES CORRESPONDIENTES CONFORME A LA NATURALEZA JURÍDICA DEL LICITANTE.

22. FORMATOS

LOS FORMATOS INCLUIDOS EN LAS PRESENTES BASES DEBERÁN CONSIDERARSE ÚNICAMENTE COMO UNA GUÍA PARA LA LICITACIÓN; EN CONSECUENCIA, LA ADECUADA INTEGRACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS SERÁ RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LOS LICITANTES, DICHS FORMATOS DEBERÁN SER REPRODUCIDOS EN PAPEL MEMBRETADO; TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, EN PAPEL CON MEMBRETE DE LA EMPRESA; Y EN EL CASO DE PERSONAS FÍSICAS, CON LOS DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL LICITANTE, EN AMBOS CASOS DEBERÁN SEÑALAR NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL SEGÚN CORRESPONDA, ASÍ COMO TELÉFONO, R.F.C. Y CORREO ELECTRÓNICO, REALIZANDO LAS ADECUACIONES PERTINENTES CONFORME A LA NATURALEZA JURÍDICA DEL LICITANTE, EL NO PRESENTAR DICHS FORMATOS CORRECTAMENTE SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y
SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-024-2026

**"SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIOS INSTITUCIONALES BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD
AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PERIODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE"**

CIUDAD DE MÉXICO A DE 05 DE AGOSTO DE 2026.

AUTORIZÓ

LIC. AGUSTÍN RODRÍGUEZ CORREA

JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y
CONTROL DE MATERIALES

Elaboró: DGM
DANIELA GONZÁLEZ MONTOYA



2026
año de
**Margarita
Maza**



2026
AÑO MUNDIALISTA

ANEXO TÉCNICO

I. CONVOCANTE	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II. NOMBRE DE LA CONTRATACIÓN	SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIOS INSTITUCIONALES BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PERIODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE.
III. FECHA DE ELABORACIÓN	4/08/2026
IV. PARTIDA	3581 - SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS
V. CÓDIGO CABMSCDMX	3581000008 - SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS
VI. VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN	A PARTIR DEL 1 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026
VII. TIPO DE SERVICIO	SERVICIO INTEGRAL
VIII. NO. INMUEBLES	28 INMUEBLES
IX. NO. MÍNIMO DE OPERARIOS REQUERIDOS	125 OPERARIOS

X. NO. OPTIMO MÁXIMO DE OPERARIOS REQUERIDOS	150 PRINCIPALMENTE PARA CUBRIR DESCANSOS EN LOS CENTROS CON HORARIO VESPERTINO
XI. NO. MÍNIMO DE SUPERVISORES	4 SUPERVISORES
XII. NO. OPTIMO MÁXIMO DE SUPERVISORES	N/A

Fracción I. Objeto: Contratación del **Servicio Integral para la Conservación de Espacios Institucionales Bajo Criterios de Sostenibilidad Ambiental de la Secretaría del Medio Ambiente periodo Septiembre - Diciembre**, para conservar limpias y en condiciones óptimas de salubridad e higiene las áreas interiores y exteriores de las oficinas de la (CONVOCANTE), a través de acciones de asepsia, llevando a cabo la limpieza de mobiliario y equipo, sacudido, barrido y aspirado de oficinas, privados, salas de juntas y áreas comunes, pulido y encerado de pisos y maderas, y limpieza en general de sanitarios, lavado de puertas, aspirado, lavado de vidrios, recolección de basura, así como la aplicación de técnicas que permita conservar el mobiliario en óptimas condiciones de uso y apariencia.

El servicio deberá incluir operarios, equipo, herramientas y maquinaria suficiente para cumplir con el servicio en los inmuebles, así como insumos de limpieza los cuales deberán estar dentro de la lista del **Anexo de Especificaciones de Artículos de Limpieza** y cumplir con las condiciones aplicables al mismo.

Fracción II. Periodo para la prestación del servicio: Tendrá una duración dando inicio a partir del **1 de septiembre al 31 de diciembre del 2026**. Cabe mencionar que derivado a las necesidades de la subpartida 1 en el inmueble denominado MUSEO DE HISTORIA NATURAL Y CULTURA AMBIENTAL y la subpartida 3 DIRECCIÓN GENERAL DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE se considerara el personal en días no hábiles.

Fracción III. Inmuebles: Los inmuebles pertenecientes a la (CONVOCANTE), en los que se estará prestando el servicio, así como el número de operarios por inmueble y los respectivos horarios son los siguientes:

ANEXO 1. INMUEBLES, OPERARIOS Y CALENDARIO DE TRABAJO

SUB-PARTIDA 1

DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS Y CULTURA AMBIENTAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-024-2026

**“SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIOS INSTITUCIONALES BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD
AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PERIODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE”**

DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y REGULACIÓN AMBIENTAL

DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA AMBIENTAL

DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD DEL AIRE

No.	ÁREA	DOMICILIO POR INMUEBLE	SUPERFICIE EN M2 (APROX.)	HORARIOS DE LUNES A VIERNES			HORARIOS FIN DE SEMANA	
				MATUTINO	VESPERTINO	NOCTURNO	SÁBADO	DOMINGO
01	MUSEO DE HISTORIA NATURAL Y CULTURA AMBIENTAL	AV. DE LOS COMPOSITORES, BOSQUE DE CHAPULTEPEC II SECCIÓN, MIGUEL HIDALGO, 11100 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX	24,795 m ²	13 elementos operarios De 7:00 a 15:00 hrs.	7 elementos operarios De 13:00 a 20:00 hrs.	3 elementos operarios De 17:00 a 24:00 hrs. Cada que se solicite a previo aviso del área requirente del servicio	EL HORARIO SERA IGUAL AL DE LUNES A VIERNES	
2	DGIVA, DGEIRA, DGCA, DGCPCA Y LAS OFICINAS DE LAS (JUD'S DE ENLACE),	RIO DE LA PLATA NO.48, COL. CUAUHTÉMOC, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, 06500, CIUDAD DE MÉXICO	3,727m ²	6 elementos operarios De 8:00 a 16:00 hrs.	N/A	N/A	N/A	N/A
3	CENTRO DE CULTURA AMBIENTAL ECOGUARDAS	CARRETERA PICACHO AJUSCO, KILÓMETRO 5.5, S/N, AMPLIACIÓN MIGUEL HIDALGO, TLALPAN, 14250 CDMX	3,750m ²	2 elementos operarios De 8:00 a 16:00 hrs..	N/A	N/A	N/A	N/A
4	CENTRO DE CULTURA AMBIENTAL ACUEXCOMATL	AV. AÑO DE JUÁREZ 1900, SAN LUIS TLAXIALTEMALCO, XOCHIMILCO, 16610 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX	6,181 m ²	2 elementos operarios De 8:00 a 16:00 hrs..	N/A	N/A	N/A	N/A
5	CENTRO DE CULTURA AMBIENTAL YAUTLICA	AV. DE LAS TORRES SN, AMP EMILIANO ZAPATA, IZTAPALAPA, 09637 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX	1,671.36 m ²	2 elementos operarios De 8:00 a 16:00 hrs.	N/A	N/A	N/A	N/A



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y
SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-024-2026

"SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIOS INSTITUCIONALES BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PERIODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE"

6	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CULTURA AMBIENTAL. ZÓCALO 5 PISO	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 1, PISO 2,3 Y 5 COLONIA CENTRO ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06000, CIUDAD DE MÉXICO	40 m ²	1 elementos operarios De 8:00 a 16:00 hrs.	N/A	N/A	N/A	N/A
7	COORDINACIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA AMBIENTAL EN SUELO DE CONSERVACIÓN Y ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS ECOGUARDAS	CARRETERA PANORÁMICA AL AJUSCO KM.5.5, COL. AMPLIACIÓN MIGUEL HIDALGO, ALCALDÍA TLALPAN, C.P. 14250	24,795 m ²	2 elementos operarios De 8:00 a 16:00 hrs.	N/A	N/A	N/A	N/A
8	CENTRO CINCO (SUPERVISIÓN Y CONTROL A FUENTES MÓVILES) DGIVA, (SUBDIRECCIÓN DE MONITOREO DE CALIDAD DEL AIRE) DGCA	COLONIA, AV. SUR DE LOS 100 METROS, LINDAVISTA VALLEJO III SECC, GUSTAVO A. MADERO, 07750 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX	1,138.2m ²	2 elementos operarios De 8:00 a 16:00 hrs.	N/A	N/A	N/A	N/A
9	SUPERVISIÓN Y CONTROL A FUENTES MÓVILES. CENTRO 10 DGIVA	AV. RÍO CHURUBUSCO 1135, CARLOS ZAPATA VELA, IZTACALCO, 08040 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX	10,209m ²	1 elementos operarios De 8:00 a 16:00 hrs.	N/A	N/A	N/A	N/A
10	SUPERVISIÓN Y CONTROL A FUENTES MÓVILES. CENTRO 11 DGIVA	CDA. PLAYA ICACOS, REFORMA IZTACIHUATL NTE., IZTACALCO, 08810 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX	11,209 m ²	1 elementos operarios De 8:00 a 16:00 hrs.	N/A	N/A	N/A	N/A
11	SUPERVISIÓN Y CONTROL A FUENTES MÓVILES COMONFORT DGIVA	COMONFORT 83 PERALVILLO, MORELOS, CUAUHTÉMOC, 06200 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX	1,911.4 m ²	1 elementos operarios De 8:00 a 16:00 hrs.	N/A	N/A	N/A	N/A

Plaza de la Constitución 1, Piso 3, Col.
Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000,
Ciudad de México.



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-024-2026

**"SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIOS INSTITUCIONALES BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD
AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PERIODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE"**

12	DGIVA SAN JUAN DE ARAGON	AV. LORETO FABELA S/N COLONIA SAN JUAN DE ARAGÓN 2DA SECCIÓN ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MÉXICO.	700 m ²	2 elementos operarios De 8:00 a 16:00 hrs	N/A	N/A	N/A	N/A
----	--------------------------------	--	--------------------	---	-----	-----	-----	-----

SUB-PARTIDA 2

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.	ÁREA	DOMICILIO POR INMUEBLE	SUPERFICIE EN M2 (APROX.)	HORARIOS DE LUNES A VIERNES			HORARIOS FIN DE SEMANA	
				MATUTINO	VESPERTINO	NOCTURNO	SÁBADO	DOMINGO
1	DIRECCIÓN DE GENERAL ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NO. 1 (TERCER Y CUARTO PISO), ALMACÉN CENTRAL, UBICADO EN CARRETERA PANORÁMICA AL AJUSCO KM.5.5, COL. AMPLIACIÓN MIGUEL HIDALGO, ALCALDÍA TLALPAN, C.P. 14250 PISO 3	400 m ²	5 elementos operarios De 8:00 a 16:00 hrs.	N/A	N/A	N/A	N/A
2	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NO. 1 (TERCER Y CUARTO PISO), ALMACÉN CENTRAL, UBICADO EN CARRETERA PANORÁMICA AL AJUSCO KM.5.5, COL. AMPLIACIÓN MIGUEL HIDALGO, ALCALDÍA TLALPAN, C.P. 14250 PISO 3	100 m ²	3 elementos operarios De 8:00 a 16:00 hrs.	N/A	N/A	N/A	N/A

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-024-2026

**“SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIOS INSTITUCIONALES BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD
AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PERIODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE”**

3	ALMACÉN CENTRAL	CARRETERA PANORÁMICA AL AJUSCO KM.5.5, COL. AMPLIACIÓN MIGUEL HIDALGO, ALCALDÍA TLALPAN, C.P. 14250	1,994m ²	1 elementos operarios De 8:00 a 16:00 hrs.	N/A	N/A	N/A	N/A
---	-----------------	--	---------------------	--	-----	-----	-----	-----

SUB-PARTIDA 3

DIRECCIÓN GENERAL DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE

No.	ÁREA	DOMICILIO POR INMUEBLE	SUPERFICIE EN M2 (APROX.)	HORARIOS DE LUNES A DOMINGO		
				MATUTINO	VESPERTINO	NOCTURNO
1	ZOOLOGICO DE CHAPULTEPEC	PRIMERA SECCIÓN DEL BOSQUE DE CHAPULTEPEC, COLONIA SAN MIGUEL CHAPULTEPEC, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, C.P. 11580, CDMX.	3,000m ²	11 elementos operarios De 7:00 a 15:00 hrs.	7 elementos operarios De 9:00 a 17:00 hrs.	N/A
2	ZOOLOGICO DE ARAGÓN	JOSÉ LORETO FAVELA S/N, COLONIA SAN JUAN DE ARAGÓN, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07950, CDMX.	3500m ²	13 elementos operarios De 7:00 a 15:00 hrs.	9 elementos operarios De 9:00 a 17:00 hrs.	N/A
3	ZOOLOGICO DE COYOTES	AV. HEROICA ESCUELA NAVAL MILITAR, ESQ. CALZADA DE LA VIRGEN S/N, ALCALDÍA COYOACÁN, COLONIA EX EJIDO DE SAN PABLO TEPETLAPA, C.P. 04900, CDMX.	1500m ²	5 elementos operarios De 7:00 a 15:00 hrs.	3 elementos operarios De 9:00 a 17:00 hrs.	N/A

SUB-PARTIDA 4

**DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y ÁREAS DE VALOR
AMBIENTAL**

No.	ÁREA	DOMICILIO POR INMUEBLE		HORARIOS DE LUNES A VIERNES	HORARIOS FIN DE SEMANA
-----	------	---------------------------	--	-----------------------------	---------------------------

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-024-2026

**“SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIOS INSTITUCIONALES BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD
AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PERIODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE”**

			SUPERFICIE EN M2 (APROX.)	MATUTINO	VESPERTINO	NOCTURNO	SÁBADO	DOMINGO
1	BOSQUE DE CHAPULTEPEC 1 SECCIÓN DGSANPAVA	CONSTITUYENTES S/N, A5 ACCESO QUEBRADORA, AV. QUEBRADA 20 SAN MIGUEL CHAPULTEPEC, ENTRE GENERAL ANTONIO LEÓN Y GOBERNADOR JOSÉ MARÍA TORNEL.	700 M ²	7 elementos operarios DE 8:00 A 16:00 HRS.	N/A	N/A	N/A	N/A
2	DIRECCIÓN DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y ÁREAS DE VALOR AMBIENTAL. ACUEXCOMATL	AV. AÑO DE JUÁREZ 1900, SAN LUIS TLAXIALTEMALCO, XOCHIMILCO, 16610 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX	1200 M ²	2 elementos operarios DE 8:00 A 16:00 HRS.	N/A	N/A	N/A	N/A
3	SIERRA DE GUADALUPE	PEDREGAL S/N COLONIA SAN PEDRO ZACATENCO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07360, CIUDAD DE MÉXICO.	350 M ²	1 elementos operarios DE 8:00 A 16:00 HRS.	N/A	N/A	N/A	N/A
4	SIERRA DE SANTA CATARINA	CALLE TLAXCALA S/N ESQ. PUEBLA, COL. SAN MIGUEL TEOTONGO, C.P. 09630, ALCALDÍA IZTAPALAPA, CIUDAD DE MÉXICO.	500M ²	1 elementos operarios DE 8:00 A 16:00 HRS.	N/A	N/A	N/A	N/A

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-024-2026

**"SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIOS INSTITUCIONALES BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD
AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PERIODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE"**

5	BOSQUE DE TLALPAN	CAMINO STA. TERESA 703, PARQUE NACIONAL BOSQUE DEL PEDREGAL, TLALPAN, 14010 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX	300M ²	1 elementos operarios DE 8:00 A 16:00 HRS.	N/A	N/A	N/A	N/A
6	PARQUE LA LOMA	TORRES DE POTRERO, ÁLVARO OBREGÓN, 01770 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX	150 M ²	1 elementos operarios DE 8:00 A 16:00 HRS.	N/A	N/A	N/A	N/A
7	BOSQUE DE SAN JUAN DE ARAGÓN	AV. LORETO FABELA S/N COLONIA SAN JUAN DE ARAGÓN 2DA SECCIÓN ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MÉXICO.	1000 M ²	4 elementos operarios DE 8:00 A 16:00 HRS.	N/A	N/A	N/A	N/A
8	PARQUE ECOLOGICO XOCHIMILCO	PARQUE ECOLÓGICO DE XOCHIMILCO, XOCHIMILCO, 16043, 16036 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX	500M ²	1 elementos operarios DE 8:00 A 16:00 HRS	N/A	N/A	N/A	N/A
9	DIRECCION EJECUTIVA DEL BOSQUE DE CHAPULTEPEC	CONSTITUYENTES S/N, A5 ACCESO QUEBRADORA, AV. QUEBRADA 20 SAN MIGUEL CHAPULTEPEC, ENTRE GENERAL ANTONIO LEÓN Y GOBERNADOR JOSÉ MARÍA TORNEL.	500M ²	2 elementos operarios DE 8:00 A 16:00 HRS	N/A	N/A	N/A	N/A

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-024-2026

**"SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIOS INSTITUCIONALES BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD
AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PERIODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE"**

10	VIVERO NEZAHUALCÓYOTL	CANAL DE CHALCO S/N, CIÉNEGA GRANDE, XOCHIMILCO, 16001 XOCHIMILCO, CDMX	1000 M ²	3 elementos operarios DE 8:00 A 16:00 HRS	N/A	N/A	N/A	N/A
----	--------------------------	---	---------------------	---	-----	-----	-----	-----

El PRESTADOR DE SERVICIOS se obliga a garantizar a sus operarios un periodo de 60 minutos para el consumo de alimentos dentro de su jornada, para lo cual deberá implementar las medidas que resulten necesarias para asegurar que siempre se cuente con disponibilidad de operarios en los inmuebles y/o áreas bajo responsabilidad del mismo, para lo cual deberá conciliar toda medida que adopte con el área requirente encargada de la supervisión del cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de la Dependencia.

El licitante deberá acreditar al menos el doble de personal requerido por la (CONVOCANTE) integrando a su propuesta la relación del total del personal asegurado en el (SISTEMA ÚNICO DE AUTODERMINACIÓN SUA), con fecha no mayor a un mes de antelación a la fecha de contratación; así mismo deberán de presentar, acreditar que cuenta con por lo menos 300 elementos registrados durante el periodo 2025.

Fracción IV. Actividades: Las actividades de limpieza que deberán ser realizadas por la empresa prestadora del servicio de limpieza y la periodicidad en la que se llevará a cabo cada una es la siguiente:

ANEXO 2. ACTIVIDADES DE LIMPIEZA

No.	CATEGORÍA	PERIODICIDAD
Mobiliario, Equipo y Accesorios		
1	Limpieza de muebles para oficina en general.	Diario
2	Limpieza de muebles de madera.	Diario
3	Limpieza de sillas y sillones.	Diario
4	Limpieza de equipo de oficina.	Diario
5	Limpieza y desmanchado de vidrios (cubiertas y muebles).	Diario
6	Limpieza de teléfonos.	Diario
7	Limpieza de elementos decorativos.	Semanal (sábado)
8	Vaciado de cestos y contenedores de basura.	Diario (3 veces)



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y
SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-024-2026

"SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIOS INSTITUCIONALES BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PERIODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE"

No.	CATEGORÍA	PERIODICIDAD
9	Lavado de cestos y contenedores de basura.	Semanal (sábado)
10	Retiro de basura.	Diario
11	Lavado de las áreas de contenedores de basura.	Diario
12	Limpieza de bases acrílicas.	Diario
13	Lavado de aparatos dispensadores de agua (calentador y/o enfriador de agua).	Semanal (sábado)
14	Limpieza de espejos.	Diario
15	Limpieza de señalamientos.	Semanal (sábado)
16	Limpieza de extinguidores.	Semanal (sábado)
17	Limpieza de elevadores.	Diario
18	Limpieza de mamparas y cancelas.	Diario
Plafones, Muros, Vidrios y Pisos		
19	Limpieza de muros.	Diario
20	Limpieza de cancelas de aluminio o metálicas.	Semanal (sábado)
21	Limpieza de mamparas de formica y de madera.	Semanal (sábado)
22	Lavado de vidrios de ventanas (interiores).	Semanal
23	Lavado de persianas de PVC.	Mensual (sábado)
24	Limpieza de pisos cerámicos y vinílicos.	Diario
22	Lavado de pisos de vinil y/o cerámica.	Mensual (3er sábado del mes)
23	Limpieza de canaletas y zoclos.	Semanal (sábado)
24	Trapeado o mopeado de piso.	Diario
25	Aplicación de cera en pisos.	Semanal
26	Limpieza de puertas, ventanas, cancelas y pasamanos.	Semanal (sábado)
27	Aspirado de alfombras.	Semanal
28	Lavado o desmanchado de alfombras.	Semanal



2026
año de
**Margarita
Maza**



2026
AÑO MUNDIALISTA



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y
SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-024-2026

"SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIOS INSTITUCIONALES BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PERIODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE"

No.	CATEGORÍA	PERIODICIDAD
29	Limpieza y desinfección general de baños.	Diario (2 veces al día)
30	Eliminación de sarro y lavado de baños.	Diario
31	Eliminación de sarro y lavado de mingitorios.	Diario
32	Eliminación de sarro y aseo de lavabos.	Diario
33	Limpieza de cocineta (horno de microondas, refrigerador, fregadero y alacena).	Diario
34	Limpieza de cocinas y muebles de cocina.	Diario
Escaleras		
35	Limpieza de escaleras de uso frecuente.	Diario
36	Limpieza de escaleras de emergencia.	Semanal
37	Aplicación de cera en escaleras.	Semanal
Estacionamientos		
38	Barrido de estacionamientos.	Diario
39	Lavado de estacionamientos.	Semanal (sábado)
40	Lavado de rejas y/o puertas de estacionamiento.	Semanal (sábado)
Externos		
41	Limpieza de aceras.	Diario
42	Limpieza de azoteas, canalones, bajadas pluviales, rejillas y coladeras.	Semanal (sábado)
43	Recolección de basura y hojas secas.	Diario
44	Limpieza menor en jardineras.	Diario
45	Limpieza de macetas.	Diario
46	Limpieza de pisos en estacionamientos.	Semanal
47	Lavado de fuente de Tláloc (partida 1 Museo de Historia Natural y Cultura Ambiental)	Cada que se requiera
48	Limpieza de vidrios de externos de altura aproximadamente 10mtrs.	Cada que se requiera

ANEXO 3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-024-2026

**“SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIOS INSTITUCIONALES BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD
AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PERIODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE”**

No.	ACTIVIDAD	ALCANCE	MATERIALES
1	Limpieza de muebles para oficina en general que no sean de madera	1.-Limpiar previamente la superficie a trabajar con una franela seca para liberar impurezas. 2.- Cargar el atomizador con una solución compuesta por detergente biodegradable y agua. 3.- Atomizar sobre la parte superior del mueble y secar con franela. 4.- Repetir las operaciones de atomizar y secar en todas las partes del mueble hasta llegar al piso, cuidando que la solución no escurra.	Detergente biodegradable, atomizador y franela.
2	Limpieza de muebles de madera	1.- Sacudir el mueble por la parte superior usando franela. 2.- Avanzar hacia abajo sin dejar de sacudir ningún rincón o superficie oculta.	Franela.
3	Limpieza de sillas y sillones	1.- Aspirar la superficie de las sillas de tela y sillones; Limpiar las sillas de plástico con una franela humedecida en solución de agua y detergente biodegradable.	Detergente Biodegradable, franela, aspiradora.
4	Limpieza de equipo de oficina	1.- Limpiar con franela húmeda (no aplicar ningún tratamiento, solo agua) y secar con franela limpia y seca.	Franela, cubeta.
5	Limpieza y desmanchado de vidrios (cubiertas y muebles)	1.- Limpiar con franela humedecida con líquido limpia vidrios, retirar el exceso de agua y secar con franela limpia y seca.	Franela, líquido limpia vidrios.
6	Limpieza de teléfonos	1.- Cargar el atomizador con una solución de agua y líquido multiusos. 2.- Atomizar sobre una de las caras de la franela hasta que esté húmeda, no atomice sobre el aparato. 3.- Frotar la bocina, el cable, el teclado y su conexión.	Líquido multiusos, atomizador, franela.
7	Limpieza de elementos decorativos	1.- Sacudir los cuadros con franela y/o plumero tradicional. 2.- Sacudir, lavar los arreglos artificiales; en caso de lavado, utilizar mezcla de agua, detergente biodegradable y líquido multiusos.	Franela, detergente biodegradable, líquido multiusos, plumero tradicional.
8	Vaciado de cestos de basura	1.-Retirar la basura del cesto, vaciarla en bolsa de plástico y depositarla en los contenedores correspondiente, manteniendo la separación en las fracciones ; orgánica, inorgánica reciclable e inorgánica de aprovechamiento, de acuerdo con la NADF-024-AMBT-2013	Bolsa de plástico negra.



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y
SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-024-2026

"SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIOS INSTITUCIONALES BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PERIODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE"

No.	ACTIVIDAD	ALCANCE	MATERIALES
9	Lavado de cestos y contenedores de basura	1.- Lavar la mezcla con agua y detergente biodegradable, tallar con cepillo y/o fibra, enjuagar y secar con franela.	Detergente biodegradable, cepillo, fibra de nylon, cubeta, franela.
10	Lavado de las áreas de contenedores de basura.	1.- Lavar la mezcla con agua y detergente biodegradable, tallar con cepillo y/o fibra y enjuagar.	Detergente biodegradable, cepillo, cubeta.
11	Limpieza de bases acrílicas	1.- Limpiar con franela humedecida con líquido multiusos y secar con franela limpia.	Franela, líquido multiusos.
12	Lavado de aparatos dispensadores de agua (calentador y/o enfriador de agua)	1.- Cargar el atomizador con una solución de agua, detergente biodegradable y cloro. 2.- Desconectar equipo, retirar el garrafón. 3.- Quitar el recipiente para derrames y verter su contenido en una cubeta. 4.- Colocar la cubeta debajo de la llave del dispensador, abrir la llave y vaciar el resto de agua. 5.- Atomizar la parte superior del mueble y la porta garrafón, frotar con fibra y enjuagar la base del porta garrafón; vaciar el agua del dispensador y depositarla en la cubeta. 6.- Atomizar el recipiente para derrames, secar con la franela y colocar el garrafón.	Detergente biodegradable, cloro, atomizador, cubeta, franela y fibra de nylon.
13	Limpieza de espejos	1.- Cargar un atomizador con agua y detergente biodegradable. 2.- Atomizar la superficie, limpiar con franela. 3.-Lavar con cepillo de cerdas suave, con mezcla de agua y detergente biodegradable. 4.- Retirar mezcla.	Detergente biodegradable, atomizador, cepillo de cerda suave, franela y cubeta.
14	Limpieza de señalamientos	1.-Limpiar con franela humedecida y líquido multiusos para retirar el exceso de polvo y manchas. 2.- Retirar el exceso de humedad con franela seca. En caso de que lo requiera aplicar pulidor para metales.	Franela, líquido multiusos, cubeta, pulidor de metal.
15	Limpieza de extinguidores	1.-Limpiar con franela humedecida en agua y líquido multiusos, eliminando polvo y manchas.	Franela, líquido multiusos.



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-024-2026

**“SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIOS INSTITUCIONALES BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD
AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PERIODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE”**

No.	ACTIVIDAD	ALCANCE	MATERIALES
16	Limpieza de elevadores	1.-Trapear con jalador y jerga, impregnado con una mezcla de agua, detergente biodegradable, pino y aromatizante, cloro, hasta eliminar manchas y residuos de polvo. 2.-Secar con jerga limpia y seca.	Jalador, jerga, detergente biodegradable, pino o aromatizante, cloro, cubeta.
17	Limpieza de muros	1.- Quitar el polvo con franela seca y/o plumero. 2.- Desmanchar con franela humedecida con mezcla de agua, desengrasante y detergente biodegradable.	Desengrasante, franela, detergente biodegradable, plumero, cubeta.
18	Limpieza de cancelles de aluminio o metálicos	1.- Colocar la escalera sin tocar el mueble. 2.- Atomizar la superficie con mezcla de agua, desengrasante y detergente biodegradable, limpie con franela. En los cancelles metálicos aplicar pulidor de metal.	Desengrasante, detergente biodegradable, atomizador, franela, cubeta, pulidor de metal.
19	Limpieza de mamparas de formaica y de madera	1.- Eliminar el polvo de las mamparas de formaica con franela humedecida.	Franela.
20	Lavado de vidrios de ventanas (interiores).	1.- Cargar el atomizador con agua, detergente biodegradable y atomizar la superficie de vidrio. 2.- Frotar el cepillo de cerda suave en la superficie de vidrio. 3.- Retirar el residuo. 4.- Secar con franela el marco de vidrio.	Atomizador, franela, cubeta, detergente biodegradable, cepillo de cerdas suaves.
21	Lavado de vidrios de ventanas exteriores	1.- Cargar el atomizador con agua, detergente biodegradable y atomizar la superficie del vidrio. 2.- Frotar con el cepillo de cerda suave la superficie del vidrio. 3.- Retirar el residuo. 4.- Secar el marco del vidrio con franela.	Atomizador, detergente biodegradable para vidrio, franela, cubeta, cepillo de cerdas suave.



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y
SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-024-2026

“SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIOS INSTITUCIONALES BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PERIODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE”

No.	ACTIVIDAD	ALCANCE	MATERIALES
22	Lavado de persianas de PVC.	1.- Retirar la persiana para su lavado. 2.- Lavar con franela humedecida en mezcla de agua, detergente biodegradable y desengrasante. 3.- Secar con franela limpia y seca. 4.- Colocar la persiana.	Atomizador, detergente biodegradable para vidrio, franela, cubeta, cepillo de cerda suave.
23	Limpieza de pisos cerámicos y vinílicos	1.- Barrer con escoba. 2.- Limpiar con mechudo humedecido con una mezcla de agua y aromatizante y/o pino. 3.- Secar con mechudo limpio y seco.	Aromatizante y/o pino, líquido magnetizador, cubeta, mechudo, escoba.
24	Lavado de pisos de vinil y/o cerámica	1.- Retirar el mobiliario en el área a lavar. 2.- Aplicar una mezcla de agua y limpiador multiusos. 3.-Lavar y pulir los pisos de vinil y/o cerámica. 4.- Retirar el exceso de agua con jalador y secar con mechudo limpio y seco. 5.- Colocar el mobiliario en el sitio original.	Líquido multiusos, mechudo, cubeta, jalador, recogedor.
25	Encerado y abrillantado de pisos de loseta de cerámica	1.- Retirar el mobiliario en el área a encerar. 2.-Limpiar el área a trabajar. 3.- Preparar mezcla de sellador. 4.- Aplicar con mechudo uniformemente la mezcla en el área de trabajo. 5.- Pulir la superficie y esparcir uniformemente la cera para abrillantar. 6.- Colocar el mobiliario en el sitio original.	Cera para abrillantado de pisos, cubetas, mechudos, jalador.
26	Limpieza de canaletas y zoclos	1.-Limpiar con franela limpia y humedecida con una mezcla de agua y líquido multiusos todas las canaletas y zoclos, hasta eliminar las manchas.	Franela, líquido multiusos, cubeta.
27	Trapeado de piso	1.-Trapear con jalador y jerga, impregnado con una mezcla de agua, detergente biodegradable, pino y aromatizante, cloro, hasta eliminar manchas y residuos de polvo. 2.-Secar con jerga limpia y seca.	Jalador, jerga, detergente biodegradable, pino o aromatizante, cloro, cubeta.



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y
SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-024-2026

“SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIOS INSTITUCIONALES BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PERIODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE”

No.	ACTIVIDAD	ALCANCE	MATERIALES
28	Limpieza y desinfección de puertas, ventanas, cancelos y pasamanos	1.-Limpiar los elementos de madera con franela seca para liberarlos del polvo. 2.- Desmanchar con una franela limpia y humedecida en mezcla de agua y líquido antibacterial y/o sanitizante. 3.- Secar con franela limpia y seca. 4.- Aplicar aceite para madera en puertas, ventanas y cancelos, cuando lo solicite el supervisor de la contratante.	Franela, líquido multiusos, aceite para madera, cubeta.
29	Aspirado de alfombras.	1.- Pasar el aspirador sobre la alfombra para eliminar la suciedad de la superficie.	Aspiradora
30	Lavado y desmanchado de alfombras.	1.- Pasar el aspirador a vapor sobre la alfombra para eliminar la suciedad de la superficie. 2.- Realiza un pretratamiento rociando agua caliente en las áreas especialmente sucias o con manchas de la alfombra. 3.- Limpiar la superficie con un paño o franela.	Aspiradora, atomizador, franela.
31	Limpieza General de Baños	1.-Lavar inodoro, mingitorios, lavabos, jaboneras y paredes con fibra nylon, con una mezcla de agua y detergente biodegradable y desinfectante.	Detergente biodegradable, fibra de nylon, franela, cubeta, jerga, jalador.
32	Eliminación de sarro y lavado de baños	1.- Verter desincrustante y frotar el mueble con la fibra, hasta eliminar las manchas. 2.- Enjuagar mediante descargas de agua. 3.- Atomizar por dentro y por fuera el tanque de agua, tapa, asiento, taza y fluxómetro con una solución de desengrasante, cloro, detergente biodegradable y agua; evitando que escurra la solución. 4.- Frotar con la fibra todo el mueble, enjuagar y secar con franela limpia y seca.	Desincrustante, desengrasante, atomizador, franela, fibra de nylon, cubetas, cloro, detergente biodegradable y desinfectante.



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y
SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-024-2026

"SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIOS INSTITUCIONALES BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PERIODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE"

No.	ACTIVIDAD	ALCANCE	MATERIALES
33	Eliminación de sarro y lavado de mingitorios	1.- Frotar todo el mueble con fibra impregnada con desincrustante, hasta eliminar las manchas. 2. Enjuagar mediante descargas de agua. 3.- Atomizar todo el mueble, con una solución de desengrasante, cloro, detergente biodegradable y agua, evitando que escurra la solución. 4.- Frotar con la fibra todo el mueble, enjuagar y secar con franela limpia y seca. 5.- Secar con franela limpia y pulir las partes metálicas con pulidor de metales.	Desincrustante, desengrasante, cloro, franela, cubeta, fibra de nylon, atomizador, detergente biodegradable, pulidor de metal.
34	Eliminación de sarro y aseo de lavabos	1.- Frotar el mueble con fibra humedecida con desincrustante, evitando tocar las partes metálicas. 2.- Enjuagar el mueble, abriendo las llaves. 3.- Atomizar todo el mueble, con una solución de desengrasante, cloro, detergente biodegradable y agua evitando que escurra la solución. 4.- Frotar con la fibra todo el mueble, enjuagar y secar con franela limpia y seca. 5. Pulir las partes metálicas con pulidor de metales.	Desincrustante, desengrasante, cloro, franela, cubeta, fibra de nylon, atomizador, jerga, detergente biodegradable pulidor de metal.
35	Limpieza de cocineta (horno de microondas, refrigerador, fregadero y alacena)	1.-Lavar con agua y detergente biodegradable y fibra. 2.- Secar con franela limpia y seca.	Franela, detergente biodegradable, fibra de nylon, cubeta.
36	Limpieza de cocinas y muebles de cocina.	1.-Lavar con agua y detergente biodegradable y fibra. 2.- Secar con franela limpia y seca.	Franela, detergente biodegradable, fibra de nylon, cubeta.
37	Limpieza de escaleras de uso frecuente	1.-Barrer con escoba, iniciando por la parte alta de la escalera. 2.- Recoger la basura y depositarla en el contenedor. 3.- Trapear con mechudo o trapeador, impregnado en una mezcla de desengrasante, detergente biodegradable y pino, iniciando por la parte alta de la escalera.	Detergente biodegradable, pino, escoba, mechudo, jalador, jerga, recogedor, cubeta.



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y
SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-024-2026

"SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIOS INSTITUCIONALES BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PERIODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE"

No.	ACTIVIDAD	ALCANCE	MATERIALES
38	Limpieza de escaleras de emergencia.	1.- Barrer con escoba, iniciando por la parte alta de la escalera. 2.- Recoger la basura y depositarla en el contenedor. 3.- Trapear con mechudo o trapeador, impregnado en una mezcla de desengrasante, detergente biodegradable y pino, iniciando por la parte alta de la escalera.	Detergente biodegradable, pino, escoba, mechudo, jalador, jerga, recogedor, cubeta.
39	Aplicación de cera en escaleras.	1.- Colocar líquido sobre un trapo suave, limpio y seco. 2.- Aplicar la cera en el piso con el trapo y no a la inversa, ya que pueden quedar manchas en la superficie. 3.- Una vez que la cera se secó, sacar brillo con otro trapo o una lustradora.	Microfibra, franela, lustradora.
40	Barrido de estacionamientos	1.- Barrer con escoba el polvo y la basura en general. 2.- Recoger la basura y depositarla en el contenedor. Depositarla la basura en los contenedores correspondiente, manteniendo la separación en las fracciones; orgánica, inorgánica reciclable e inorgánica de aprovechamiento, de acuerdo con la NADF-024-AMBT-2013	Escoba y recogedor.
41	Lavado de estacionamientos	1.- Tallar la superficie con escoba y una mezcla de agua, detergente biodegradable y desengrasante. 2.- Enjuagar la superficie.	Cubeta, escoba, desengrasante, detergente biodegradable.
42	Lavado de rejas y/o puertas de estacionamiento	1.- Tallar con escoba y una solución de agua, detergente biodegradable y desengrasante. 2.- Enjuagar.	Escoba, desengrasante, detergente biodegradable, cubeta.
43	Limpieza de Aceras	1.- Barrer con escoba, para eliminar tierra y basura en general. 2.- Recoger la basura y depositarla en el contenedor. Depositarla la basura en los contenedores correspondiente, manteniendo la separación en las fracciones; orgánica, inorgánica reciclable e inorgánica de aprovechamiento, de acuerdo con la NADF-024-AMBT-2013	Escoba, recogedor.



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-024-2026

**“SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIOS INSTITUCIONALES BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD
AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PERIODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE”**

No.	ACTIVIDAD	ALCANCE	MATERIALES
44	Limpieza de azoteas, canalones, bajadas pluviales, rejillas, macetas, jardineras y coladeras	1.-Barrer con escoba en toda la superficie para liberar de todo tipo de basura. 2.-Limpiar los canalones, bajadas pluviales, rejillas y coladeras. 3.- Recoger la basura y depositarla en el contenedor. Depositarla la basura en los contenedores correspondiente, manteniendo la separación en las fracciones; orgánica, inorgánica reciclable e inorgánica de aprovechamiento, de acuerdo con la NADF-024-AMBT-2013	Escoba, recogedor, bolsa de plástico.
45	Recolección de basura y hojas secas	1.-Barrer con escoba en toda la superficie para liberar de todo tipo de hojas. 2.Recoger la basura y depositarla en el contenedor. Depositarla la basura en los contenedores correspondiente, manteniendo la separación en las fracciones; orgánica, inorgánica reciclable e inorgánica de aprovechamiento, de acuerdo con la NADF-024-AMBT-2013	Escoba, recogedor, bolsa de plástico.
46	Limpieza de pisos en estacionamientos.	1.-Barrer con escoba en toda la superficie para liberar de todo tipo de basura. 2.- Recoger la basura y depositarla en el contenedor. Depositarla la basura en los contenedores correspondiente, manteniendo la separación en las fracciones; orgánica, inorgánica reciclable e inorgánica de aprovechamiento, de acuerdo con la NADF-024-AMBT-2013	Escoba, recogedor, bolsa de plástico.
47	Lavado de fuente de Tláloc (partida 1 Museo de Historia Natural y Cultura Ambiental)	1.- Aspirado y lavado de piso y paredes	Aspiradora y suministro de químicos
48	Limpieza de vidrios externos de altura aproximadamente de 3m hasta 10m	1.- Lavado con cepillo de cerdas suaves y detergente para vidrios	Todo el equipo de seguridad que conlleve a su ejecución

Con la finalidad de dar certeza a la (CONVOCANTE) sobre la capacitación del personal que realizara las actividades antes descritas EL PRESTADOR DE SERVICIOS deberán integrar las siguientes CONSTANCIAS DE HABILIDADES LABORALES (DC-3), del personal propuesto:

- * TRABAJO EN ALTURAS, CONTROL DE RIESGOS DE CAIDAS (20 CONSTANCIAS)
- * TECNICAS DE RESCATE Y MANIPULACION DE FAUNA PELIGROSA (20 CONSTANCIAS)
- * MANEJO DE MATERIALES Y RESIDUOS QUIMICOS PELIGROSOS (20 CONSTANCIAS)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-024-2026

“SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIOS INSTITUCIONALES BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PERIODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE”

- * INSTRUCTOR EN TEMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (10 CONSTANCIAS)
- * SISTEMA INTEGRAL DE GESTION AMBIENTAL (20 CONSTANCIAS)

Así mismo se deberá presentar el Formato DC-5 y hoja de registro con fotografía del instructor externo con registro de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Fracción V. Insumos y herramientas:

A. Al tratarse de un servicio *Integral*, EL PRESTADOR DEL SERVICIO aportará el equipo y herramientas necesarias para llevar a cabo el servicio, además deberá suministrar los insumos de limpieza necesarios respetando las características y especificaciones que la (CONVOCANTE) solicite.

Los cuales estarán en función del **Anexo de Especificaciones de Artículos de Limpieza**; la (CONVOCANTE) se asegurará de seguir las indicaciones para el uso de dicho Anexo, tomando en consideración que:

- 1) Se deberá limitar la adquisición de bienes de “limpieza” a la lista de códigos del Catálogo de Bienes Muebles y Servicios del Gobierno de la Ciudad de México (CABMSCDMX) que contiene el anexo estandarizado como regla general, por lo que **en caso de requerir bienes adicionales o diferentes para darles el uso de “limpieza”, se deberá dar aviso** a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales (DGRMSG) de la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) **vía oficio con las claves que se adicionan y con la justificación de la inclusión**, previamente a concretar la adquisición.
- 2) Se deberá limitar la adquisición de los bienes con los códigos CABMSCDMX a la unidad de medida y especificaciones que refiere el anexo estandarizado para cada código CABMSCDMX como regla general, por lo que **en caso de programar la adquisición de algún bien del anexo con una unidad de medida y/o especificación diferente, así como complementaria, deberá dar aviso, previamente a concretar la adquisición, con la justificación de los ajustes en la unidad de medida y/o especificaciones**. La unidad de medida o especificaciones que refiere el anexo no limitan el tamaño o tipo de presentación por adquirir, por lo que ese detalle no debe ser informado.

ANEXO 4. LISTA DE INSUMOS DE LIMPIEZA

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MATERIAL REQUERIDO (MENSUAL)
1	ATOMIZADOR MANUAL DE COMPRESIÓN MASIVA, BOTELLA DE PLÁSTICO RÍGIDO RECICLADO O CON CIERTO PORCENTAJE DE MATERIAL RECICLADO, CON ROCIADOR AJUSTABLE, RESISTENTE A QUÍMICOS, CAPACIDAD DE 1 LITRO.	PIEZA	200
2	BLANQUEADOR LÍQUIDO EN ENVASE DE 1 LITRO RECICLABLE O REUSABLE, ELABORADO A BASE DE INGREDIENTES NATURALES, BIODEGRADABLE, NO TÓXICO. DEBERÁ ESTAR CORRECTAMENTE ETIQUETADO SEGÚN LA NOM-189-SSA1/SCFI-2018.	LITRO	500
3	BOMBA PARA DESTAPAR BAÑOS DE USO RUDO, CON MANGO DE MADERA DE 40 CMS, Y BASE DE HULE NATURAL.	PIEZA	27

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-024-2026

**"SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIOS INSTITUCIONALES BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD
AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PERIODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE"**

4	CINTA TEFLÓN DE POLITETRAFLUOROETILENO PARA SELLADO HERMÉTICO.	PIEZA	100
5	CREOLINA ELABORADO A BASE DE INGREDIENTES NATURALES, BIODEGRADABLE, NO TÓXICA, EN ENVASE DE 1 LITRO RECICLABLE.	LITRO	150
6	CUBETA BÁSICA DE PLÁSTICO RESISTENTE RECICLADO O CON CIERTO PORCENTAJE DE MATERIAL RECICLADO, REFORZADA CON ASA METÁLICA, CAPACIDAD DE 10 LITROS.	PIEZA	50
7	DESTAPACAÑOS LÍQUIDO EN ENVASE DE 1 LITRO, A BASE DE HIDRÓXIDO DE SODIO, HIDRÓXIDO DE AMONIO, SILICATOS, TENSO ACTIVOS Y ÁLCALIS. DEBERÁ ESTAR CORRECTAMENTE ETIQUETADO SEGÚN LA NOM-189-SSA1/SCFI-2018.	LITRO	95
8	DETERGENTE EN POLVO MULTIUSOS DE 1 KG, A BASE DE INGREDIENTES NATURALES, NEUTROS Y BIODEGRADABLES, LIBRE DE FOSFATOS Y QUE CUENTE CON EL SELLO DE ECOCERT, EN CUMPLIMIENTO A LA NMX-Q-901-CNCP-2016.	KG	50
9	ESCOBA TIPO CEPILLO DE FIBRAS DE VINILO CON MANGO DE MADERA O PLÁSTICO, DE MATERIAL RECICLADO O CON CIERTO PORCENTAJE DE MATERIAL RECICLADO.	PIEZA	250
10	ESCOBETA CON MANGO Y CERDAS DE PLÁSTICO Y FIBRA DE POLIETILENO, DE MATERIAL RECICLADO O CON CIERTO PORCENTAJE RECICLADO.	PIEZA	50
11	CEPILLO, CON MANGO LARGO Y CERDAS DE PLÁSTICO Y FIBRA DE POLIETILENO, DE MATERIAL RECICLADO O CON CIERTO PORCENTAJE RECICLADO.	PIEZA	20
12	ESTROPAJO PARA LIMPIEZA DE USO RUDO, FABRICADO DE NYLON, FIBRAS SINTÉTICAS O LUFA DE ORIGEN NATURAL, COLOR INDISTINTO.	PIEZA	500
13	FIBRA VERDE GRANDE CON, DE USO RUDO, BIODEGRADABLE O ELABORADA CON COMPUESTOS NATURALES, RESISTENTE A LOS LIMPIADORES Y DETERGENTES COMERCIALES.	PIEZA	150
14	FIBRA METÁLICA REDONDA DE ACERO INOXIDABLE, PARA USO RUDO.	PIEZA	160
15	FRANELA DE ALGODÓN ORGÁNICO CON COSTURAS PARA MAYOR DURABILIDAD, 02 COLOR INDISTINTO.	METRO	200
16	JABÓN EN BARRA DE USO GENERAL, A BASE DE INGREDIENTES NATURALES, NEUTROS, BIODEGRADABLES, LIBRE DE FOSFATO NO TÓXICO.	PIEZA	200
17	JABÓN LÍQUIDO BIODEGRADABLE, TIPO INDUSTRIAL, LIBRE DE FOSFATO NO TÓXICO, EN ENVASE DE 1 LITRO RECICLABLE O REUSABLE.	LITRO	250
18	JALADOR PARA PISOS CON BASTÓN DE MADERA Y BASE DE HULE Y ALUMINIO.	PIEZA	200
19	JERGA GRUESA MULTIUSOS, RIBETEADA POR AMBOS LADOS, COLOR INDISTINTO.	METRO	350
20	MECHUDO DE PABLOS DE ALGODÓN, DE USO RUDO, CON BASTÓN DE MADERA.	PIEZA	50
21	PLUMERO PARA LIMPIEZA, DE MICROFIBRA, LAVABLE, CON MANGO DE PLÁSTICO ELABORADO DE PLASTICO RECICLADO O CON CIERTO PORCENTAJE DE MATERIAL RECICLADO.	PIEZA	50
22	PORTA ROLLOS DE PAPEL HIGIÉNICO PARA PARED, DE PLÁSTICO ELABORADO CON MATERIALES RECICLADOS RECICLADO O CON CIERTO PORCENTAJE DE MATERIAL RECICLADO.	PIEZA	20
23	RECOGEDOR PARA BASURA CON MANGO DE MADERA O PLÁSTICO RECICLADO Y BASE DE PLÁSTICO RECICLADO O CON CIERTO PORCENTAJE DE MATERIAL RECICLADO.	PIEZA	30
24	TOALLAS DESECHABLES PARA MANOS INTERDOBLADAS DE PAPEL GOFRADO BIODEGRADABLE, O EN SU DEFECTO DE PAPEL KRAFT 100% RECICLADO, LIBRE DE ÁCIDO Y CLORO SIN COLORANTES, SIN PERFUMES, PRODUCTO NACIONAL.CAJA CON 20 DE PAQUETES CON 100 HOJAS	CAJA	250
25	PAPEL HIGIÉNICO SANITARIO CON HOJA DOBLE, ELABORADO CON UN MÍNIMO DE 20% FIBRAS RECICLADAS O BIODEGRADABLE, SIN COLORANTES NI PERFUMES, SIN BLANQUEADORES.	PAQUETE	300
26	TAPETE PARA MINGITORIO LISO ANTI SALPICADURAS, HECHO A BASE DE PVC CON ALGÚN PORCENTAJE DE MATERIAL RECICLADO.	PIEZA	100
27	DESPACHADOR DE TOALLA EN ROLLO CON PALANCA MANUAL, FABRICADO CON PLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO, PARA INSTALACIÓN EN PARED (NO ELÉCTRICO).	PIEZA	60
28	VARA PERLILLA, CON ÓPTIMA RESISTENCIA Y FLEXIBILIDAD, ALTURA DE 1.10 A 1.30 METROS, PARA USO RUDO. PROVENIENTE DE PRODUCTORES SUSTENTABLES CON AUTORIZACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NOM-005-SEMARNAT-1997.	ROLLO	200
29	HIPOCLORITO DE SODIO AL 13%, SOLUBLE EN AGUA, PARA LA PURIFICACIÓN DE SUPERFICIES, ELIMINACIÓN DE OLORES Y DESINFECCIÓN DEL AGUA, EN ENVASE DE 1 LITRO RECICLABLE.	LITRO	300
30	SOLUCIÓN SARRICIDA CONCENTRACIÓN DE ÁCIDO CLORHÍDRICO (HCl) Y AGUA, EN ENVASE DE 1 LITRO, ELABORADO ESPECIALMENTE PARA SARROS Y HONGOS EN SUPERFICIES, ETIQUETADO SEGÚN LA NOM-189-SSA1/SCFI-2018.	LITRO	350

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-024-2026

**“SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIOS INSTITUCIONALES BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD
AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PERIODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE”**

31	LÍQUIDO PARA LIMPIEZA DE VIDRIOS, CRISTALES Y ESPEJOS, CON INGREDIENTES BIODEGRADABLES, AGUA, ISOPROPANOL, DETERGENTE, CON ATOMIZADOR, EN ENVASE DE 1 LITRO RECICLABLE O REUSABLE. ETIQUETADO SEGÚN LA NOM-189-SSA1/SCFI-2018.	LITRO	100
32	BOLSA DE POLIPAPEL, TRANSPARENTE, COMPOSTABLE. EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ TENER NÚMERO DE AUTORIZACIÓN ANTE SEDEMA EN CUMPLIMIENTO DE LA NACDMX-010-AMBT-2019 Y EL PRODUCTO DEBERÁ CONTAR CON EL SELLO DE COMPOSTABILIDAD CORRESPONDIENTE.	KG	300
33	BOLSA PARA BASURA COLOR GRIS (RESIDUOS INORGÁNICOS RECICLABLES) DE PLÁSTICO, FABRICADA DE PEBD O PEAD, CONTENIDO MÍNIMO DE 50% DE MATERIAL RECICLADO POSTCONSUMO, 100% RECICLABLE. EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ TENER NÚMERO DE AUTORIZACIÓN ANTE SEDEMA EN CUMPLIMIENTO DE LA NACDMX-010-AMBT-2019. Y EL ETIQUETADO CORRESPONDIENTE.	KG	100
34	BOLSA PARA BASURA COLOR NARANJA (RESIDUOS INORGÁNICOS RECICLABLES) DE PLÁSTICO, FABRICADA DE PEBD O PEAD, CONTENIDO MÍNIMO DE 50% DE MATERIAL RECICLADO POSTCONSUMO, 100% RECICLABLE. EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ TENER NÚMERO DE AUTORIZACIÓN ANTE SEDEMA EN CUMPLIMIENTO DE LA NACDMX-010-AMBT-2019. Y EL ETIQUETADO CORRESPONDIENTE.	KG	500
35	GUANTES DE HULE DOMÉSTICOS MULTIUSOS DE USO RUDO, RESISTENTES A QUÍMICOS Y DETERGENTES, COLOR INDISTINTO, DE DIFERENTES TAMAÑOS, CON PALMA ANTIDERRAPANTE.	PAR	300
36	BOTA DE HULE DE USO RUDO, CORTE Y SUELAS DE POLICLORURO DE VINILO (PVC), FORROS TEXTILES, SUELAS ANTIDERRAPANTES, COLOR INDISTINTO, DE DIFERENTES TAMAÑOS.	PAR	100
37	MOP DE MICROFIBRA DE 60 CM, CON MANGO DE MADERA Y BASE DE ACERO INOXIDABLE.	PIEZA	100
38	DISCO DE LIMPIEZA, FABRICADO DE VELLÓN ABRASIVO, BIODEGRADABLE, NO TÓXICO, PRODUCTO NACIONAL.	PIEZA	160
39	DESENGRASANTE LÍQUIDO MULTIUSOS, ULTRA CONCENTRADO BIODEGRADABLE, EN ENVASE DE 1 LITRO ELABORADO DE PLÁSTICO RECICLADO O CON UN CIERTO PORCENTAJE DE MATERIAL RECICLADO DEBERÁ ESTAR CORRECTAMENTE ETIQUETADO SEGÚN LA NOM-189-SSA1/SCFI-2018.	LITRO	200
40	ACEITE PARA LIMPIEZA DE MUEBLES, PROTEGE LA MADERA, ELIMINA POLVO Y MANCHAS, ELABORADO A BASE DE INGREDIENTES NATURALES, BIODEGRADABLE EN ENVASE DE 1 LITRO ELABORADO DE PLÁSTICO RECICLADO O CON UN CIERTO PORCENTAJE DE MATERIAL RECICLADO DEBERÁ ESTAR CORRECTAMENTE ETIQUETADO SEGÚN LA NOM-189-SSA1/SCFI-2018.	LITRO	250
41	QUITA SARRO O COCHAMBRE, NO INFLAMABLE, SIN SOLVENTES, EN ENVASE DE 1 LITRO. DEBERÁ ESTAR CORRECTAMENTE ETIQUETADO SEGÚN LA NOM-189-SSA1/SCFI-2018.	LITRO	100
42	BOTE O CESTO DE PLÁSTICO PARA BASURA CON TAPA BALANCÍN CAPACIDAD DE 10 LITROS ELABORADO CON MATERIAL RECICLADO, USAR LOS COLORES ESTABLECIDOS EN LA NADF-024-AMBT-2013. (GRIS, VERDE Y NARANJA).	PIEZA	100
43	LIMPIADOR LÍQUIDO MULTIUSOS DESINFECTANTE, A BASE DE CLORO Y/O AROMATIZANTE, BIODEGRADABLE, ORGÁNICO, LIBRE DE FOSFATO Y COMPUESTOS TÓXICOS, EN ENVASE DE 1 LITRO ELABORADO DE PLÁSTICO RECICLADO O CON UN CIERTO PORCENTAJE DE MATERIAL RECICLADO. DEBERÁ ESTAR CORRECTAMENTE ETIQUETADO SEGÚN LA NOM-189-SSA1/SCFI-2018.	LITRO	500
44	DISPENSADOR PARA GEL ANTIBACTERIAL O JABÓN LÍQUIDO, DE PARED, MANUAL, RELLENABLE, DE PLÁSTICO DURADERO.	PIEZA	20
45	GUANTES RESISTENTES A SOLVENTES, ÁCIDOS, ALCOHOL Y COMBUSTIBLES, CON AMPLIA PROTECCIÓN CONTRA DIVERSOS PELIGROS, DE NEOPRENO Y PALMA CON DISEÑO ANTIDERRAPANTE, DIFERENTES TAMAÑOS, COLOR INDISTINTO.	PAR	200
46	LIMPIADOR PARA PISOS DILUIBLE CON FRAGANCIA INTENSA, FORMULA ANTIBACTERIAL, NO TÓXICO, EN ENVASE DE 1 LITRO ELABORADO DE PLÁSTICO RECICLADO O CON UN CIERTO PORCENTAJE DE MATERIAL RECICLADO	LITRO	200
47	JÍCARA O BANDEJA DE PLÁSTICO ELABORADO DE PLÁSTICO RECICLADO O CON EL 50% DE MATERIAL RECICLADO, CON UNA CAPACIDAD DE APROX. DE 1 LITRO, COLOR INDISTINTO.	PIEZA	55
48	TOALLAS SANITARIAS DE PAPEL EN ROLLO, DE HOJA SENCILLA, SIN BLANQUEAMIENTO QUÍMICO, ELABORADAS CON UN MÍNIMO DE 50% DE FIBRA RECICLADA, SIN COLORANTES, SIN PERFUMES, PRODUCTO NACIONAL.	CAJA CON 6 ROLLOS	50
49	PAPEL HIGIÉNICO SANITARIO CON HOJA DOBLE, ELABORADO CON UN MÍNIMO DE 20% FIBRAS RECICLADAS O BIODEGRADABLE, SIN COLORANTES NI PERFUMES, SIN BLANQUEADORES JUMBO DE 400 MTS	CAJA CON 6 ROLLOS	150
50	PAPEL HIGIÉNICO SANITARIO CON HOJA DOBLE, ELABORADO CON UN MÍNIMO DE 20% FIBRAS RECICLADAS O BIODEGRADABLE, SIN COLORANTES NI PERFUMES, SIN BLANQUEADORES JUNIOR DE 200 MTS	CAJA CON 12 ROLLOS	150
51	PASTILLA DESODORANTE PARA BAÑO DE 80 GRAMOS VARIEDAD DE AROMAS	PIEZA	200
52	JABON LIQUIDO PARA TRASTES 1LITRO	LITRO	50

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-024-2026

**"SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIOS INSTITUCIONALES BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD
AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PERIODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE"**

53	LIMPIADOR LIQUIDO MULTIUSOS CON AMONIA	LITRO	50
54	POLVO MULTIUSOS CON AMONIA DE 582GR	PIEZA	40
55	AROMATIZANTE EN SPRAY	PIEZA	150
56	DESINFECTANTE EN SPRAY TIPO LYSOL, WIESE	PIEZA	200
57	TOALLITAS DESINFECTANTES ANTIBACTERIALES PAQUETE CON 50 PIEZAS	PAQUETE	400
58	FIBRA NEGRA	PIEZA	200
59	MASTER LIMPIAVIDRIOS	PIEZA	50
60	LIMPIADOR MULTIUSOS CON OLOR A PINO	LITRO	100

EL PRESTADOR DE SERVICIOS deberán presentar copia simple y original para cotejo de los estudios de análisis de biodegradabilidad y retromicrobiano de los siguientes productos de limpieza a emplear: cloro, pino, aromatizante, detergente, y análisis de biodegradabilidad de papel higiénico, toalla interdoblada y bolsa de plástico, realizado por laboratorio debidamente avalado por la ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN **EMA**.

ANEXO 5. NO APLICA

ANEXO 6. LISTA DE EQUIPO Y HERRAMIENTAS

No.	INSUMO	DESCRIPCIÓN*	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	OBSERVACIONES	TIEMPO DE SUSTITUCIÓN
1	ANDAMIO	ANDAMIO TORRE	CUERPO	5	LAS HERRAMIENTAS DEBERAN ESTAR DISPONIBLES DURANTE LA VIGENCIA DEL SERVICIO	N/A
2	ASPIRADORA	ASPIRADORA CON FILTRO PARA AGUA CAPACIDAD DE TANQUE 72 LITROS POTENCIA DE 2.4 KW H.P 3.2 ASPIRADO DE 340 METROS CÚBICOS POR HORA	PIEZA	10	LAS HERRAMIENTAS DEBERAN ESTAR DISPONIBLES DURANTE LA VIGENCIA DEL SERVICIO	N/A
3	ESCALERA	CON EXTENSION DE 12 METROS DE ALUMINIO	PIEZA	10	LAS HERRAMIENTAS DEBERAN ESTAR DISPONIBLES DURANTE LA VIGENCIA DEL SERVICIO	N/A

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-024-2026

**"SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIOS INSTITUCIONALES BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD
AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PERIODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE"**

4	ESCALERA DE TIJERA	DE 6 ESCALONES DE ALUMINIO	PIEZA	10	LAS HERRAMIENTAS DEBERAN ESTAR DISPONIBLES DURANTE LA VIGENCIA DEL SERVICIO	N/A
5	HIDROLAVADO RA DE PRESIÓN	VOLTAJE: 120V-60HZ POTENCIA 0.75 HP	PIEZA	10	LAS HERRAMIENTAS DEBERAN ESTAR DISPONIBLES DURANTE LA VIGENCIA DEL SERVICIO	N/A
6	PULIDORA DE PISOS	VOLTAJE: 120V-60HZ POTENCIA 0.75 HP DISCO 13 O 14 PULGADAS	PIEZA	5	LAS HERRAMIENTAS DEBERAN ESTAR DISPONIBLES DURANTE LA VIGENCIA DEL SERVICIO	N/A
7	MANGUERAS Y EXTENCIONES HASTA 100MTS	MANGUERA DE 20MTS	PIEZA	10	LAS HERRAMIENTAS DEBERAN ESTAR DISPONIBLES DURANTE LA VIGENCIA DEL SERVICIO	N/A
8	DIABLO	CON ESTRUCTURA TUBULAR DE ACERO Y SOLERA, CARGA MAXIMA 100KG RUEDAS ANTIPONCHADURAS	PIEZA	7	LAS HERRAMIENTAS DEBERAN ESTAR DISPONIBLES DURANTE LA VIGENCIA DEL SERVICIO	N/A

Fracción VI. Entrega de insumos y herramientas: La primera entrega de insumos y herramientas se deberá llevar a cabo el día que inicie la prestación del servicio, de manera que estos estén disponibles para llevar a cabo las actividades.

En el caso de los insumos de limpieza, estos se deberán abastecer en un periodo no mayor a **5 días hábiles** de acuerdo a la periodicidad establecida, en el Almacén Central, ubicado en Carretera Picacho Ajusco, Kilómetro 5.5, S/N, Ampliación Miguel Hidalgo, Tlalpan, C.P.14250 CDMX, de manera que siempre se cuente con los materiales necesarios para realizar las actividades.

NOTA: En el caso de la **subpartida 3 DIRECCIÓN GENERAL DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE**, se deberá considerar una caseta en cada zoológico para resguardo de la maquinaria e insumos que se provean en dichos centros, de unas dimensiones aproximadas de 4mts X 5mts de superficie, misma que deberá ser instalada durante los primeros 5 días naturales posteriores a la notificación de adjudicación.

ANEXO 7. CALENDARIO DE ENTREGA DE INSUMOS

No.	INMUEBLE	DIRECCIÓN DE ENTREGA	FECHAS DE ENTREGA	FUNCIONARIO QUE RECIBE LOS INSUMOS
1	ALMACEN CENTRAL	CARRETERA PICACHO AJUSCO, KILÓMETRO 5.5, S/N, AMPLIACIÓN MIGUEL HIDALGO, TLALPAN, C.P.14250 CDMX	1 AL 5 DE CADA MES	MARIO IVAN MORALES ESTRADA ENLACE DE ALMACENES E INVENTARIOS

NOTA: El Almacén Central, es el encargado de concentrar y suministrar los insumos a las diversas áreas, las cuales dependen del servicio.

Fracción VII. Sustitución de insumos y herramienta en mal estado: La (*CONVOCANTE*) informará vía oficio al prestador de servicios si se identifica alguna herramienta o insumo en mal estado, y EL PRESTADOR DE SERVICIOS deberá sustituirlo en un plazo no mayor a 5 días.

Fracción VIII. Condiciones laborales de los operarios: EL PRESTADOR DE SERVICIOS tendrá la calidad de patrón, respecto al personal que utilice para la prestación del servicio, y tiene conocimiento pleno de las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social. EL PRESTADOR DE SERVICIOS deslinda a la (*CONVOCANTE*) de toda responsabilidad laboral, civil, penal o de cualquier otra índole, reconociendo expresamente y para todos los efectos legales que en ningún caso se podrá considerar a la (*CONVOCANTE*) como patrón solidario o sustituto de ninguna de las obligaciones obrero patronales y responsabilidades que EL PRESTADOR DE SERVICIOS tenga con respecto a sus operarios y acepta expresamente que la (*CONVOCANTE*) no podrá considerarse patrón solidario o sustituto de ninguna de las obligaciones y responsabilidades que EL PRESTADOR DE SERVICIOS tenga con respecto a sus operarios u operarios del servicio. Así también, en caso de controversia laboral entre EL PRESTADOR DE SERVICIOS y alguno o varios de sus operarios EL PRESTADOR DE SERVICIOS asumirá totalmente la responsabilidad laboral y económica con respecto a su personal, por lo que en caso de juicio laboral EL PRESTADOR DE SERVICIOS, se obliga a su riesgo y costa a eximir a la (*CONVOCANTE*) de toda responsabilidad patronal y económica que se le pretenda imputar, quedando obligado a responder por las reclamaciones que sus operarios presenten en su contra o en contra de la (*CONVOCANTE*) con relación a los términos y ejecución del presente contrato.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS deberá de contar con el alta ante el **Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)** de todos los operarios que participen en la prestación del servicio, por lo que deberá entregar a la (*CONVOCANTE*) el primer día hábil de cada mes el **alta vigente** del personal, debidamente identificados que prestarán el servicio a la (*CONVOCANTE*).

EL PRESTADOR DE SERVICIOS se obliga a cumplir con todas y cada una de las obligaciones que prevé la Ley Federal del Trabajo (LFT) para con los operarios, por lo que en caso de que se evidencie el incumplimiento a sus obligaciones laborales podrá considerarse como causal de rescisión administrativa del contrato respectivo.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS deberá presentar su constancia de no adeudo de las obligaciones obrero patronales, así como entregar su constancia de registro vigente en el registro de prestadores de servicios especializados u obras especializadas (REPSE).

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-024-2026

**“SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIOS INSTITUCIONALES BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD
AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PERIODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE”**

Fracción IX. Vestuario y equipo de protección: EL PRESTADOR DE SERVICIOS será el encargado de suministrar a los operarios el uniforme y equipo adecuado para realizar sus actividades. El equipo de protección deberá poder mantener la seguridad del operario y garantizar que podrá realizar las actividades y manejar los insumos y herramientas sin que estos representen un peligro.

Los operarios del PRESTADOR DE SERVICIOS deberán contar con un gafete y/o identificación que contenga los siguientes datos:

- Sobre EL PRESTADOR DE SERVICIOS: nombre o razón social, logotipo y teléfono de la empresa prestadora del servicio.
- Sobre el operario: nombre completo, número de afiliación del seguro social, domicilio del operario, tipo de sangre, datos de la persona que se deberá contactar en caso de emergencia, teléfono de la empresa prestadora del servicio y fotografía.

Fracción X. Supervisión y pase de lista: La (CONVOCANTE) designa a los siguientes funcionarios como coordinadores y/o supervisores, quienes verificarán que la prestación del servicio se ajuste a los términos pactados en este anexo técnico y el contrato específico que se suscriba.

ANEXO 8. RELACIÓN DE SUPERVISORES

NO.	FUNCIONARIO	PUESTO	INMUEBLE	ÁREAS DE SUPERVISIÓN
1	ARQ. LAURA MERCEDES JIMENEZ DEL ARCO	DIRECTORA DEL MUSEO DE HISTORIA NATURAL Y CULTURA AMBIENTAL	MUSEO DE HISTORIA NATURAL Y CULTURA AMBIENTAL	TODAS AQUELLAS DENTRO DEL INMUEBLE
2	FRANCISCO JAVIER FUENTES SÁNCHEZ	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ENLACE ADMINISTRATIVO	DGIVA, DGEIRA, DGCA, DGCPA Y LAS OFICINAS DE LAS (JUD'S DE ENLACE),	TODAS AQUELLAS DENTRO DEL INMUEBLE
3	FRANCISCO JAVIER FUENTES SÁNCHEZ	ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ENLACE ADMINISTRATIVO	CENTRO DE CULTURA AMBIENTAL ECOGUARDAS	TODAS AQUELLAS DENTRO DEL INMUEBLE
4	FRANCISCO JAVIER FUENTES SÁNCHEZ	ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ENLACE ADMINISTRATIVO	CENTRO DE CULTURA AMBIENTAL ACUEXCOMATL	TODAS AQUELLAS DENTRO DEL INMUEBLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-024-2026

**"SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIOS INSTITUCIONALES BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD
AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PERIODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE"**

5	FRANCISCO JAVIER FUENTES SÁNCHEZ	ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ENLACE ADMINISTRATIVO	CENTRO DE CULTURA AMBIENTAL YAUTLICA	TODAS AQUELLAS DENTRO DEL INMUEBLE
6	FRANCISCO JAVIER FUENTES SÁNCHEZ	ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ENLACE ADMINISTRATIVO	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CULTURA AMBIENTAL. ZÓCALO 5 PISO	TODAS AQUELLAS DENTRO DEL INMUEBLE
7	FRANCISCO JAVIER FUENTES SÁNCHEZ	ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ENLACE ADMINISTRATIVO	COORDINACIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA AMBIENTAL EN SUELO DE CONSERVACIÓN Y ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y CENTRO SUR DGIVA ECOGUARDAS	TODAS AQUELLAS DENTRO DEL INMUEBLE
8	FRANCISCO JAVIER FUENTES SÁNCHEZ	ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ENLACE ADMINISTRATIVO	CENTRO CINCO (SUPERVISIÓN Y CONTROL A FUENTES MÓVILES) DGIVA, (SUBDIRECCIÓN DE MONITOREO DE CALIDAD DEL AIRE) DGCA	TODAS AQUELLAS DENTRO DEL INMUEBLE
9	FRANCISCO JAVIER FUENTES SÁNCHEZ	ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ENLACE ADMINISTRATIVO	SUPERVISIÓN Y CONTROL A FUENTES MÓVILES. CENTRO 10 DGIVA	TODAS AQUELLAS DENTRO DEL INMUEBLE
10	FRANCISCO JAVIER FUENTES SÁNCHEZ	ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ENLACE ADMINISTRATIVO	SUPERVISIÓN Y CONTROL A FUENTES MÓVILES. CENTRO 11 DGIVA	TODAS AQUELLAS DENTRO DEL INMUEBLE
11	FRANCISCO JAVIER FUENTES SÁNCHEZ	ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ENLACE ADMINISTRATIVO	SUPERVISIÓN Y CONTROL A FUENTES MÓVILES COMONFORT DGIVA	TODAS AQUELLAS DENTRO DEL INMUEBLE
12	FRANCISCO JAVIER FUENTES SÁNCHEZ	ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ENLACE ADMINISTRATIVO	DGIVA SAN JUAN DE ARAGON	TODAS AQUELLAS DENTRO DEL INMUEBLE
13	HUMBERTO GONZALEZ RAMOS	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	DIRECCIÓN DE GENERAL ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	TODAS AQUELLAS DENTRO DEL INMUEBLE
14	HUMBERTO GONZALEZ RAMOS	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	TODAS AQUELLAS DENTRO DEL INMUEBLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-024-2026

**"SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIOS INSTITUCIONALES BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD
AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PERIODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE"**

15	HUMBERTO GONZALEZ RAMOS	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	ALMACÉN CENTRAL	TODAS AQUELLAS DENTRO DEL INMUEBLE
16	M.V.Z. M EN C. EMCV: FS ALBERTO OLASCOAGA ELIZARRARAZ	DIRECTOR DEL ZOOLOGICO DE CHAPULTEPEC	ZOOLOGICO DE CHAPULTEPEC	TODAS AQUELLAS DENTRO DEL INMUEBLE
17	M.V.Z. GABRIELA URIBE ACOSTA	DIRECTORA DEL ZOOLOGICO DE SAN JUAN DE ARAGÓN	ZOOLOGICO DE SAN JUAN DE ARAGÓN	TODAS AQUELLAS DENTRO DEL INMUEBLE
18	M.V.Z. JOSÉ OCTAVIO LÓPEZ FERNÁNDEZ	DIRECTOR DEL ZOOLOGICO DE LOS COYOTES	ZOOLOGICO DE LOS COYOTES	TODAS AQUELLAS DENTRO DEL INMUEBLE
19	MTRO. JOSÉ LUIS CLAVELLINA CASTILLO	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ENLACE ADMINISTRATIVO	BOSQUE DE CHAPULTEPEC 1 SECCIÓN DGSANPAVA	TODAS AQUELLAS DENTRO DEL INMUEBLE
20	MTRO. JOSÉ LUIS CLAVELLINA CASTILLO	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ENLACE ADMINISTRATIVO	DIRECCIÓN DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y ÁREAS DE VALOR AMBIENTAL. ACUEXCOMATL	TODAS AQUELLAS DENTRO DEL INMUEBLE
21	MTRO. JOSÉ LUIS CLAVELLINA CASTILLO	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ENLACE ADMINISTRATIVO	SIERRA DE GUADALUPE	TODAS AQUELLAS DENTRO DEL INMUEBLE
22	MTRO. JOSÉ LUIS CLAVELLINA CASTILLO	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ENLACE ADMINISTRATIVO	SIERRA DE SANTA CATARINA	TODAS AQUELLAS DENTRO DEL INMUEBLE
23	MTRO. JOSÉ LUIS CLAVELLINA CASTILLO	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ENLACE ADMINISTRATIVO	BOSQUE DE TLALPAN	TODAS AQUELLAS DENTRO DEL INMUEBLE
24	MTRO. JOSÉ LUIS CLAVELLINA CASTILLO	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ENLACE ADMINISTRATIVO	PARQUE LA LOMA	TODAS AQUELLAS DENTRO DEL INMUEBLE
25	MTRO. JOSÉ LUIS CLAVELLINA CASTILLO	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ENLACE ADMINISTRATIVO	BOSQUE DE SAN JUAN DE ARAGÓN	TODAS AQUELLAS DENTRO DEL INMUEBLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-024-2026

**"SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIOS INSTITUCIONALES BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD
AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PERIODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE"**

26	MTRO. JOSÉ LUIS CLAVELLINA CASTILLO	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ENLACE ADMINISTRATIVO	PARQUE ECOLOGICO XOCHIMILCO	TODAS AQUELLAS DENTRO DEL INMUEBLE
27	MTRO. JOSÉ LUIS CLAVELLINA CASTILLO	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ENLACE ADMINISTRATIVO	DIRECCION EJECUTIVA DEL BOSQUE DE CHAPULTEPEC	TODAS AQUELLAS DENTRO DEL INMUEBLE
28	MTRO. JOSÉ LUIS CLAVELLINA CASTILLO	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ENLACE ADMINISTRATIVO	CANAL DE CHALCO S/N, CIÉNEGA GRANDE, XOCHIMILCO, 16001 XOCHIMILCO, CDMX	TODAS AQUELLAS DENTRO DEL INMUEBLE

EL PRESTADOR DE SERVICIOS designará un coordinador del servicio, quien coordinará las actividades de sus operarios en la ubicación que se trate, llevará el pase de lista a los mismos, reportará cualquier anomalía, y verificará que los operarios se presenten con el uniforme o vestuario correspondiente, y estará en constante coordinación con la persona que designe la (CONVOCANTE) para el seguimiento del servicio.

Se llevará una bitácora de servicio, con la que se demuestre que el servicio prestado cumple satisfactoriamente con lo dispuesto en el contrato.

Fracción XI. Normas, licencias, capacitaciones, permisos y normas locales: EL PRESTADOR DE SERVICIOS deberá contar y cumplir con las siguientes Normas Mexicanas y locales, así como los permisos para brindar el servicio y la contratación de los operarios.

ANEXO 9. NORMAS, LICENCIAS, CAPACITACIONES, PERMISOS Y NORMAS LOCALES

NO.	REQUERIMIENTO	DESCRIPCIÓN
1	NOM-001-STPS-2008	Edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo. condiciones de seguridad
2	NOM-17-STPS-2008	Requisitos mínimos para que el patrón seleccione, adquiera y proporcione a los operarios, ¡el equipo de protección personal! necesario para protegerlos de los agentes del medio ambiente de trabajo que puedan dañar su físico o salud.
3	NOM-030-STPS-2009	Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo-funciones y actividades
4	NOM-002-STPS-2010	Condiciones de seguridad - prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-024-2026

**"SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIOS INSTITUCIONALES BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD
AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PERIODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE"**

5	NOM-114-STPS- 1994	Sistema para la identificación y comunicación de riesgos por sustancias químicas en los centros de trabajo.
---	-----------------------	---

EL PROVEEDOR deberá presentar el **MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES, NORMAS DE REFERENCIA, CERTIFICACIONES Y PERMISOS** en hoja membretada de la empresa y firmada por el representante legal, donde se señale que cumple con las Normas Oficiales Mexicanas, normas locales, Estándares y Normas Internacionales correspondientes, que cuenta con los permisos necesarios para prestar el servicio y la contratación de los operarios. Asimismo, deberá constar que los operarios han sido debidamente capacitados para realizar todas las actividades relacionadas con el servicio y las enunciadas en este Anexo Técnico

APÉNDICE A

EJEMPLO DE BITÁCORA DE SEGUIMIENTO

BITÁCORA	
INMUEBLE:	
FECHA:	HORA:
ÁREA/PISO:	
SUPERVISOR DE "CONVOCANTE"	FIRMA:
NOMBRE:	
SUPERVISOR DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"	FIRMA:
NOMBRE:	

CONCEPTOS

LIMPIO

SUCIO

CONCEPTOS

LIMPIO

SUCIO

ÁREAS EXTERIORES

MOBILIARIO

1	CANCELERÍA Y HERRERÍA			20	MESAS		
---	-----------------------	--	--	----	-------	--	--



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y
SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-024-2026

**"SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIOS INSTITUCIONALES BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD
AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PERIODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE"**

2	AZOTÉAS			21	MAMPARAS		
3	ÁREA DE CONTENEDORES DE BASURA			22	VESTÍBULO		
4	PATIOS			23	OFICINAS GENERALES		
5	COLADERAS Y ÁREAS DE DRENAJE			24	SALAS DE JUNTAS		
ÁREAS INTERIORES				25	PRIVADOS		
10	SALAS DE CÓMPUTO			EQUIPO			
11	MUROS Y COLUMNAS			30	CÓMPUTO		
ÁREAS DE SERVICIOS				31	TELÉFONO		
12	ARCHIVO. BODEGAS, ALMACENES			32	ESPECIAL (UTENSILIOS DE PAPELERÍA)		
13	PASILLOS			ACABADOS			
14	ESCALERAS			33	PISOS		
15	RAMPAS			34	MOSTRADORES		
16	MÓDULOS DE VIGILANCIA			35	REPISAS		
17	SANITARIOS			36	VIDRIOS		
18	CUARTOS DE EQUIPOS			OTROS			
19	CUARTO DE LIMPIEZA			37	UNIFORMES Y ASPECTO PERSONAL DE LOS OPERARIOS		
				38	EQUIPOS Y UTENSILIOS DE TRABAJO DEL PERSONAL DE LIMPIEZA		

OBSERVACIONES:

PRESTADOR DEL SERVICIO:



2026
año de
**Margarita
Maza**



2026
AÑO MUNDIALISTA



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y
SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-024-2026

**"SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIOS INSTITUCIONALES BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD
AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PERIODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE"**

CALIFICACIÓN FINAL	
--------------------	--

APÉNDICE B

MODELO DE MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO

[Fecha]

Asunto: Contratación del Servicio Integral de
Limpieza de Oficinas para el ejercicio 2026
Nombre del (a) Proveedor (a):

Dirección:

RFC:

Nombre de la Entidad Convocante

Atención

Presente:

Por medio del presente, [Nombre del Proveedor(a)]l. manifestamos bajo protesta de decir verdad que los productos, procesos o servicios que ofrecemos cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas (NOM), normas locales, estándares y normas internacionales aplicables, así como con los permisos y/o certificaciones que son obligatorios para prestar el servicio y la contratación de los operarios. Asimismo, los operarios han sido debidamente capacitados para realizar todas las actividades relacionadas con el servicio. De igual manera, nos encontramos en estricto cumplimiento de las siguientes Normas Mexicanas:

NO.	REQUERIMIENTO	DESCRIPCIÓN
-----	---------------	-------------



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y
SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-024-2026

"SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIOS INSTITUCIONALES BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PERIODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE"

1	NOM-001-STPS-2008	Edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo. condiciones de seguridad
2	NOM-17-STPS-2008	Requisitos mínimos para que el patrón seleccione, adquiera y proporcione a los operarios, el equipo de protección personal necesario para protegerlos de los agentes del medio ambiente de trabajo que puedan dañar su físico o salud.
3	NOM-030-STPS-2009	Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo-funciones y actividades
4	NOM-002-STPS-2010	Condiciones de seguridad - prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo
5	NOM-114-STPS-1994	Sistema para la identificación y comunicación de riesgos por sustancias químicas en los centros de trabajo.
6	FORMATO DC-5	Formato DC-5 y hoja de registro con fotografía del instructor externo con registro de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Firma del (a) Proveedor (a)]



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA

ANEXO UNO

LIC. MARÍA DEL ROSARIO CABRERA JUÁREZ

DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-024-2026

**"SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIOS INSTITUCIONALES BAJO CRITERIOS DE
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PERIODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE"**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 58 DE LA **LATRPERCDMX**, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE
DECIR LA VERDAD, QUE NUESTRA EMPRESA HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS
OBLIGACIONES FISCALES PREVISTAS POR EL **CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**,
CORRESPONDIENTES A LOS ÚLTIMOS CINCO EJERCICIOS FISCALES, PARA EFECTO EL LISTADO DE POR
MENOS LAS SIGUIENTES CONTRIBUCIONES:

CONTRIBUCIÓN	APLICA	NO APLICA
IMPUESTO PREDIAL (1)		

IMPUESTO SOBRE LA ADQUISICIÓN DE INMUEBLES (1)		
IMPUESTO SOBRE NÓMINAS (1)		
IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS (1)		
IMPUESTO SOBRE LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y AUTOMOTORES USADOS (1)		
DERECHOS DE SUMINISTRO DE AGUA (1)		
NÚMERO DE CUENTA PREDIAL:		
NÚMERO DE CUENTA POR SERVICIO DE AGUA		

ASIMISMO, MANIFIESTO QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTO SE ENCUENTRA EN EL SUPUESTO DE:

SUPUESTO	APLICA	NO APLICA
LA CAUSACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES U OBLIGACIONES ES MENOR A 5 AÑOS DEBIDO A QUE LA FECHA A PARTIR DE LA CUAL SE GENERARON ES _____		
EL DOMICILIO FISCAL SE ENCUENTRA FUERA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.		
EL DOMICILIO FISCAL SE ENCUENTRA EN LA CIUDAD DE MÉXICO DENTRO LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS.		
SE ENCUENTRA CON LA AUTORIZACIÓN PARA PAGO A PLAZO, NO SE HA INCURRIDO EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE CONSIDERA EL ARTÍCULO 45 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR LOS QUE CESE DICHA AUTORIZACIÓN.		



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-024-2026

**"SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIOS INSTITUCIONALES BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD
AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PERIODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE"**

SE ENCUENTRA OBLIGADA A DICTAMINAR EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES O QUE HAYA OPTADO POR LA DICTAMINACIÓN, CONFORME A LOS PRESUPUESTOS QUE MARCA EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO . EN EL CASO SE PRECISA QUE LOS EJERCICIOS Y LAS CONTRIBUCIONES DICTAMINADAS SON LAS SIGUIENTES: _____. ASIMISMO, MANIFIESTO QUE EL DICTAMEN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE INTEGRACIÓN POR PERSONA AUTORIZADA POR EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO .		
---	--	--

ATENTAMENTE

RAZÓN SOCIAL:		
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:		
DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO:		
NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:		
NÚMERO TELEFÓNICO A 10 DIGITOS:		
CORREO ELECTRÓNICO VIGENTE:		
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:		
MI REPRESENTADA ES MIPYME:	(SI)	(NO)
EN CASO DE QUE LA RESPUESTA ANTERIOR SEA POSITIVA ESPECIFICAR QUE TIPO DE ESTRATIFICACIÓN ES SU REPRESENTADA: (MICRO, PEQUEÑAS O MEDIANAS EMPRESA). EN CASO DE QUE LA RESPUESTA SEA NEGATIVA JUSTIFICAR Y ESPECIFICAR PORQUE NO ENTRA EN LA ESTRATIFICACIÓN.		
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:		





**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y
SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-024-2026

**“SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIOS INSTITUCIONALES BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD
AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PERIODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE”**

NOTAS: (1) EN ESTAS OBLIGACIONES EN CASO DE QUE NO APLIQUEN, DEBERÁ ESTABLECER
BREVEMENTE LAS RAZONES O CIRCUNSTANCIAS QUE ASÍ LO ACREDITEN, ADJUNTANDO COPIA
FOTOSTÁTICA SIMPLE DE LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS (CONTRATO DE ARRENDAMIENTO
DE INMUEBLES O ARRENDAMIENTO FINANCIERO, CONTRATO DE COMODATO ETC.).



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-024-2026

**"SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIOS INSTITUCIONALES BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD
AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PERIODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE"**

ANEXO DOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-024-2026

**"SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIOS INSTITUCIONALES BAJO CRITERIOS DE
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PERIODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE"**

INSTRUCCIONES PARA TRÁMITE DE PAGO

FACTURAR A:

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO/ FONDO AMBIENTAL PÚBLICO

R.F.C.: GDF9712054NA

**DOMICILIO: FRAY SERVANDO TERESA DE MIER NO. 77, COL. CENTRO, ÁREA 1, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC,
C.P. 06000, CIUDAD DE MÉXICO.**

**NOTA: EN CASO DE NO PODER FACTURAR DE ESTA MANERA, DEBE INDICARSE EN UNA NOTA EN EL CUERPO DE LA
FACTURA QUE ESTA CORRESPONDE AL FONDO AMBIENTAL PÚBLICO**

ARTÍCULO 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN

I.- CONTENER IMPRESO EL NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO FISCAL Y CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE DE QUIEN LOS EXPIDA. TRATÁNDOSE DE CONTRIBUYENTES QUE TENGAN MÁS DE UN LOCAL O ESTABLECIMIENTO, DEBERÁN SEÑALAR EN LOS MISMOS EL DOMICILIO DEL LOCAL O ESTABLECIMIENTO EN EL QUE SE EXPIDAN LOS COMPROBANTES.

II.- CONTENER EL NÚMERO DE FOLIO ASIGNADO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA O POR EL PARTICIPANTE DE CERTIFICACIÓN DE COMPROBANTES FISCALES DIGITALES Y EL SELLO DIGITAL A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN IV, INCISOS B) Y C) DEL ARTÍCULO 29 DE ESTE CÓDIGO.

III.- LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN.

IV.- CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA PERSONA A FAVOR DE QUIEN EXPIDA.

V.- CANTIDAD Y CLASE DE MERCANCÍAS O DESCRIPCIÓN DEL BIEN QUE AMPAREN.

VI.- VALOR UNITARIO CONSIGNADO EN NÚMERO E IMPORTE TOTAL CONSIGNADO EN NÚMERO O LETRA, ASÍ COMO EL MONTO DE LOS IMPUESTOS QUE EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES DEBAN TRASLADARSE, DESGLOSADO POR TASA DE IMPUESTO, EN SU CASO.

VII.- NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO ADUANERO, ASÍ COMO LA ADUANA POR LA CUAL SE REALIZÓ LA IMPORTACIÓN, TRATÁNDOSE DE VENTAS DE PRIMERA MANO DE MERCANCÍAS DE IMPORTACIÓN.

VIII.- TENER ADHERIDO UN DISPOSITIVO DE SEGURIDAD EN LOS CASOS QUE SE EJERZA LA OPCIÓN PREVISTA EN EL QUINTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 29 DE ESTE CÓDIGO QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS Y CARACTERÍSTICAS QUE AL EFECTO ESTABLEZCA EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, MEDIANTE REGLAS DE CARÁCTER GENERAL.

LOS DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR DEBERÁN SER ADQUIRIDOS CON LOS PARTICIPANTES QUE AUTORICE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT).

IX.- EL CERTIFICADO DE SELLO DIGITAL DEL CONTRIBUYENTE QUE LO EXPIDE.



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y
SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-024-2026

“SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIOS INSTITUCIONALES BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PERIODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE”

LOS DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD REFERIDOS EN LA FRACCIÓN VIII DE ESTE ARTÍCULO QUE NO HUBIERAN SIDO UTILIZADOS POR EL CONTRIBUYENTE EN UN PLAZO DE DOS AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HUBIERAN ADQUIRIDO, DEBERÁN DESTRUIRSE Y LOS CONTRIBUYENTES DEBERÁN DAR AVISO DE ELLO AL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), EN LOS TÉRMINOS QUE ÉSTE ESTABLEZCA MEDIANTE REGLAS DE CARÁCTER GENERAL.

LOS CONTRIBUYENTES QUE REALICEN OPERACIONES CON EL PÚBLICO EN GENERAL, RESPECTO DE DICHAS OPERACIONES DEBERÁN EXPEDIR COMPROBANTES SIMPLIFICADOS EN LOS TÉRMINOS QUE SEÑALE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) EN REGLAS DE CARÁCTER GENERAL QUE PARA ESTOS EFECTOS EMITA. DICHOS CONTRIBUYENTES QUEDARÁN LIBERADOS DE ESTA OBLIGACIÓN CUANDO LAS OPERACIONES CON EL PÚBLICO EN GENERAL SE REALICEN CON UN MONEDERO ELECTRÓNICO QUE REÚNA LOS REQUISITOS DE CONTROL QUE PARA TAL EFECTO ESTABLEZCA EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA MEDIANTE REGLAS DE CARÁCTER GENERAL.



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-024-2026

**"SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIOS INSTITUCIONALES BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD
AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PERIODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE"**

ANEXO TRES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-024-2026

**"SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIOS INSTITUCIONALES BAJO CRITERIOS DE
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PERIODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE"**

MODELO DE TEXTO DE FIANZA DE SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA

ANTE: LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO CON DOMICILIO EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N, COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ÁREA 1, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06000, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC Y R.F.C. GDF9712054NA.

_____(1)____ EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE FUE CONCEDIDA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA HASTA POR LA SUMA DE _____(2)____ M/N, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA GARANTIZAR POR _____(3)____ CON DOMICILIO EN _____(4)____, EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA PRESENTADA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° _____(5)____ CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TENIENDO POR OBJETO _____(6)____, ESTA GARANTÍA ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE MANIFIESTE EXPRESAMENTE POR ESCRITO LA DEVOLUCIÓN PARA SU CANCELACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL**, SU REGLAMENTO Y DEMÁS QUE RESULTEN APLICABLES. **(FIN DE TEXTO)**.

ASIMISMO "LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA OTORGA SU CONSENTIMIENTO DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 179 Y 282 DE LA **LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS**; LA FIANZA NO TENDRÁ FECHA DE VENCIMIENTO". **(FIN DE TEXTO)**.

NOTAS:

1. NOMBRE DE LA AFIANZADORA
2. IMPORTE EN MONEDA NACIONAL CON NÚMERO Y LETRA, SEGÚN LA MAGNITUD DE LA COTIZACIÓN SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
3. RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR
4. DOMICILIO DEL PROVEEDOR
5. CLAVE DEL CONCURSO
6. OBJETO DEL CONTRATO
7. LA FIANZA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA DEBERÁ SER POR EL 5% DEL IMPORTE MÁXIMO ANTES DE I.V.A.

LA FIANZA DEBERÁ TRAER NOMBRE Y CARGO DE QUIEN LA FIRME.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-024-2026

**"SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIOS INSTITUCIONALES BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD
AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PERIODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE"**

ANEXO CUATRO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-024-2026

**"SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIOS INSTITUCIONALES BAJO CRITERIOS DE
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PERIODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE"**

**DE CONFORMIDAD AL NUMERAL 4. GARANTÍAS EN CORRELACIÓN CON EL NUMERAL 4.3 GARANTÍA DE
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE LA PROPUESTA.**

FORMATO PARA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

FECHA DE EMISIÓN: DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026

MONTO AFIANZADO: NO MENOR DEL 15% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO ANTES DEL I.V.A.

ANTE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON DOMICILIO EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NO. 1, TERCER PISO, COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, C.P.06000, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC Y R.F.C. GDF9712054NA

PARA GARANTIZAR POR: **RAZON SOCIAL DE LA PERSONA MORAL O NOMBRE DE LA PERSONA FISICA".**, CON DOMICILIO EN **XXXX CIUDAD DE MÉXICO XXX** -. EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL **CONTRATO NO. SEDEMA/DGAF/JUDAS/XXX/2026, DE FECHA XX DE XXX DE 2026 CON UN IMPORTE DE \$ XXXX 00/100 M.N.)**, NO INCLUYE IVA, CON **VIGENCIA DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026 CON UN MONTO AFIANZADO DE \$XXXX 00/100 M.N.)**, RELATIVO **"SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIOS INSTITUCIONALES BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PERIODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE"** QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, REPRESENTADA POR LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, CON LA ASISTENCIA DEL SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, Y COMO AREA USUARIA LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS Y POR LA OTRA **"LA PERSONA MORAL O FISICA"**.

LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LA **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL**, SU REGLAMENTO Y EN LAS POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES. LA COMPAÑÍA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA:

A) QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO.

B) QUE LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE LLEGARAN A INTERPONERSE HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA, DE TAL FORMA QUE SU VIGENCIA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO DEL CONTRATO.



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y
SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-024-2026

"SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIOS INSTITUCIONALES BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PERIODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE"

C) QUE EN EL CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO QUE SE GARANTIZAN CON LA FIANZA, O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA DE DICHA PRÓRROGA O ESPERA.

D) QUE LA FIANZA GARANTIZA LA REALIZACIÓN TOTAL DEL SERVICIO MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO.

E) QUE EN CASO DE QUE **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** NO REALICE LA SUSTITUCIÓN DE ESTA FIANZA POR LA DE VICIOS OCULTOS, ACEPTA QUE ESTA FIANZA SE PRORROGUE HASTA 30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DEL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LOS SERVICIOS, PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN EN LOS SERVICIOS, DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**.

F) **"LA SECRETARÍA"** MANTENDRÁ EN SU PODER LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, LA CUAL SERÁ DEVUELTA, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO POR PARTE DE **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** UNA VEZ CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, DENTRO DE LOS 30 (TREINTA) DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DEL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LOS SERVICIOS A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA QUE ADMINISTRA.

G) QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 178, 279 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, ASIMISMO, RENUNCIA AL DERECHO QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 179 DE LA MISMA LEY, LA FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO.



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA

FORMATO PARA CHEQUE CERTIFICADO

FECHA DE EMISIÓN: DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026

MONTO AFIANZADO: NO MENOR DEL 15% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO ANTES DEL I.V.A.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" CONSTITUYE EN ESTE ACTO, COMO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, CHEQUE CERTIFICADO EN MONEDA NACIONAL, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON UNA VIGENCIA DESDE SU EXPEDICIÓN Y HASTA POR UN AÑO DESPUÉS DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES, POR EL 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, ANTES DEL I.V.A., POR LA CANTIDAD DE \$XXX 00/100 M.N, A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.

DICHO CHEQUE CERTIFICADO, DEBERÁ SOMETERSE A LAS DECLARACIONES EXPRESAS SIGUIENTES:

- A) QUE EL CHEQUE SE OTORGA EN TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO.
- B) QUE EN CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACIÓN DEL OBJETO A QUE SE REFIERE LA GARANTÍA O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA DE DICHA PRÓRROGA O ESPERA.
- C) QUE EL CHEQUE GARANTIZA LA ENTREGA TOTAL DE LOS SERVICIOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO.
- D) QUE, PARA SER CANCELADO EL CHEQUE, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA SOLICITUD EXPRESA Y POR ESCRITO DE "LA SECRETARÍA".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-024-2026

“SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIOS INSTITUCIONALES BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD
AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PERIODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE”

ANEXO CINCO

PROPUESTA DE PRECIOS MÁS BAJOS

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: _____

NÚMERO DEL PODER NOTARIAL: _____ FECHA DEL PODER NOTARIAL: _____

MEJORA DE PRECIOS

“SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIOS INSTITUCIONALES BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PERIODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE”						
SUB PARTIDAS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO MÁS BAJO PRESENTADO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	- DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS Y CULTURA AMBIENTAL - DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y REGULACIÓN AMBIENTAL - DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA AMBIENTAL - DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD DEL AIRE	SERVICIO				
2	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	SERVICIO				
3	DIRECCIÓN GENERAL DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE	SERVICIO				
4	DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y ÁREAS DE VALOR AMBIENTAL	SERVICIO				
			SUBTOTAL		SUBTOTAL	
			I.V.A.		I.V.A.	
			TOTAL		TOTAL	

REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE Y FIRMA

MANIFIESTO BAJO PROPUESTA DE DECIR VERDAD QUE EL PODER QUE OSTENTO NO HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO A LA FECHA, ASIMISMO CUENTO CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA QUE EL NOMBRE DE MI REPRESENTADA PRESENTE ESTA NUEVA PROPUESTA COMO PRECIO MÁS BAJO, EL CUAL NO MODIFICA LAS CONDICIONES, CARACTERÍSTICAS Y DEMÁS TÉRMINOS INDICADOS EN LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y
SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-024-2026

**"SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIOS INSTITUCIONALES BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD
AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PERIODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE"**

ANEXO SEIS

MODELO DE CONTRATO

DERIVADO DE LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LA CONTRATACIÓN NO ES POSIBLE DEFINIR UN MODELO DE CONTRATO; SIN EMBARGO, EN CASO DE REQUERIR EL MODELO DEL CONTRATO, DEBERÁ SOLICITARSE POR ESCRITO A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, PREVIO AL ACTO DE FALLO.

https://drive.google.com/drive/folders/1kmWzZjxML6wOg1Fvf1Voy_dxQM-FZujq?usp=sharing



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y
SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-024-2026

**“SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIOS INSTITUCIONALES BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD
AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PERIODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE”**

PROCEDIMIENTO NO. LPN-DGAF-024-2026

FORMATOS

NOTA: LOS FORMATOS DEBERÁN SER REPRODUCIDOS POR CADA LICITANTE CONSIDERANDO SU NATURALEZA JURÍDICA, PERSONA FÍSICA CON CAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR O PERSONA MORAL, LEGALMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS, DICHOS FORMATOS DEBERÁN PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO O EQUIVALENTE, EN EL QUE INDIQUE DE MANERA CLARA: NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, TELÉFONO, R.F.C., Y CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE, EL CONTENIDO DE LOS FORMATOS DEBERÁ RESPETARSE EN EL ORDEN ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES, SIN ALTERAR SU ESTRUCTURA, CON EL FIN DE GARANTIZAR UNIFORMIDAD, TRANSPARENCIA Y OBSERVANCIA EN LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD Y EFICIENCIA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN .



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-024-2026

**“SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIOS INSTITUCIONALES BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD
AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PERIODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE”**

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

FORMATO 1. EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA.

CIUDAD DE MÉXICO, A XXX DE XXX DE 2026

LIC. MARÍA DEL ROSARIO CABRERA JUÁREZ

DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PRESENTE

YO, (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O DEL LICITANTE SEGÚN CORRESPONDA), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON VERACE Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, Y QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-024-2026 CORRESPONDIENTE AL “SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIOS INSTITUCIONALES BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PERIODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE”**

A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA.

PERSONA FÍSICA Y/O MORAL

NOMBRE Y/O DENOMINACIÓN RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA		R.F.C.
DOMICILIO: CALLE	NÚMERO	COLONIA
CÓDIGO POSTAL	ALCALDÍA O MUNICIPIO	ENTIDAD FEDERATIVA
TELÉFONO FIJO O CELULAR A 10 DIGITOS	RFC	CORREO ELECTRÓNICO VIGENTE

ACTA CONSTITUTIVA

NO. DE ESCRITURA:	FECHA:
-------------------	--------



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y
SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-024-2026

**"SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIOS INSTITUCIONALES BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD
AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PERIODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE"**

NOTARIO PÚBLICO

NOMBRE	NÚMERO	LUGAR EN EL CUAL SE DIO LA FE

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO

N° DE FOLIO MERCANTIL:	FECHA DE INSCRIPCIÓN:

RELACIÓN DE ACCIONISTAS

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)

DESCRIPCIÓN SOCIAL:

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA EN SU CASO:

APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE:

DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES

NÚMERO:	FECHA:

NOTARIO PÚBLICO

NOMBRE	NÚMERO	LUGAR EN EL CUAL SE OTORGÓ

LUGAR Y FECHA

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-024-2026

**“SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIOS INSTITUCIONALES BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD
AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PERIODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE”**

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

**FORMATO 2. MANIFIESTO DE DECLARACIÓN DE COMPROMISO PARA NO INCURRIR EN PRÁCTICAS NO
ÉTICAS O ILEGALES.**

CIUDAD DE MÉXICO, A XXX DE XXX DE 2026

LIC. MARÍA DEL ROSARIO CABRERA JUÁREZ

DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-024-2026

**“SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIOS INSTITUCIONALES BAJO CRITERIOS DE
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PERIODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE”**

EL QUE SUSCRIBE, CON EL CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA _____, CON RELACIÓN AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTO POR SI MISMA, O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, ME COMPROMETO A NO INCURRIR EN PRÁCTICAS NO ÉTICAS O ILEGALES DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO EN EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO, Y EN SU CASO LOS CONVENIOS QUE SE CELEBREN, INCLUYENDO LOS ACTOS QUE DE ÉSTOS DERIVEN, A FIN DE GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA, LEGALIDAD Y HONESTIDAD DE LOS PROCEDIMIENTOS.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-024-2026

**“SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIOS INSTITUCIONALES BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD
AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PERIODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE”**

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

FORMATO 3. MANIFIESTO SOBRE ACEPTACIÓN DE CLAUSULAS NO NEGOCIABLES.

CIUDAD DE MÉXICO, A XXX DE XXX DE 2026

LIC. MARÍA DEL ROSARIO CABRERA JUÁREZ

DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-024-2026

**“SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIOS INSTITUCIONALES BAJO CRITERIOS DE
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PERIODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE”**

EL QUE SUSCRIBE CON RELACIÓN AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE HE LEÍDO Y CONOZCO EL PLIEGO DE CLÁUSULAS NO NEGOCIABLES CONTENIDAS EN LAS PRESENTES BASES QUE SE DERIVE DE ESTE PROCEDIMIENTO Y ESTÁ DE ACUERDO CON SU CONTENIDO, Y LO ACEPTA CONFORME SE PRECISA EN LAS PRESENTES BASES.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-024-2026

**“SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIOS INSTITUCIONALES BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD
AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PERIODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE”**

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

FORMATO 4. MANIFIESTO DE ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE LA LICITACIÓN.

CIUDAD DE MÉXICO, A XXX DE XXX DE 2026

LIC. MARÍA DEL ROSARIO CABRERA JUÁREZ

DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-024-2026

**“SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIOS INSTITUCIONALES BAJO CRITERIOS DE
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PERIODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE”**

EL QUE SUSCRIBE CON EL CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA _____, CON RELACIÓN AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE HEMOS LEÍDO EL CONTENIDO DE ESTAS BASES, SUS ANEXOS Y LA(S) JUNTA(S) DE ESTA LICITACIÓN Y ACEPTAMOS PARTICIPAR CONFORME A ÉSTA, RESPETANDO Y CUMPLIENDO ÍNTEGRA Y CABALMENTE LAS CONDICIONES, ASÍ MISMO PARA LOS EFECTOS QUE SURJAN EN CASO DE ADJUDICACIÓN.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-024-2026

**“SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIOS INSTITUCIONALES BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD
AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PERIODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE”**

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

FORMATO 5. MANIFIESTO DE NO IMPEDIMENTO DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO.

CIUDAD DE MÉXICO, A XXX DE XXX DE 2026

LIC. MARÍA DEL ROSARIO CABRERA JUÁREZ

DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-024-2026

**“SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIOS INSTITUCIONALES BAJO CRITERIOS DE
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PERIODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE”**

EL QUE SUSCRIBE, CON EL CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA _____, CON RELACIÓN AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CONOCEMOS EL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 39 Y 39 BIS DE LA **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL** Y QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTO, SUS ACCIONISTAS, FUNCIONARIOS Y EL QUE SUSCRIBE LA MANIFESTACIÓN, NO SE ENCUENTREN EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMIENTO LEGALES CORRESPONDIENTES, NI INHABILITADOS O SANCIONADOS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO O AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL LINEAMIENTO DÉCIMO TERCERO FACCIÓN II INCISO A) Y B) DE LOS “LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE INTERESES Y MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES A CARGO DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y HOMÓLOGOS QUE SE SEÑALAN”.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-024-2026

**“SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIOS INSTITUCIONALES BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD
AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PERIODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE”**

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

**FORMATO 6. MANIFIESTO DE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS IMPEDIMENTOS
LEGALES.**

CIUDAD DE MÉXICO, A XXX DE XXX DE 2026

LIC. MARÍA DEL ROSARIO CABRERA JUÁREZ

DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-024-2026

**“SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIOS INSTITUCIONALES BAJO CRITERIOS DE
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PERIODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE”**

EL QUE SUSCRIBE _____, PERSONA FÍSICA, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE
DECIR VERDAD NO ME ENCUENTRO EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO LEGALES
CORRESPONDIENTES, NI INHABILITADO O SANCIONADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-024-2026

**“SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIOS INSTITUCIONALES BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD
AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PERIODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE”**

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

FORMATO 7. MANIFIESTO QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA Y FINANCIERA.

CIUDAD DE MÉXICO, A XXX DE XXX DE 2026

LIC. MARÍA DEL ROSARIO CABRERA JUÁREZ

DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-024-2026

**“SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIOS INSTITUCIONALES BAJO CRITERIOS DE
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PERIODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE”**

EL QUE SUSCRIBE _____, DECLARO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA CUENTA CON LA EXPERIENCIA PROFESIONAL, PERSONAL CAPACITADO, ASÍ COMO CON CAPACIDAD TÉCNICA, CAPACIDAD HUMANA, MATERIAL, FINANCIERA Y LEGAL SUFICIENTE PARA LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

ASIMISMO, QUE HE LEÍDO Y CONOZCO TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS Y ANEXOS RELACIONADOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, MANIFESTANDO QUE ESTOY DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN. ASÍ COMO, CON TODOS Y CADA UNO DE LOS CRITERIOS QUE EN ÉSTAS SE SEÑALAN, ASÍ MISMO, QUE LA PRESENTACIÓN DE ESTE ESCRITO NO ME EXIME DE LA ENTREGA DE CUALQUIER OTRO DOCUMENTO SOLICITADO.

ASÍ COMO QUE CONOZCO Y ACEPTO EL CONTENIDO DEL ACTA DERIVADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES, DOCUMENTO QUE ME FUE PROPORCIONADO POR LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-024-2026

**“SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIOS INSTITUCIONALES BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD
AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PERIODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE”**

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

FORMATO 8. MANIFIESTO DE NO CONFLICTO DE INTERESES

CIUDAD DE MÉXICO, A XXX DE XXX DE 2026

LIC. MARÍA DEL ROSARIO CABRERA JUÁREZ

DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-024-2026

**“SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIOS INSTITUCIONALES BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD
AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PERIODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE”**

EL QUE SUSCRIBE, CON EL CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA _____, CON RELACIÓN AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, Y CON EL FIN DE PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS Y DEMÁS PERSONAL DE SUS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TIENEN, NO VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS; ASÍ COMO LOS CÓNYUGES DE TODOS ELLOS NO TIENEN LAZOS DE CONSANGUINIDAD NI DE AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS SIGUIENTES LA LIC. MARÍA DEL ROSARIO CABRERA JUÁREZ, DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO; EL LIC. AGUSTÍN RODRÍGUEZ CORREA JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES, LA LIC. ELIZABETH TORRES ORDUÑA, JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS Y CONVENIOS, ASÍ COMO: EL LIC. JOSÉ FRANCISCO PÉREZ RIVERA, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS Y EL C. HUMBERTO GONZÁLEZ RAMOS, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, EN SU CALIDAD DE ÁREA REQUERENTE O TÉCNICA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 39 Y 39 BIS DE LA **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL** Y LINEAMIENTO DÉCIMO TERCERO FRACCIÓN II INCISOS A) Y B) DE LOS “LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE INTERESES Y MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES A CARGO DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y HOMÓLOGOS QUE SE SEÑALEN”.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-024-2026

**“SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIOS INSTITUCIONALES BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD
AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PERIODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE”**

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

FORMATO 9. MANIFIESTO DE ACTUALIZACIÓN DE DOMICILIO FISCAL Y RAZÓN SOCIAL.

CIUDAD DE MÉXICO, A XXX DE XXX DE 2026

LIC. MARÍA DEL ROSARIO CABRERA JUÁREZ

DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-024-2026

**“SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIOS INSTITUCIONALES BAJO CRITERIOS DE
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PERIODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE”**

EL QUE SUSCRIBE, CON EL CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
DENOMINADA _____, CON RELACIÓN AL PRESENTE PROCEDIMIENTO MANIFIESTO BAJO
PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS FISCALES DE LA EMPRESA SON LOS SIGUIENTES:

RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO:

- CALLE:
- NUMERO:
- COLONIA:
- ALCALDÍA:
- ENTIDAD FEDERATIVA

TELÉFONO:

NACIONALIDAD:

OBJETO SOCIAL:

ASIMISMO, EN CASO DE QUE CUENTE CON OTRAS INSTALACIONES DE LA MISMA EMPRESA DEBERÁ
MANIFESTARLO Y EN CASO DE NO CONTAR CON OTRAS INSTALACIONES DEBERÁ MANIFESTARLO EN
DICHOS ESCRITOS.

COMPROBANTE DE DOMICILIO COPIA SIMPLE Y ORIGINAL PARA COTEJO.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-024-2026

**“SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIOS INSTITUCIONALES BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD
AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PERIODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE”**

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

**FORMATO 10. MANIFIESTO DE DOMICILIO, TELÉFONO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN EL QUE SE
SEÑALE DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

CIUDAD DE MÉXICO, A XXX DE XXX DE 2026

LIC. MARÍA DEL ROSARIO CABRERA JUÁREZ

DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-024-2026

**“SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIOS INSTITUCIONALES BAJO CRITERIOS DE
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PERIODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE”**

EL QUE SUSCRIBE, CON EL CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
DENOMINADA _____, CON RELACIÓN AL PRESENTE PROCEDIMIENTO MANIFIESTO BAJO
PROTESTA DE DECIR VERDAD, EL SIGUIENTE **DOMICILIO Y TELÉFONO PARA OÍR Y RECIBIR
NOTIFICACIONES**, DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ESTE MANIFIESTO APLICARÁ, EN CASO DE QUE EL DOMICILIO FISCAL O COMERCIAL DEL LICITANTE SE
ENCUENTRE FUERA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

EN CASO DE QUE NO APLIQUE DEBERÁ REQUISITAR EL FORMATO Y SEÑALAR **“NO APLICA”**.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-024-2026

**“SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIOS INSTITUCIONALES BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD
AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PERIODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE”**

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

FORMATO 11. MANIFIESTO DE CALIDAD DE PATRÓN CON EL PERSONAL QUE UTILICE.

CIUDAD DE MÉXICO, A XXX DE XXX DE 2026

LIC. MARÍA DEL ROSARIO CABRERA JUÁREZ

DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-024-2026

**“SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIOS INSTITUCIONALES BAJO CRITERIOS DE
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PERIODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE”**

EL QUE SUSCRIBE, CON EL CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA _____, CON RELACIÓN AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO(A), TENDRÉ LA CALIDAD DE PATRÓN, RESPECTO AL PERSONAL QUE UTILICE PARA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, TENIENDO CONOCIMIENTO PLENO DE LAS DISPOSICIONES DE LA **LEY FEDERAL DEL TRABAJO** Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, POR LO QUE **“LA CONVOCANTE”** NO PODRÁ CONSIDERARSE PATRÓN SOLIDARIO O SUSTITUTO DE NINGUNA DE LAS OBLIGACIONES OBRERO PATRONALES Y RESPONSABILIDADES QUE EL LICITANTE TENGA CON RESPECTO A SUS TRABAJADORES

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-024-2026

**“SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIOS INSTITUCIONALES BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD
AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PERIODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE”**

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

**FORMATO 12. MANIFIESTO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO LLEVARÁ ACABO EL TRÁMITE DE
REGISTRO ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS.**

CIUDAD DE MÉXICO, A XXX DE XXX DE 2026

LIC. MARÍA DEL ROSARIO CABRERA JUÁREZ

DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-024-2026

**“SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIOS INSTITUCIONALES BAJO CRITERIOS DE
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PERIODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE”**

EL QUE SUSCRIBE, CON EL CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
DENOMINADA_____, CON RELACIÓN AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, MANIFIESTO BAJO
PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, LLEVARÉ A CABO EL TRAMITE DE
REGISTRO ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD
DE MÉXICO, QUE PERMITA LLEVAR A CABO EL PAGO DE FACTURAS A TRAVÉS DE MEDIO ELECTRÓNICO.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-024-2026

**“SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIOS INSTITUCIONALES BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD
AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PERIODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE”**

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

FORMATO 13. MANIFIESTO QUE LOS SERVICIOS QUE OFERTA.

CIUDAD DE MÉXICO, A XXX DE XXX DE 2026

LIC. MARÍA DEL ROSARIO CABRERA JUÁREZ

DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-024-2026

**“SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIOS INSTITUCIONALES BAJO CRITERIOS DE
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PERIODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE”**

EL QUE SUSCRIBE, CON EL CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA_____ CON RELACIÓN AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL SERVICIO QUE OFERTA Y ENTREGARÁ, CONTENDRÁN COMO MÍNIMO, EL **GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DEL 50%** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 30 FRACCIÓN I, DE LA “LADF” Y 53 DE SU REGLAMENTO.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-024-2026

**“SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIOS INSTITUCIONALES BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD
AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PERIODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE”**

PROPUESTA TÉCNICA

FORMATO 14. PROPUESTA TÉCNICA

CIUDAD DE MÉXICO, A XXX DE XXX DE 2026

LIC. MARÍA DEL ROSARIO CABRERA JUÁREZ

DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-024-2026

**“SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIOS INSTITUCIONALES BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DE LA
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PERIODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE”**

PARTIDA ÚNICA		
“SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIOS INSTITUCIONALES BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PERIODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE”		
SUBPARTIDAS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
1	- DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS Y CULTURA AMBIENTAL - DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y REGULACIÓN AMBIENTAL - DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA AMBIENTAL - DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD DEL AIRE	SERVICIO
2	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	SERVICIO
3	DIRECCIÓN GENERAL DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE	SERVICIO
4	DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y ÁREAS DE VALOR AMBIENTAL	SERVICIO

LUGAR DE REALIZACIÓN DEL SERVICIO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL **ANEXO TÉCNICO**.

PERIODO DE REALIZACIÓN DE ENTREGA DEL SERVICIO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO.

CANTIDAD, NÚMERO DE LAS SUB PARTIDAS.

**SE DEBERÁ HACER LA TRANSCRIPCIÓN TEXTUAL DE TODO EL CONTENIDO DEL ANEXO TÉCNICO EN LOS
TÉRMINOS Y CONDICIONES SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES FIRMANDO AL CALCE LA ACEPTACIÓN
DEL MISMO**

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-024-2026

**“SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIOS INSTITUCIONALES BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD
AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PERIODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE”**

PROPUESTA TÉCNICA

**FORMATO 15. MANIFESTACIÓN QUE LA ENTREGA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ EN LOS
TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO**

CIUDAD DE MÉXICO, A XXX DE XXX DE 2026

LIC. MARÍA DEL ROSARIO CABRERA JUÁREZ

DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-024-2026

**“SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIOS INSTITUCIONALES BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DE LA
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PERIODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE”**

EL QUE SUSCRIBE, CON EL CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA _____, CON RELACIÓN AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA ENTREGA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y
SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-024-2026

**“SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIOS INSTITUCIONALES BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD
AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PERIODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE”**

PROPUESTA TÉCNICA

FORMATO 16. MANIFESTACIÓN DE QUE SE OBLIGA A ASEGURAR EL SERVICIO HASTA SU ACEPTACIÓN

CIUDAD DE MÉXICO, A XXX DE XXX DE 2026

LIC. MARÍA DEL ROSARIO CABRERA JUÁREZ

DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-024-2026

**“SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIOS INSTITUCIONALES BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DE LA
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PERIODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE”**

EL QUE SUSCRIBE, CON EL CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA _____, CON RELACIÓN AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SE OBLIGA A ASEGURAR BAJO SU CUENTA Y RIESGO EL SERVICIO OBJETO DE LA LICITACIÓN HASTA LA ENTREGA Y ACEPTACIÓN DE LOS MISMOS.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-024-2026

**“SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIOS INSTITUCIONALES BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD
AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PERIODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE”**

PROPUESTA TÉCNICA

FORMATO 17. MANIFIESTO QUE SE OBLIGA A GARANTIZAR EL SERVICIO.

CIUDAD DE MÉXICO, A XXX DE XXX DE 2026

LIC. MARÍA DEL ROSARIO CABRERA JUÁREZ

DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-024-2026

**“SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIOS INSTITUCIONALES BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DE LA
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PERIODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE”**

EL QUE SUSCRIBE, CON EL CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA _____, CON RELACIÓN AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SE OBLIGA A GARANTIZAR EL SERVICIO POR LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ACEPTACIÓN TOTAL DEL MISMO Y POR CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-024-2026

**“SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIOS INSTITUCIONALES BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD
AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PERIODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE”**

PROPUESTA TÉCNICA

FORMATO 18 . MANIFIESTO DE QUE EL SERVICIO OFERTADO SON DE PRIMERA CALIDAD

CIUDAD DE MÉXICO, A XXX DE XXX DE 2026

LIC. MARÍA DEL ROSARIO CABRERA JUÁREZ

DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-024-2026

**“SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIOS INSTITUCIONALES BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DE LA
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PERIODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE”**

EL QUE SUSCRIBE, CON EL CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA_____, CON RELACIÓN AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL SERVICIO OFERTADO, MATERIA DE ESTE PROCEDIMIENTO, SON DE PRIMERA CALIDAD.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-024-2026

**“SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIOS INSTITUCIONALES BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD
AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PERIODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE”**

PROPUESTA TÉCNICA

FORMATO 19. MANIFIESTO PARA EL CASO DE VIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHOS DE AUTOR

CIUDAD DE MÉXICO, A XXX DE XXX DE 2026

LIC. MARÍA DEL ROSARIO CABRERA JUÁREZ

DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-024-2026

**“SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIOS INSTITUCIONALES BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DE LA
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PERIODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE”**

EL QUE SUSCRIBE, CON EL CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA_____, CON RELACIÓN AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ASUMIRÉ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE, LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SE INCURRA EN VIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL (PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR), EXIMIENDO A “LA CONVOCANTE” DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-024-2026

**“SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIOS INSTITUCIONALES BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD
AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PERIODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE”**

PROPUESTA ECONÓMICA

FORMATO 20. PROPUESTA ECONÓMICA

CIUDAD DE MÉXICO, A XXX DE XXX DE 2026

LIC. MARÍA DEL ROSARIO CABRERA JUÁREZ

DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-024-2026

**“SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIOS INSTITUCIONALES BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DE LA
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PERIODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE”**

PARTIDA ÚNICA “SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIOS INSTITUCIONALES BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PERIODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE”				
SUB PARTIDAS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	- DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS Y CULTURA AMBIENTAL - DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y REGULACIÓN AMBIENTAL - DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA AMBIENTAL - DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD DEL AIRE	SERVICIO		
2	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	SERVICIO		
3	DIRECCIÓN GENERAL DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE	SERVICIO		
4	DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y ÁREAS DE VALOR AMBIENTAL	SERVICIO		
			SUBTOTAL	
			I.V.A.	
			TOTAL	

	DESGLOSE MENSUAL POR ELEMENTO	SUBTOTAL MESUAL
A)	SALARIO	
B)	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y
SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-024-2026

**"SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIOS INSTITUCIONALES BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD
AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PERIODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE"**

C)	MAQUINARIA Y EQUIPO / HERRAMIENTAS	\$
D)	CASETA ZOOLOGICOS	
	SUBTOTAL / (A+B+C+D)	\$

COSTOS UNITARIOS DE INSUMOS

NO.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
1	ATOMIZADOR MANUAL DE COMPRESIÓN MASIVA, BOTELLA DE PLÁSTICO RÍGIDO REICLADO O CON CIERTO PORCENTAJE DE MATERIAL REICLADO, CON ROCIADOR AJUSTABLE, RESISTENTE A QUÍMICOS, CAPACIDAD DE 1 LITRO.	PIEZA	1	
2	BLANQUEADOR LÍQUIDO EN ENVASE DE 1 LITRO REICLABLE O REUSABLE, ELABORADO A BASE DE INGREDIENTES NATURALES, BIODEGRADABLE, NO TÓXICO. DEBERÁ ESTAR CORRECTAMENTE ETIQUETADO SEGÚN LA NOM-189-SSA1/SCFI-2018.	LITRO	1	
3	BOMBA PARA DESTAPAR BAÑOS DE USO RUDO, CON MANGO DE MADERA DE 40 CMS, Y BASE DE HULE NATURAL.	PIEZA	1	
4	CINTA TEFLÓN DE POLITETRAFLUOROETILENO PARA SELLADO HERMÉTICO.	PIEZA	1	
5	CREOLINA ELABORADO A BASE DE INGREDIENTES NATURALES, BIODEGRADABLE, NO TÓXICA, EN ENVASE DE 1 LITRO REICLABLE.	LITRO	1	
6	CUBETA BÁSICA DE PLÁSTICO RESISTENTE REICLADO O CON CIERTO PORCENTAJE DE MATERIAL REICLADO, REFORZADA CON ASA METÁLICA, CAPACIDAD DE 10 LITROS.	PIEZA	1	
7	DESTAPACAÑOS LÍQUIDO EN ENVASE DE 1 LITRO, A BASE DE HIDRÓXIDO DE SODIO, HIDRÓXIDO DE AMONIO, SILICATOS, TENSO ACTIVOS Y ÁLCALIS. DEBERÁ ESTAR CORRECTAMENTE ETIQUETADO SEGÚN LA NOM-189-SSA1/SCFI-2018.	LITRO	1	
8	DETERGENTE EN POLVO MULTIUSOS DE 1 KG, A BASE DE INGREDIENTES NATURALES, NEUTROS Y BIODEGRADABLES, LIBRE DE FOSFATOS Y QUE CUENTE CON EL SELLO DE ECOCERT, EN CUMPLIMIENTO A LA NMX-Q-901-CNCP-2016.	KG	1	
9	ESCOBA TIPO CEPILLO DE FIBRAS DE VINILO CON MANGO DE MADERA O PLÁSTICO, DE MATERIAL REICLADO O CON CIERTO PORCENTAJE DE MATERIAL REICLADO.	PIEZA	1	
10	ESCOBETA CON MANGO Y CERDAS DE PLÁSTICO Y FIBRA DE POLIETILENO, DE MATERIAL REICLADO O CON CIERTO PORCENTAJE REICLADO.	PIEZA	1	
11	CEPILLO, CON MANGO LARGO Y CERDAS DE PLÁSTICO Y FIBRA DE POLIETILENO, DE MATERIAL REICLADO O CON CIERTO PORCENTAJE REICLADO.	PIEZA	1	
12	ESTROPAJO PARA LIMPIEZA DE USO RUDO, FABRICADO DE NYLON, FIBRAS SINTÉTICAS O LUFA DE ORIGEN NATURAL, COLOR INDISTINTO.	PIEZA	1	
13	FIBRA VERDE GRANDE CON, DE USO RUDO, BIODEGRADABLE O ELABORADA CON COMPUESTOS NATURALES, RESISTENTE A LOS LIMPIADORES Y DETERGENTES COMERCIALES.	PIEZA	1	





**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y
SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-024-2026

"SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIOS INSTITUCIONALES BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PERIODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE"

14	FIBRA METÁLICA REDONDA DE ACERO INOXIDABLE, PARA USO RUDO.	PIEZA	1	
15	FRANELA DE ALGODÓN ORGÁNICO CON COSTURAS PARA MAYOR DURABILIDAD, 02 COLOR INDISTINTO.	METRO	1	
16	JABÓN EN BARRA DE USO GENERAL, A BASE DE INGREDIENTES NATURALES, NEUTROS, BIODEGRADABLES, LIBRE DE FOSFATO NO TÓXICO.	PIEZA	1	
17	JABÓN LÍQUIDO BIODEGRADABLE, TIPO INDUSTRIAL, LIBRE DE FOSFATO NO TÓXICO, EN ENVASE DE 1 LITRO RECICLABLE O REUSABLE.	LITRO	1	
18	JALADOR PARA PISOS CON BASTÓN DE MADERA Y BASE DE HULE Y ALUMINIO.	PIEZA	1	
19	JERGA GRUESA MULTIUSOS, RIBETEADA POR AMBOS LADOS, COLOR INDISTINTO.	METRO	1	
20	MECHUDO DE PABILOS DE ALGODÓN, DE USO RUDO, CON BASTÓN DE MADERA.	PIEZA	1	
21	PLUMERO PARA LIMPIEZA, DE MICROFIBRA, LAVABLE, CON MANGO DE PLÁSTICO ELABORADO DE PLASTICO RECICLADO O CON CIERTO PORCENTAJE DE MATERIAL RECICLADO.	PIEZA	1	
22	PORTA ROLLOS DE PAPEL HIGIÉNICO PARA PARED, DE PLÁSTICO ELABORADO CON MATERIALES RECICLADOS RECICLADO O CON CIERTO PORCENTAJE DE MATERIAL RECICLADO.	PIEZA	1	
23	RECOGEDOR PARA BASURA CON MANGO DE MADERA O PLÁSTICO RECICLADO Y BASE DE PLÁSTICO RECICLADO O CON CIERTO PORCENTAJE DE MATERIAL RECICLADO.	PIEZA	1	
24	TOALLAS DESECHABLES PARA MANOS INTERDOBLADAS DE PAPEL GOFRADO BIODEGRADABLE, O EN SU DEFECTO DE PAPEL KRAFT 100% RECICLADO, LIBRE DE ÁCIDO Y CLORO SIN COLORANTES, SIN PERFUMES, PRODUCTO NACIONAL.CAJA CON 20 DE PAQUETES CON 100 HOJAS	CAJA	1	
25	PAPEL HIGIÉNICO SANITARIO CON HOJA DOBLE, ELABORADO CON UN MÍNIMO DE 20% FIBRAS RECICLADAS O BIODEGRADABLE, SIN COLORANTES NI PERFUMES, SIN BLANQUEADORES.	PAQUETE	1	
26	TAPETE PARA MINGITORIO LISO ANTI SALPICADURAS, HECHO A BASE DE PVC CON ALGÚN PORCENTAJE DE MATERIAL RECICLADO.	PIEZA	1	

NOTA: LAS CANTIDADES SERÁN SOLICITAS MENSUALMENTE POR EL ÁREA REQUINIENTE, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO, SIN REBASAR EL IMPORTE MENCIONADO EN EL **DESGLASE MENSUAL POR ELEMENTO** (ANOTAR CON LETRA EL IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA)

- LA PROPUESTA DEBERÁ SER EN MONEDA NACIONAL.
- MANIFIESTO MI TOTAL CONFORMIDAD A LAS CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS EN ESTAS BASES.
- ASÍ MISMO QUE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PROPUESTA SERÁ POR 90 DÍAS,
- LOS PRECIOS SON FIJOS HASTA LA TOTAL CONCLUSIÓN DEL CONTRATO.
- CANTIDAD, NÚMERO DE SUB-PARTIDA Y NUMERO SUBPARTIDAS COTIZADAS

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-024-2026

**“SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIOS INSTITUCIONALES BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD
AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PERIODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE”**

PROPUESTA ECONÓMICA

FORMATO 21. MANIFESTACIÓN DE CONDICIONES DE PRECIO

CIUDAD DE MÉXICO, A XXX DE XXX DE 2026

LIC. MARÍA DEL ROSARIO CABRERA JUÁREZ

DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-024-2026

**“SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIOS INSTITUCIONALES BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DE LA
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PERIODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE”**

EL QUE SUSCRIBE, CON EL CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA_____, CON RELACIÓN AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA OFRECE CONDICIONES DE PRECIOS FIRMES, EN MONEDA NACIONAL, SIN ESTAR SUJETOS A INCREMENTO, HASTA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y EN CASO DE SER ADJUDICADA, HASTA CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-024-2026

**“SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIOS INSTITUCIONALES BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD
AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PERIODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE”**

PROPUESTA ECONÓMICA

FORMATO 22. MANIFESTACIÓN DE ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE PAGO

CIUDAD DE MÉXICO, A XXX DE XXX DE 2026

LIC. MARÍA DEL ROSARIO CABRERA JUÁREZ

DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-024-2026

**“SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIOS INSTITUCIONALES BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DE LA
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PERIODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE”**

EL QUE SUSCRIBE, CON EL CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA _____, CON RELACIÓN AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADO(A) ACEPTA QUE EL PAGO SE EFECTÚE MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, EN MONEDA NACIONAL, A LOS 20 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE ACEPTACIÓN DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS POR LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-024-2026

**“SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIOS INSTITUCIONALES BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD
AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PERIODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE”**

PROPUESTA ECONÓMICA

FORMATO 23. MANIFESTACIÓN DE CONDICIONES DE VENTA

CIUDAD DE MÉXICO, A XXX DE XXX DE 2026

LIC. MARÍA DEL ROSARIO CABRERA JUÁREZ

DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-024-2026

**“SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIOS INSTITUCIONALES BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DE LA
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PERIODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE”**

EL QUE SUSCRIBE, CON EL CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA _____, CON RELACIÓN AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA OFRECE LAS CONDICIONES DE VENTA SOLICITADAS EN ESTAS BASES: PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: _____; LUGAR DE ENTREGA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: _____”. LAS CONDICIONES DEBERÁN CORRESPONDER A LAS ESTABLECIDAS EN ESTAS BASES.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL